

UNIVERSIDAD DON BOSCO
Dirección de Educación a Distancia



TRABAJO DE GRADUACIÓN:

“Principales desafíos del sistema educativo público de El Salvador en su modalidad a distancia para la efectividad del derecho a la educación y el alcance de una cultura de paz, en el contexto de la emergencia por Covid-19”.

PARA OPTAR AL GRADO DE:
MAESTRO EN POLÍTICAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
JUVENIL EN CULTURA DE PAZ

AUTORES:

Luis Benjamín Cornejo Rodríguez

Vania Beatriz Cárcamo de Valle

Asesor: Mg. Douglas Marlon Arévalo Mira

Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador Centroamérica.

Fecha

Enero 2021

Rector Universidad Don Bosco

Dr. Mario Rafael Olmos

Secretaria General

Mg. Yesenia Xiomara Martínez Oviedo

Director de Educación a Distancia

Mg. Eduardo Menjivar Valencia

Coordinador de la Maestría

Mg. Juan Carlos Torres

Nombre del asesor del proyecto de graduación

Mg. Douglas Arévalo

Nombre del Lector

Mg. Eduardo Menjivar Valencia

Agradecimientos

- Agradezco a Dios y a la Buena Madre, pues en medio de la adversidad de una pandemia, no lo hubiera logrado sin la voluntad celestial. Gracias Dios por no dejarme sola y caminar conmigo.
- A Juan Pablo, hijo mío, sé lo difícil que ha sido la educación en línea, que no pudiste ver a tus amigos del colegio y encima tuviste que estar sin mamá mientras ella trabajaba en su investigación y las cosas de la oficina, agradezco tu paciencia y prometo compensarte de alguna manera. Te dedico con mucho amor este esfuerzo hijito de mi corazón.
- A mi esposo Jaime, quien siempre tuvo palabras de aliento, impulso y cariño hacia mí en este esfuerzo de superación académica. Gracias por ser mi compañero de toda la vida.
- A mi abuelita Chave, sé que desde el cielo estará feliz de verme nuevamente obtener un logro más.
- A mi mami y mi hermano Gabriel, siempre con su apoyo, siempre con su buen ánimo, siempre con sus inventos, ¡siempre juntos!
- A Benjamín, que con su carisma y sus buenas relaciones humanas logró que se nos abrieran las puertas para realizar la presente investigación.
- A los jóvenes, padres y madres de familia, docentes y directores que tuvieron la bondad de brindar sus opiniones sobre la educación en medio de la pandemia, a todos ellos les agradezco por su tiempo, por su interés desinteresado y por la bondad de ser parte de este estudio.
- A mi país, El Salvador, para que llegue a la libertad por medio de la educación, pues estoy convencida que la formación de un mejor país y la construcción de tan anhelada paz, inicia con el cumplimiento del derecho a la educación.

Vania B. Cárcamo de Valle

Agradecimientos

- A todos los maestros que compartieron sus conocimientos, sin ellos, su dedicación y su buena voluntad, no hubiera sido posible tanto aprendizaje.
- A mi compañera Vania Cárcamo quién tuvo un desempeño y coordinación excepcional en la realización de este trabajo y en otras tareas que realizamos juntos durante el programa.
- A mi amada Ena López, quién me apoyó en este proceso y me apoya en todo momento.
- A mi madre, Soledad, quién, por su condición, poco recuerda de lo que pasa a su alrededor y
- A todas aquellas personas que de una u otra forma contribuyeron para el cumplimiento de los objetivos propuestos en el presente estudio

Luis Benjamín Cornejo

ÍNDICE GENERAL

CAPÍTULO 1 - INTRODUCCIÓN.....	6
1.1 – ANTECEDENTES.....	7
1.2 - PROBLEMÁTICA.....	9
1.3 – JUSTIFICACIÓN.....	13
1.4 – DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.....	17
1.5 – OBJETIVOS DEL PROYECTO.....	17
1.5.1 <i>Objetivo General</i>	17
1.5.2 <i>Objetivos Específicos</i>	17
1.6 - FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	18
1.6.1 <i>Preguntas derivadas de la formulación del problema</i>	18
CAPÍTULO 2 - MARCO TEÓRICO.....	19
2.1 - MARCO LEGAL SOBRE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.....	19
2.1.1 - <i>Legislación Nacional Sobre el Derecho a la Educación</i>	20
a) Constitución de la República.....	20
b) Ley General De Educación (LGE).....	22
c) Ley De Protección Integral De La Niñez Y La Adolescencia (LEPINA).....	23
d) Ley General De Juventud.....	24
2.1.2 – <i>Legislación Internacional Relacionada al Derecho a la Educación</i>	25
a) Declaración Universal de los Derechos Humanos.....	25
b) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos:.....	26
c) Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.....	27
d) Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial:.....	27
e) Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.....	28
f) Convención de los Derechos del Niño.....	29
2.2 – MARCO CONCEPTUAL.....	30
2.2.1 – <i>Educación como derecho</i>	30
2.2.2 - <i>Titulares del Derecho a la Educación:</i>	33
2.2.3 - <i>Sistema Educativo</i>	35
2.2.4 - <i>Educación a Distancia y su desarrollo en El Salvador</i>	36
2.2.5 - <i>La Televisión Educativa</i>	37
2.2.6 - <i>Programa de Educación a Distancia:</i>	39
2.2.7 - <i>La Universidad de El Salvador a Distancia</i>	39
2.2.8 - <i>Cultura de paz</i>	44
2.2.9 - <i>La Pandemia COVID-19 y la suspensión de clases a nivel nacional</i>	52
CAPÍTULO 3 - MARCO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN: ENFOQUE, DISEÑO, PARTICIPANTES, INSTRUMENTOS Y CATEGORÍA DE ANÁLISIS.....	56
3.1 – ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN.....	56
3.2 – DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	56
3.2 - PARTICIPANTES.....	56
3.3 – INSTRUMENTOS.....	58
3.4 - CATEGORÍAS DE ANÁLISIS.....	58
CAPÍTULO 4 - RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	60
4.1 - SECCIÓN COMUNICACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (MINEDUCYT).....	61

4.1.1 - Pregunta #1 Directores y Docentes.....	61
4.1.2 - Pregunta #2 Directores y Docentes.....	62
4.1.3 - Pregunta # 3 Directores y Docentes.....	62
4.1.4 - Pregunta #4 Directores y Docentes.....	64
4.2 - DERECHO HUMANO DE LA EDUCACIÓN	65
4.2.1 - Pregunta #1 Alumnos y Padres de Familia o Responsables	65
4.2.2 - Pregunta #2 Alumnos y Padres de Familia o Responsables	66
4.2.3 - Pregunta #3 Alumnos y Padres de Familia o Responsables	66
4.2.4 - Pregunta # 4 Alumnos.....	67
4.2.5 - Pregunta # 4 Padres de Familia o Responsables.....	68
4.2.6 - Pregunta # 5 Directores y Docentes.....	68
4.2.7 - Pregunta # 6 Directores y Docentes.....	69
4.2.8 - Pregunta #8 Alumnos, Pregunta # 5 Padres de Familia o responsables y Pregunta #7 Directores y Docentes	70
4.2.9 - Pregunta # 8 Directores y Docentes.....	71
4.2.10 - Pregunta # 9 Directores y Docentes.....	72
4.3 - EFECTIVIDAD DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN EL CONTEXTO COVID-19.....	73
4.3.1 - Pregunta #5 Alumnos - Pregunta #6 Padres de Familia o Responsables y Pregunta #9 Directores y Docentes	73
4.3.2 - Pregunta# 10 Directores y Docentes.....	75
4.3.3 - Pregunta # 13 Directores y Docentes.....	75
4.3.4 - Pregunta # 14 Directores y Docentes.....	76
4.3.5 - Pregunta # 15 Directores y Docentes.....	77
4.3.6 - Pregunta #6 Alumnos - Pregunta #7 Padres de Familia o Responsables y Pregunta #16 Directores y Docentes	77
4.4 - EDUCACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ.....	80
4.4.1 - Pregunta #9 Alumnos y Pregunta #8 Padres de Familia o Responsables.....	80
4.4.2 - Pregunta #10 Alumnos, Pregunta #9 Padres de Familia o Responsables y Pregunta #17 Directores y Docentes	81
4.4.3 - Pregunta #18 Directores y Docentes.....	83
4.5 - DESAFÍOS PARA EFECTIVIDAD DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ	83
4.5.1 - Pregunta #11 Alumnos y Pregunta #11 Padres de Familia o Responsables.....	83
4.5.2 - Pregunta #12 Alumnos y Pregunta #12 Padres de Familia o Responsables.....	85
4.5.3 - Pregunta #13 Alumnos, Pregunta #10 Padres de Familia o Responsables y Pregunta #11 Directores y Docentes	86
4.5.4 - Pregunta #12 Directores y Docentes.....	88
4.5.5 - Pregunta #14 Alumnos y Pregunta #24 Directores y Docentes.....	88
4.5.6 - Pregunta # 19 Docentes y Directores.....	90
4.5.7 - Pregunta # 21 Directores y Docentes.....	90
4.5.8 - Pregunta #21 A Directores y Docentes.....	91
4.5.9 - Pregunta #15 Alumnos, Pregunta #13 Padres de Familia o Responsables y Pregunta #22 Directores y Docentes	91
4.5.10 - Pregunta #16 Alumnos y Pregunta #23 Directores y Docentes	93
CAPÍTULO 5 - ANALISIS DE INFORMACIÓN RECOPIADA EN LAS ENTREVISTAS POR CATEGORÍAS.....	95
5.1 - COMUNICACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (MINEDUCYT)	95
5.2 - DERECHO HUMANO DE LA EDUCACIÓN	97
5.2.1 - Derechos humanos contenidos en la currícula.....	97
5.2.2 - Recursos para cumplir el derecho a la educación.....	98
5.2.3 - Sobre el conocimiento de la normativa nacional e internacional relativa a derechos humanos.	100
5.3 - EFECTIVIDAD DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN EL CONTEXTO COVID-19.....	101
5.3.1 - Factor económico en la pandemia un determinante de la continuidad educativa.	102

5.3.2 - Disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad de para una educación efectiva.	102
5.3.3 - La conexión a internet un desafío para la educación.	103
5.3.4 - Bachilleratos técnicos-vocacionales los más afectados en la pandemia.	104
5.3.5 - Propuestas y promesas para el cumplimiento del derecho a la educación a distancia.	104
5.3.6 - Equipo de protección, medidas de bioseguridad y protocolos para la educación, prioridad en la pandemia.	106
5.3.7 - la educación y su relación con otros programas afectados en la pandemia.	106
5.3.8 - Sobre la efectividad de las estrategias educativas.	107
5.3.9 - Deserción y ausentismo escolar en el contexto del covid-19.	107
5.4 - EDUCACIÓN A DISTANCIA EN TIEMPOS DE COVID-19 Y CULTURA DE PAZ	109
5.5 - DESAFÍOS PARA EFECTIVIDAD DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DESDE SUS ACTORES Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ	110
5.5.1 - Contenidos relativos a la promoción de la cultura de paz	114
CAPÍTULO 6 - CONCLUSIONES	116
7- REFERENCIAS	121
7.1 - REFERENCIAS GENERALES	121
7.2 - REFERENCIAS PERIODÍSTICAS	125
7.3 - REFERENCIAS SOBRE DECRETOS	126
ANEXO 1 - FLUJOGRAMA DE LA ESTRUCTURA DE LA TESIS	128
ANEXO 2 - PRINCIPALES LOGROS DEL PROYECTO UES EN LÍNEA Y A DISTANCIA EN EL PERÍODO DE IMPLEMENTACIÓN 2015-2018.	129
ANEXO 3 – CÉDULAS DE ENTREVISTAS UTILIZADAS	130
GUIA #1 - PROPUESTA DE CÉDULA DE ENTREVISTA DIRIGIDA A MAESTROS Y DIRECTORES.	130
GUIA #2 - PROPUESTA DE CÉDULA DE ENTREVISTA DIRIGIDA A PADRES, MADRES DE FAMILIA O RESPONSABLES DE LOS ALUMNOS	139
GUIA #3 - PROPUESTA DE CÉDULA DE ENTREVISTA DIRIGIDA A ESTUDIANTES	146
ANEXO 4 - GUÍA DE OBSERVACIÓN PARA LOS PROGRAMAS “APRENDAMOS EN CASA”	154
ANEXO 5 – CONSOLIDADO DE RESPUESTAS OBTENIDAS A LAS CÉDULAS DE ENTREVISTAS	158
DIRECTORES Y DOCENTES:	158
PADRES DE FAMILIA O ENCARGADOS:	158
ALUMNOS:	158

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Sedes y Sub-sedes Universitarias de la UES en Línea y a Distancia.....	41
Tabla 2 Distribución de actores educativos entrevistados	57
Tabla 3 Categoría de análisis	59
Tabla 4 Resumen de desafíos a enfrentar para hacer efectiva la educación y construir una cultura de paz.....	90
Tabla 5 Propuestas de directores y docentes para efectivizar la educación y la construcción de una cultura de paz.....	91
Tabla 6 Resumen de los desafíos para la efectividad del derecho a la educación y la construcción de una cultura de paz	112
Tabla 7 Principales logros del proyecto UES en línea y a distancia en el período de implementación 2015-2018	129

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Respuesta a pregunta #1 directores y docentes	61
Figura 2 Respuesta a pregunta #2 directores y docentes	62
Figura 3 Respuesta a pregunta #1 alumnos y padres de familia o responsables	65
Figura 4 Respuesta a pregunta #2 alumnos y padres de familia o responsables	66
Figura 5 Respuesta a Pregunta #3 alumnos y padres de familia o responsables.....	66
Figura 6 Respuesta a pregunta #4 alumnos.....	67
Figura 7 Respuesta a pregunta #4 padres de familia o responsables.....	68
Figura 8 Respuesta a pregunta #5 directores y docentes	68
Figura 9 Respuesta a pregunta #6 directores y docentes	69
Figura 10 Respuesta a pregunta #8 directores y docentes	71
Figura 11 Respuestas a pregunta #5 alumnos, pregunta #6 padres de familia o responsables y pregunta #9 directores y docentes.....	73
Figura 12 Respuestas a pregunta #6 alumnos, pregunta #7 padres de familia o responsables y pregunta #16 directores y docentes.....	77
Figura 13 Respuestas a pregunta#9 alumnos y pregunta #8 padres de familia o responsables	80
Figura 14 Respuestas a pregunta#9 padres de familia o responsables y pregunta#17 directores y docentes.....	81
Figura 15 Respuesta a pregunta#18 directores y docentes	83
Figura 16 Respuestas a pregunta #11 alumnos y pregunta #11 padres de familia o responsables.....	83
Figura 17 Respuestas a pregunta #12 alumnos y pregunta #12 padres de familia o responsables.....	85
Figura 18 Respuestas a pregunta #13 alumnos, pregunta #10 padres de familia o responsables y pregunta#11 directores y docentes	86
Figura 19 Respuesta a pregunta#12 directores y docentes	88
Figura 20 Respuestas a pregunta#14 alumnos y pregunta#24 directores y docentes.....	88
Figura 21 Respuestas a pregunta#15 alumnos, pregunta #13 padres de familia o responsables y pregunta #22 directores y docentes	91
Figura 22 Resultados de pregunta #16 alumnos y pregunta #23 directores y docentes	93
Figura 23 Flujograma de la estructura de la tesis.....	128

CAPÍTULO 1 - INTRODUCCIÓN

Como parte del proceso de acreditación al grado de Maestro en Políticas Públicas para la Prevención de Violencia y Cultura de Paz, se realiza la presente investigación, en la cual se aborda el tema: “Principales desafíos del sistema educativo público de El Salvador en su modalidad a distancia para la efectividad del derecho a la educación y el alcance de una cultura de paz, en el contexto de la emergencia por Covid-19”.

En ese sentido, en el primer capítulo se estableció la problemática, justificación y objetivos, realizando la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo son interpretados los principales desafíos del sistema educativo público de El Salvador por los actores principales de la educación en su modalidad a distancia para la efectividad del derecho a la educación y el alcance de una cultura de paz, en el contexto de la emergencia por Covid-19?

Para dar respuesta a dicha interrogante se desarrollaron entrevista a estudiantes, docentes, directores, padres y madres de familia que están dentro del sistema educativo público, en ellos de modo especial a los jóvenes de bachillerato, en edades entre 15 a 18 años.

En el segundo capítulo se realiza el marco teórico, el cual se dividió en un marco legal, en el cual se establece el derecho a la educación, desde la perspectiva de la legislación nacional como internacional y luego está el marco conceptual donde se hace un recorrido de la educación como derecho, los titulares de la educación, sistema educativo, educación a distancia en El Salvador y esfuerzos importantes que se han desarrollado, tales son los casos de la Televisión Cultural Educativa, Programa Educativo a Distancia, la Universidad de El Salvador en línea (UES en línea) y por supuesto la Cultura de Paz y el contexto de la pandemia Covid-19.

En tercer capítulo, se define el marco metodológico de la investigación, siendo importante resaltar que por la pandemia, la mayor parte de la investigación fue realizada a través de las plataformas digitales como Zoom y WhatsApp. Fueron once docentes y directores, siete estudiantes y 6 padres/madres de familia que colaboraron con la presente investigación, todos ellos provenientes de diferentes partes de la república, quienes de manera digital, en su gran mayoría, lograron conectarse para la realización de las entrevista,

asimismo se destaca que pese a la adversidad se contó con la participación de personas de diversos departamentos desde Santa Ana hasta La Unión.

En el cuarto capítulo se consolidan y presentan los resultados de las entrevistas divididos en las diferentes categorías, para dar parte en el capítulo 5 donde se procedió al análisis de los mismos para finalizar con las conclusiones del presente estudio.

Sin duda, ha sido un trabajo arduo y satisfactorio, más aún si se tiene la ilusión de poder ser tomado en cuenta para fortalecer políticas públicas de educación, sobre todo en el contexto de la pandemia, teniendo en cuenta que, la escuela forma parte de la prevención primaria de la violencia y que en los jóvenes está el motor más importante del país y así juntos trabajar por un educación en derechos humanos que nos humanice para vivir en una cultura de paz.

1.1 – Antecedentes

Actualmente, no existe una investigación similar a nivel de maestría debido a lo reciente del fenómeno de la pandemia, sin embargo, han habido otras emergencias a nivel nacional, como es el caso de la guerra y terremotos, que no podrían compararse debido a que éstos períodos de emergencia afectaron mucho más algunas zonas más que otras de El Salvador; la emigración e inmigración no se paralizaron, como tampoco se frenó la movilidad interna, excepto en zonas fuertemente afectadas por la guerra. Los países vecinos no experimentaban los mismos fenómenos que El Salvador. Sin embargo, con la pandemia covid19 casi todos los países se han visto afectados de la misma manera, lo cual lo hace que este período sea muy especial e interesante para efectos de estudio.

En relación a la cultura de paz y educación, existen otros estudios desarrollados por la Universidad Don Bosco, donde han abordado el tema de “La incorporación del enfoque de la Cultura de Paz en los planes educativos nacionales en El Salvador a partir de los Acuerdos de Paz” planteando como su problema de investigación ¿Cómo se ha desarrollado el enfoque de cultura de paz en los planes educativos nacionales en El Salvador a partir de los Acuerdos de Paz? (Quintanilla, A. y Solórzano S., 2014.)

A nivel internacional, se han encontrado otros estudios sobre la educación y la cultura de paz, siendo un catálogo extenso, mencionando entre ellos:

“Retos y desafíos de la escuela para la construcción de una cultura de paz. Experiencias pedagógicas significativas en contexto de violencia en el valle del Cauca-Colombia,” escrita por Montaña (2016). En dicha investigación se indaga cómo desde la educación se contribuye a generar espacios de paz, reconciliación y de no repetición y cómo la escuela se ha convertido en un escenario de esperanza para aportar a la reconstrucción de un tejido social devastado por el conflicto armado.

Otro ejemplo es la tesis escrita por Abrego (2009) “Propuesta de educación y cultura de paz para la ciudad de Puebla (México).” En el referido estudio se establece que la educación básica en México, reproduce el tipo de sociedad mexicana, caracterizada por una fuerte violencia directa/estructural/simbólico/cultural, cuyas características fundamentales son: la pobreza, la desigualdad y la injusticia social, que se legitiman a través de la cultura, volviéndolas prácticamente invisibles.

También podemos mencionar el trabajo escrito por Vargas (2019) “Educación para la convivencia y la cultura de paz a través de las tac, un estudio multicasos en el contexto bogotano,” la cual tiene el propósito explorar las experiencias de aula mediadas por Tecnologías para Aprendizaje y el Conocimiento (TAC), como apoyo a los procesos relacionados con la Educación para la Convivencia y la Cultura de Paz en seis colegios distritales en la ciudad de Bogotá Colombia.

Sin embargo, en cuanto a los desafíos de la educación a distancia y cultura de paz, el reto que se enfrenta al desarrollar toda el currículo a distancia, en tiempo de pandemia, hace sortear tanto a los maestros, estudiantes y padres de familia diferentes circunstancias y sobre el tema, se han identificado artículos de opinión, tanto en América Latina, Europa y Norteamérica en los que se evidencia una serie de dificultades aún por superar, que van desde las desigualdades, la frustración por parte de los padres de familia, la falta de motivación de los estudiantes, la sobrecarga de tareas escolares que desencadenan violencia, el abandono escolar, las limitaciones tecnológicas, falta de preparación por parte de los docentes, así como la idea de que el año escolar, para el caso de El Salvador, podría terminarse en línea. A esto se le suma el golpe económico que la pandemia generará a los hogares, mismos que son en

este momento escuelas para los niños y niñas y jóvenes y el claro corte antidemocrático desde el ejecutivo el cual no contribuye a un clima de paz.

1.2 - Problemática

Los sistemas educativos de diversos países, han sido impactados por la pandemia de Covid-19, muchos de ellos declararon estado de emergencia y de manera inmediata procedieron a los cierres de las escuelas como parte de las acciones para contener el virus. Esta situación, según la UNESCO (2020) citado por BID (2020, p. 3,) tiene a más de 165 millones de estudiantes sin asistir a los centros de enseñanza, desde preescolar hasta la educación terciaria, en 25 países de la región.

El Salvador no fue la excepción, desde marzo de 2020, los centros educativos tanto públicos como privados fueron cerrados por mandato del órgano ejecutivo, por medio de Decreto No. 12, publicado en el D.O No. 49, Tomo 426, publicado el 11 de marzo de 2020 “Estado de emergencia nacional por la pandemia COVID-19”, el cual establece en su Art. 5: “A partir de la entrada en vigencia del presente decreto y hasta que duren las condiciones que generan su emisión, se suspenden en todo el sistema educativo nacional y el sistema educativo privado, las clases y labores académicas.”

Lo anterior, hizo que el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) girara instrucciones a efecto de establecer “las disposiciones necesarias para garantizar el proceso enseñanza aprendizaje y apoyarse en los directores y docentes de los Centros Educativos, para esclarecer cualquier inquietud sobre el desarrollo de actividades educativas” (Circular ministerial No. 7, 2020, p.1.) De la misma manera, la Asamblea Legislativa mediante decreto 593 “Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por Covid-19”, publicado en el Diario Oficial, Tomo 426, Número 52, publicado el 14 de marzo de 2020, estableció en su Art. 7 que “a partir de la entrada en vigencia del presente decreto hasta por un plazo de 30 días se suspende en todo el sistema educativo nacional público y privado las clases y las labores académicas”.

Desde la fecha de la declaratoria de emergencia por parte del Órgano Ejecutivo, las actividades estudiantiles de carácter presencial fueron cesadas y los centros educativos permanecieron cerrados. Sin embargo, esa situación dio pie a la tarea de organizar y adecuar

el trabajo bajo la modalidad a distancia, emitiendo diversas directrices para tal efecto.

La estrategia educativa a distancia implementada por MINEDUCYT (2020) ha sido basada esencialmente en guías de trabajo y conexión a internet, concediendo pausa pedagógica del 18 al 24 de mayo del 2020, con la finalidad de poner al día a sus estudiantes y evaluar el desarrollo de dicha estrategia (párr. 3.) Posteriormente, según comunicado del referido ministerio, denominado “Suspensión de clases por depresión tropical Amanda” de fecha 31 de mayo de 2020, se estableció la suspensión de clases en línea a nivel nacional desde el 31 de mayo al 08 de junio de 2020, pues una buena parte de la población fue afectada (párr. 1-2.)

En ese sentido, no solo la emergencia por Covid-19 ha trastocado el año educativo, sino también, las fuertes lluvias. Luego de estos fenómenos, prevaleció la pandemia y ante el peligro y la facilidad de transmisión de persona a persona, aún no hay fecha precisa para el retorno de actividades educativas presenciales para los estudiantes, quedando establecido por medio de decreto ejecutivo 31 y 32, emitidos por el Ministerio de Salud, una reapertura económica en fases.

Estos decretos ejecutivos, fueron declarados inconstitucionales por la Corte Suprema de Justicia, mediante resolución 21-2020/23-2020/24-2020/25-2020, de fecha 7 de agosto de dos mil veinte. Esencialmente, debido a que dichos decretos suspenden y limitan derechos fundamentales, siendo esta una atribución de la Asamblea Legislativa, quien deberá en conjunto con el Órgano Ejecutivo, establecer las fases y los protocolos para la reapertura, siguiendo el proceso de formación de ley que la misma Constitución establece. No es parte del presente estudio ahondar en esto; sin embargo, lo que queda claro es que ni el Órgano Ejecutivo ni el Legislativo han expresado cuando se abrirán los Centros Educativos para los estudiantes, tampoco han establecido las medidas que se deberán acatar al hacerlo.

En fecha 9 de agosto de 2020, de Varela, Ministra de Educación, aseguró que no se abrirán las escuelas hasta que no exista amenaza de contagios por Covid-19 en los centros educativos.

Las escuelas van a permanecer cerradas ¿Por qué?, porque la evolución de la pandemia no nos permite tomar semejante responsabilidad y eso solamente el ministerio de salud nos va a decir cómo y cuándo. No quiere decir que no estemos

listos, tenemos un protocolo, pero creo que sería un atentado, sería una irresponsabilidad abrir las escuelas en este momento”, afirmó la titular de educación durante la cadena nacional. (Diario El Mundo, agosto de 2020, párr. 2)

No obstante, durante el contexto de la emergencia por Covid-19, el sistema educativo público ha estado presente brindando sus servicios, siendo que en la página oficial del ministerio de educación se cuenta con las guías educativas desde parvulario hasta bachillerato, se ha habilitado un centro de llamadas para consultas pedagógicas así como recibir denuncias y se han girado instrucciones a través de diversas orientaciones para la aplicación de las estrategias educativas por fases, así como la habilitación de programas educativos en la T.V por medio de canal 10 denominada “Aprendamos en casa”.

Otra medida que se ha tomado es el hecho de capacitar al personal docente en la plataforma Classroom de Google, así como utilizar WhatsApp como medio comunicación y remisión de tareas, siendo que el ministerio de educación ha tratado de que el derecho a la educación se mantenga vigente pese al contexto del Covid-19; sin embargo, se desconoce la efectividad de estas estrategias, sobre todo por las desigualdades sociales y limitantes tecnológicas que afectan la accesibilidad a la educación.

Rodríguez (2020), Coordinador del Instituto de Formación Docente del Ministerio de Educación (INFOD), reveló a UNICEF (2020, párr. 11-12) que de los 46 mil profesores que integran el sector público, 17 mil tienen enfermedades crónicas que los ponen en condición de riesgo para enfrentar la reapertura de las escuelas. En ese sentido expresó que la principal herramienta de contacto entre los docentes y los estudiantes ha sido WhatsApp por la facilidad que ofrece a la hora de enviar audios y videos.

Ahora bien, aunado al contexto de pandemia, El Salvador también se ha caracterizado por ser uno de los países más violentos y conflictivos de la región Centroamericana.

En diversos estudios e investigaciones relacionadas a la realidad nacional, una de las problemáticas identificadas, es la violencia social manifestada en la intolerancia civil, la violencia de pandillas; además de la violencia de género y diversas manifestaciones de violencia (incluyendo la cultural y estructural). (MINEDUCYT, 2016, p.13)

Dentro de ese contexto de violencia, durante el 2020, los homicidios han disminuido y según fuentes oficiales es producto del plan implementado por el ejecutivo:

En Twitter, Bukele menciona continuamente la disminución de los asesinatos, que atribuye a su Plan de Control Territorial, mediante el cual, hace poco más de un año, se desplegaron más de 5.000 policías y soldados en bastiones de las pandillas. (Robbins y Silva, Insight crime, 13 de agosto de 2020, párr. 3)

Sin embargo, en la coyuntura política preelectoral, medios informativos digitales como “El Faro”, ha dejado evidencias que más allá del referido plan y de manera similar a estrategias utilizadas por antecesores, existen negociaciones con las maras o pandillas.

Lejos de una visión represiva o treguas con maras o pandillas, se considera como una respuesta ante los niveles de violencia a la educación, pues es parte de la prevención primaria, aún en medio de la pandemia y en situación de confinamiento, cuarentena o a distancia, es una herramienta clave que aporta a la construcción de una Cultura de Paz, entendiendo que la paz no es solo la disminución de los homicidios o la ausencia de guerra o conflicto, lo cual es conocido como el concepto negativo de paz, sino que también, requiere un proceso positivo, dinámico y participativo en que se promueva el diálogo y se solucionen los conflictos en un espíritu de entendimiento y cooperación mutuos; asimismo, la cultura no es solamente un sistema de valores, sino de prácticas que generan nuevos sentidos, nuevas formas de valorar y nuevos modos de convivencia. Cultura de paz es, pues, la construcción histórica y colectiva de modos para solucionar conflictos, formas de entendimiento, así como el establecimiento de consensos para preservar esos entendimientos, en un ambiente democrático y de respeto a la dignidad de las personas (MINED, 2016).

Es por ello que la educación, es vista como un derecho esencial de las personas, íntimamente vinculado con la dignidad del ser humano, reconocido dentro del plexo internacional de los derechos humanos, que promueve la transformación y abre oportunidades de desarrollo.

La ONU, en relación a la educación refiere que:

La UNESCO, en su calidad de organismo de las Naciones Unidas especializado en la educación, defiende la convicción de que la educación es un derecho humano

fundamental indisolublemente ligado al ejercicio de otros derechos. Por lo tanto, es un bien público para todas las personas y el fundamento para que los seres humanos se realicen como tales y para lograr la paz, el desarrollo sostenible, la igualdad de género y la ciudadanía mundial responsable. La educación, como agente catalizador del desarrollo, contribuye de manera decisiva a reducir la desigualdad y la pobreza; y el pleno acceso a la educación de calidad a todos los niveles es una condición esencial para acelerar los avances hacia la consecución de otros objetivos de desarrollo sostenible. En otras palabras, el desarrollo sostenible empieza con la educación. (ONU, 2015, párr. 6)

Sin educación no es posible superar la pobreza, generar desarrollo ni cambiar estructuras económicas y culturales que generan violencia. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, hace diversos esfuerzos por desarrollar este derecho en escenarios rurales, urbanos, urbano marginales y en los diferentes contextos socio familiares y económicos. En ese contexto, el interés de esta investigación se centra en una doble perspectiva: a) realizar una aproximación a los principales desafíos que enfrentan los maestros, los estudiantes y los padres, madres de familia para hacer efectivo este derecho en modalidad a distancia ya que esta ha tenido un impacto no solo en la salud sino en la economía y en la vida misma de las familias; y, b) investigar si la educación que se recibe, promueve la práctica de valores y herramientas que impulsen la construcción de una cultura de paz, tales como la equidad de género, la participación y el diálogo para la resolución de conflictos.

En tal sentido, se busca que la investigación incida en el fortalecimiento de la cultura democrática, el respeto de los derechos humanos, la legalidad e institucionalidad y la participación ciudadana activa en los escenarios de toma de decisiones, pues desde la educación (a distancia) -elemento importante de la prevención primaria de la violencia- se puede impulsar la formación de ciudadanos y ciudadanas responsables y comprometidos con la solución de problema colectivos.

1.3 – Justificación

En la actualidad, la emergencia por la pandemia de Covid-19 ha incidido en la educación, pues con el cierre de los centros educativos, se han promovido herramientas que

obligan a desarrollar este derecho desde casa. En particular, las zonas rurales y urbano marginales se caracterizan por un insuficiente acceso al internet y existe la posibilidad que los mismos maestros no cuenten con una cobertura de red que les permita distribuir el material educativo a sus alumnos. Mientras tanto, aquellos padres que alcanzaron niveles más altos de formación académica podrán, en la mayoría de los casos, acompañar a sus hijos e hijas en su proceso educativo desde casa y además tendrán capacidad de cumplir el rol de formadores y potenciar de mejor manera las habilidades.

Al respecto (UNICEF, 2020) establece lo siguiente:

Como hemos visto en crisis de salud pública anteriores, el cierre de escuelas puede tener consecuencias adversas para el bienestar y el aprendizaje de los estudiantes, especialmente para quienes proceden de comunidades vulnerables. En el caso de que las escuelas estén cerradas, deben existir planes sólidos para garantizar la continuidad del aprendizaje, incluidas las opciones de educación a distancia y el acceso a servicios esenciales para todos. (párr. 11)

La educación como un derecho humano fundamental en el contexto de Covid-19, reviste especial prioridad, pues a través de la educación se puede generar el conocimiento, habilidades y el desarrollo de la persona, incluso salvar vidas y frenar una pandemia. En el caso de El Salvador, lamentablemente no sólo es agobiado por la pandemia, pues el país sufre de violencia, tanto cultural, estructural y directa. Esta última es reflejada en las tasas de homicidios, las cuales son consideradas de niveles epidemiológicos, afectando en mayor proporción a la gente joven. Al respecto, el (PNUD, 2018) expresa:

La tasa de homicidios de jóvenes por cada 100,000 habitantes aumentó de 114.9 en 2010 a 165.2 en 2015 y descendió a 105.9 en 2017 (Policía Nacional Civil [PNC], 2018). En promedio, la tasa de homicidios de la población joven es de 53.4% mayor que la de la población adulta en el período 2007-2017. (p.7)

Esta situación ha tenido una fuerte variación a la baja, pues para el primer trimestre del año 2020, se tienen que:

Las cifras actuales de violencia homicida colocan la tasa de asesinatos por cada 100.000 habitantes de El Salvador en 8,7 y, de seguir la tendencia de los primeros seis meses, se situaría en 17,4. Esta tasa sería la más baja de la historia reciente del país centroamericano. (EFE, julio, 2020, párr. 8)

Ante los daños tanto físicos, psicológicos, sociales y económicos que genera la violencia, es necesario dar respuestas que ayuden a prevenir y a enfrentar dicha situación, siendo importante que la educación conlleve a la construcción de una cultura de paz; es decir, a una práctica de valores para la equidad género, promoción de los derechos humanos, diálogo, respeto del medio ambiente, entre otros, pues en las desigualdades sociales y económicas, las estrategias educativas que se implementan en el contexto de pandemia para la efectividad de este derecho bien puede ser equitativas y construir cultura de paz o aumentar la brecha de desigualdad y generar aún más violencia de tipo estructural.

En la Estrategia Nacional de Prevención (2012) el rol del Ministerio de Educación era:

Incorporar en los programas y en las dinámicas de los centros educativos del país un enfoque de prevención, articulado a la dinámica de la comunidad, con énfasis en atraer a la escuela a niños y adolescentes en riesgo, prevenir la deserción escolar, evitar la repitencia y el fracaso escolar. (p. 27)

En este sentido, FUNDAUNGO (2015) establece que son varias las barreras que existen contra el ejercicio del derecho a la educación.

Entre ellas destacan la distancia, que dificulta el acceso físico a las escuelas; las barreras de tipo económico, que obstaculizan la continuidad en los estudios frente a la necesidad de comenzar tempranamente a trabajar; y, además, la situación de inseguridad que se vive en el país. (p.27)

Sin embargo, en el contexto de la educación a distancia, en donde ya no hay acceso físico a las escuelas, es preciso analizar qué dificultades existen desde los hogares y las comunidades, para desarrollar este derecho desde casa y a la vez contribuir a una construcción de cultura de paz.

Para UNFPA (2020):

Una juventud saludable, educada, productiva y plenamente comprometida tiene la capacidad para romper el ciclo de la pobreza intergeneracional y hacerla más resistente ante los desafíos individuales y sociales. Como ciudadanos calificados e informados, pueden contribuir en mayor medida a sus comunidades y naciones. (párr. 2)

Según PNUD (2018):

El Salvador se encuentra en un momento histórico singular por el bono demográfico. En este período, el número de personas en edad potencialmente productivas es superior a la población dependiente e inactiva. Esta cifra se estaría agotando alrededor del año 2033. (p.7)

Si El Salvador no posee riqueza natural, tales como fuentes petróleo, oro, cobre u otros, considerándose entonces que su recurso más importante es su población y en ella de manera especial a los jóvenes, si este recurso no se educa, no se tecnifica, profesionaliza y se prepara para ejercer una ciudadanía responsable, propio de una cultura democrática, se estará propiciando más exclusión, pobreza y violencia.

Por esta razón es importante invertir en la educación de la niñez y la juventud; sin embargo, en el caso de una educación a distancia basada en el acceso a internet se presentan limitantes severas. Molina (2016) expone sobre el punto:

Si lo abordamos desde la arista de la democratización del acceso a la educación, nos encontramos con la realidad de que tan solo un 25.5% de la población tiene acceso a Internet, según el último reporte Global Information Technology Report del Foro Económico Mundial. Lo cual profundizaría las brechas entre los que tienen acceso a educación y los segmentos de población que han estado excluidos del Sistema Educativo Nacional. (párr. 9)

Para atender la brecha digital mencionada, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología como parte de la continuidad educativa ha elaborado guías escolares que se publican cada semana en el micrositio web: <http://www.mined.gob.sv/emergenciacovid19/> y a través de las 14 direcciones departamentales de educación se distribuyen 137 mil guías impresas para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes tengan el material (MINEDUCYT, 2020).

La educación, ya sea a distancia o presencial, no puede dejar de lado la función de la formación integral del ser humano, pues como tal es un derecho que, en la medida que se desarrolla, contribuye a una mejor sociedad. Es pertinente recordar, además, que no solo la escuela educa, pues también lo hace la familia y la comunidad, pero es el Estado el regente del sistema educativo formal para proporcionar este derecho a la población.

Por lo escrito, es valioso realizar un acercamiento científico al fenómeno social de la educación a distancia en contexto de pandemia y violencia desde los principales actores:

estudiantes, padres y madres de familia, docentes y directores, realizando aportes que mejoren las oportunidades educativas desde la familia y la comunidad y que contribuyan a la construcción de una cultura de paz.

1.4 – Delimitación del Problema

La delimitación temporal de esta investigación es desde el cierre de las escuelas por efecto de la pandemia por Covid-19 realizado el 12 de marzo del 2020 hasta el 30 noviembre del 2020.

En cuanto a la delimitación espacial, se pretende el abordaje de al menos dos centros educativos por zona geográfica del país: oriente, occidente, central y paracentral, con los grados de noveno a bachillerato y de preferencia que brinde facilidades para la investigación.

Es importante señalar que el presente trabajo no abordará condiciones preexistentes en los centros educativos, tales como deterioro en la infraestructura escolar, robo de escuelas o problemas de maras o pandillas en los centros educativos o zonas aledañas, ni tampoco comparaciones educativas previas a la pandemia y durante la pandemia, sino que centrará en los desafíos y oportunidades que representa la educación a distancia desarrollada en el marco del pandemia y el aporte de esta educación a la construcción de una cultura de paz, esto desde cuatro actores principales del sistema educativo público salvadoreño: estudiantes, docentes, directores, padres y madres de familia.

1.5 – Objetivos del Proyecto

1.5.1 Objetivo General

Identificar los principales desafíos educativos del sistema público en su modalidad a distancia para la efectividad del derecho a la educación y la construcción de una cultura de paz, en el contexto de la emergencia del Covid-19.

1.5.2 - Objetivos Específicos

1. Identificar el marco teórico que sustenta los distintos enfoques sobre el derecho a la educación y cultura de paz en el Sistema Educativo Público.
2. Determinar la importancia que tiene la educación como un derecho humano respecto a la construcción de una cultura de paz en el contexto de la emergencia por Covid-19 para los

docentes, padres, madres de familia o responsables y los estudiantes.

3. Analizar los principales desafíos identificados por los actores educativos para la efectividad del derecho a la educación y la construcción de una cultura de paz, en el contexto de la emergencia por Covid-19.

1.6 - Formulación del Problema

¿Cómo son interpretados los principales desafíos del sistema educativo público de El Salvador por los actores principales de la educación en su modalidad a distancia para la efectividad del derecho a la educación y el alcance de una cultura de paz, en el contexto de la emergencia por Covid-19?

1.6.1 - Preguntas derivadas de la formulación del problema

1. ¿Cómo se abordan desde distintos enfoques el derecho a la educación y a la cultura de paz y su aplicación en el sistema educativo público?
2. ¿Qué nivel de avance ha logrado la educación como un derecho humano respecto a la construcción de una cultura de paz en el contexto de la emergencia por Covid-19?
3. ¿Qué obstáculos son identificados por los actores principales del sistema educativo público a distancia de El Salvador para valorar la efectividad del derecho a la educación y la construcción de una cultura de paz bajo el contexto de la emergencia por Covid-19?

CAPÍTULO 2 - MARCO TEÓRICO

El presente marco teórico, se ha dividido en dos apartados: 1) Marco legal sobre el derecho a la educación, donde se retoman los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales más relevante en relación al derecho humano a la educación y 2) Marco conceptual, donde se desarrollará lo relativo a la educación como un Derecho, Sistema Educativo, la educación a distancia, la Cultura de Paz, Pandemia Covid-19 y la suspensión de clases (presenciales).

2.1 - Marco Legal Sobre el Derecho a la Educación

La educación, palabra que proviene del latín “*educere*” que significa “sacar”, extraer y “*educare*” que significa “formar”, “instruir”, es reconocida en la Constitución de la República, en instrumentos internacionales y otras leyes. Según el Consejo Nacional de Educación CONED (2016):

La educación es un derecho humano fundamental y esencial para ejercer los demás derechos. Promueve la libertad y la autonomía personal, y genera oportunidades para que las personas persigan y completen sus aspiraciones. Implica trabajar por construir y lograr sociedades educadas y educadoras, para asegurar las bases de una convivencia fundamentada en procesos de desarrollo humano para todas las personas. (p.10)

Según Moncayo (1990) “las normas del ordenamiento jurídico nacional podrán asignar un orden de jerarquía a las normas internacionales que asegure la supremacía de estas sobre aquellas, su subordinación o equiparación” (p.63); en ese sentido, en el ordenamiento jurídico nacional, hay una primacía constitucional del derecho a la educación y de todos los derechos que consagra la Constitución, siendo que los tratados internacionales tienen la segunda prioridad y luego las leyes secundarias, para el caso el Art. 144 de la Constitución, reconoce que ante un conflicto entre la ley (secundaria) y el tratado (internacional) prevalecerá el tratado, pero en caso de que el conflicto sea entre la Constitución y el tratado, prevalece la Constitución.

El Sistema Educativo salvadoreño se encuentra basado en la Constitución de la República de El Salvador y otras leyes de carácter nacional e internacional. En tal sentido es importante identificar los principales cuerpos normativos que contemplan este derecho.

2.1.1 - Legislación Nacional Sobre el Derecho a la Educación

a) Constitución de la República

Decreto No. 38 de fecha quince de diciembre de 1983, publicada en el Diario Oficial No. 234, tomo No. 281 del dieciséis de diciembre de 1983.

La Constitución de la República de El Salvador en el Título I, Capítulo único, “La persona Humana y los Fines del Estado” establece en el Artículo 1 lo siguiente:

El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común. En consecuencia, es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social.

En el Título II, “Los Derechos y Garantías Fundamentales de la Persona”, Capítulo II “Derechos Sociales” Sección Tercera: “Educación, Ciencia y Cultura”, expresa en su Artículo 53 “El derecho a la educación y a la cultura es inherente a la persona humana; en consecuencia, es obligación y finalidad primordial del Estado su conservación, fomento y difusión. El Estado propiciará la investigación y el quehacer científico.” Y en su Artículo 54 dice “El Estado organizará el sistema educativo para lo cual creará las instituciones y servicios que sean necesarios. Se garantiza a las personas naturales y jurídicas la libertad de establecer centros privados de enseñanza.”

Según el Artículo 55 de la Constitución, la educación tiene los siguientes fines:

Lograr el desarrollo integral de la personalidad en su dimensión espiritual, moral y social; contribuir a la construcción de una sociedad democrática más próspera, justa y humana; inculcar el respeto a los derechos humanos y la observancia de los correspondientes deberes; combatir todo espíritu de intolerancia y de odio; conocer la realidad nacional e identificarse con los valores de la nacionalidad salvadoreña y

propiciar la unidad del pueblo centroamericano. Los padres tendrán derecho preferente a escoger la educación de sus hijos.

También, de conformidad al Artículo 56 de la Constitución se establece:

Todos los habitantes de la República tienen el derecho y el deber de recibir educación parvulario y básica que los capacite para desempeñarse como ciudadanos útiles. El Estado promoverá la formación de centros de educación especial. La educación parvulario, básica y especial será gratuita cuando la imparta el Estado.

En el Artículo 57 de la Constitución de la República se menciona que:

La enseñanza que se imparta en los centros educativos oficiales será esencialmente democrática. Los centros de enseñanza privados estarán sujetos a reglamentación e inspección del Estado y podrán ser subvencionados cuando no tengan fines de lucro.

El Estado podrá tomar a su cargo, de manera exclusiva, la formación del magisterio.

En cuanto a la no discriminación, se especifica en el Artículo 58 que “Ningún establecimiento de educación podrá negarse a admitir alumnos por motivos de la naturaleza de la unión de sus progenitores o guardadores, ni por diferencias sociales, religiosas, raciales o políticas”.

Según el Artículo 59, la alfabetización es de interés social. Contribuirán a ella todos los habitantes del país en la forma que determine la ley. En relación a la docencia y a los temas a impartir se establece en el Artículo 60 que:

Para ejercer la docencia se requiere acreditar capacidad en la forma que ley disponga. En todos los centros docentes, públicos o privados, civiles o militares, será obligatoria la enseñanza de la historia nacional, el civismo, la moral, la Constitución de la República, los derechos humanos y la conservación de los recursos naturales. La historia nacional y la Constitución deberán ser enseñadas por profesores salvadoreños. Se garantiza la libertad de cátedra.

La Constitución de la República, en general, enmarca los derechos fundamentales de los ciudadanos, destaca la educación sin discriminación, otorga las bases legales para el Sistema Educativo, el ejercicio de la docencia, los valores intrínsecos de la enseñanza, así como las leyes secundarias que deben de promulgarse y a la vez acatarse para la efectividad de dicho derecho.

b) Ley General De Educación (LGE)

Decreto Legislativo No. 917, de fecha 12 de diciembre de 1996, publicado en el Diario Oficial No. 242, Tomo No. 333, del 21 del mismo mes y año. El cual ha tenido diversas reformas y es un instrumento jurídico valioso pues establece el marco general de la educación, entendiendo por esta “un proceso de formación permanente, personal, cívico, moral, cultural y social que se fundamente en una concepción integral de la persona humana, su dignidad, de sus valores, de sus derechos y deberes.” (inciso primero del Art. 1 de la LGE).

Cabe resaltar que la educación que es obligatoria y gratuita es la comprendida en parvularia, básica y especial, por lo que se advierte que no incluye el bachillerato, ni centros de capacitación técnica-vocacional. No obstante, la LGE contempla la creación de programas de becas, subvenciones para aquellos que teniendo capacidad intelectual y aptitud vocacional aspiren a estudios superiores a la educación básica.

De igual manera la Ley General de Educación (LGE) en su Art. 2 expresa que:

la Educación Nacional deberá alcanzar los fines que al respecto señala la Constitución de la República: a) Lograr el desarrollo integral de la personalidad en su dimensión espiritual, moral y social; b) Contribuir a la construcción de una sociedad democrática más próspera, justa y humana; c) Inculcar el respeto a los derechos humanos y la observancia de los correspondientes deberes; d) Combatir todo espíritu de intolerancia y de odio; e) Conocer la realidad nacional e identificarse con los valores de la nacionalidad salvadoreña; f) Propiciar la unidad del pueblo centroamericano.

Asimismo, entre sus objetivos generales, se tiene en el Art. 3, literal “h”, en el cual contempla el “Cultivar relaciones que desarrollen sentimientos de solidaridad, justicia, ayuda mutua, libertad y paz, en el contexto del orden democrático que reconoce la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado.”

En tal sentido, la educación pretende generar integridad, un desarrollo social y económico contribuyendo a una sociedad democrática.

El Sistema Educativo Nacional es una estructura que está dividida en dos corrientes: La Educación Formal y La Educación No Formal.

La Educación Formal comprende los niveles Parvulario, Básico, Medio y Superior. - La Educación No Formal comprende otras modalidades de educación que el momento histórico del país demande.

La Educación Media, con base al Art. 22 de la LEG, ofrecerá la formación en dos modalidades educativas:

...una general y otra técnica vocacional, ambas permitirán continuar con estudios superiores o incorporarse a la actividad laboral. Los estudios de Educación Media culminarán con el grado de bachiller, el cual se acreditará con el título correspondiente. El bachillerato general tendrá una duración de dos años de estudio y el técnico vocacional de tres. El bachillerato en jornada nocturna tendrá una duración de tres y cuatro años respectivamente.

La Educación Media, la cual reviste de importancia en la presente investigación, tiene en su Art. 23, los objetivos siguientes:

- a) Fortalecer la formación integral de la personalidad del educando para que participe en forma activa, creadora y consciente en el desarrollo de la comunidad, como padre de familia, productor y ciudadano; y
- b) Formar recursos humanos de nivel medio, en razón de las inclinaciones vocacionales del educando y las necesidades laborales del desarrollo socio-económico del país.

Por lo anterior, este cuerpo normativo contiene los fundamentos y objetivos de la educación, así como la organización del Sistema Educativo salvadoreño.

c) Ley De Protección Integral De La Niñez Y La Adolescencia (LEPINA)

Decreto No. 839, de fecha 26 de marzo de 2009, publicado en el Diario Oficial No. 68, tomo 683, de 16 de abril de 2009.

Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia la cual es aplicable a la niñez y la adolescencia desde los cero hasta los 18 años, establece todo un apartado en el Capítulo II, Educación y Cultura, desde los artículos 81 al 91, entre los aspectos más relevantes se pueden mencionar que: la niña, niño y adolescente tiene derecho a la educación y cultura; la educación será integral y estará dirigida al pleno desarrollo de su personalidad, aptitudes y capacidades mentales y físicas hasta su máximo potencial; asimismo, la educación deberá orientarse al pleno ejercicio de la ciudadanía, el respeto a los Derechos Humanos, la equidad de género, el fomento de los valores, el respeto a la identidad cultural propia, la paz, la democracia, la solidaridad, la corresponsabilidad familia y la protección del medio

ambiente; atendiendo a sus facultades, las niñas, niños y los adolescentes tienen derecho a participar en la vida cultural y artística del país; el Estado debe garantizar este derecho mediante el desarrollo de políticas educativas integrales idóneas para asegurar una educación plena y de alta calidad; y en consecuencia, deberá facilitar los recursos económicos suficientes para facilitar las acciones destinadas al cumplimiento de estos derechos.

Otro derecho valioso que establece la LEPINA y que se relaciona con el derecho a la educación es el de participación, el cual está contemplado en el Artículo 94, en la cual los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho a opinar y ser oído y que su opinión sea tomada en cuenta, sobre todo en situaciones que les afecta. Sin embargo, esta participación muchas veces es susceptible de ser manipulada por los adultos o incluso ser meramente decorativa, o pueden no hacer uso de este derecho, pues no tienen suficiente criterio para opinar o simplemente lo desconocen, por ello es importante la educación y la información a efecto de fortalecer su participación.

La LEPINA, en general, contiene los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes sin distinción alguna, bajo la visión de ser sujetos plenos de derechos, el proceso administrativo que se desarrolla en caso de amenaza o vulneración de derechos, la creación de los Juzgados Especializados de Niñez y Adolescencia, la formación y funcionamiento de un Sistema Nacional de Protección y la corresponsabilidad de la familia, el Estado y la sociedad en el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia.

d) Ley General De Juventud

Decreto No 910, de fecha 17 de noviembre de 2011, publicada en el Diario Oficial No. 24, tomo 394, de fecha 06 de febrero de 2012.

Ley General de Juventud, aplicable a los jóvenes comprendidos entre las edades de 15 a los 29 años, establece en su Artículo 17, lo relativo a las Políticas de promoción de los derechos a la educación, en el cual se encuentran los literales a, b y c, estableciendo que las políticas educativas dirigidas a la población joven deberán promover mecanismos para la educación integral, fomentando la práctica de valores y el respeto a los derechos humanos; así mismo deberá garantizar una educación oportuna y de calidad en todos los niveles, fomentando las artes, las ciencias y la interculturalidad; esto sin dejar de lado la creación y

el diseño de contenidos pedagógicos digitales e interactivos, fomentando la utilización de las nuevas tecnologías.

Todo esto está relacionado con los valores de la cultura de paz, el cual más adelante se profundizará, así como la situación de emergencia por Covid-19, lo que ha obligado a utilizar las nuevas tecnologías en el ámbito educativo.

La Ley General de Juventud establece los derechos y deberes de la población joven, contiene el marco jurídico y la institucionalidad para la realización de políticas públicas a favor de la población joven de El Salvador.

2.1.2 – Legislación Internacional Relacionada al Derecho a la Educación.

La educación como tal, puede ser abordada desde la política, la ciencia de la educación, la sociología, entre otras, sin embargo, la educación es considerada también un derecho humano.

Scioscioli (2014) sostiene en ese sentido que:

Reconocer la educación como derecho fundamental implica un cambio radical en el modo en que se concibe la relación entre sujetos activos de la educación (especialmente niños/niñas) y el Estado-sujeto destinatario-. Esta mirada implica avanzar hacia la dinámica educativa desde un enfoque de derechos y ya no solo desde el diseño y la evaluación de una mera política que puede o no desarrollarse o quedar bajo un contenido discrecional del Estado. (p.7)

Es por ello de vital importancia identificar el derecho a la educación, en los principales instrumentos jurídicos, internacionales, entre los que se establecen:

a) Declaración Universal de los Derechos Humanos

En materia de derecho internacional, la educación está contemplada en el Artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, Naciones Unidas (1948), proclamada en 1948 y que establece un ideal común para las naciones, en donde expresa:

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser

generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas (1997) al respecto establece que:

El Salvador, fue uno de los 48 Estados en el mundo que firmó el 10 de diciembre de 1948 la Declaración Universal de Derechos Humanos; y también fue uno de los Estados americanos que proclamó en el mes de abril de ese mismo año la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Esta calidad de firmante originario convierte a El Salvador en un Estado privilegiado, pero a su vez lo obliga a asumir en todo momento y circunstancia una conducta compatible con los estándares internacionales de protección de los derechos humanos. (p. III)

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, establece un ideal común para las naciones de paz, justicia y libertad, basada en la dignidad e igualdad del ser humano, considerando que la ignorancia y el desprecio a los Derechos Humanos ha generado actos perversos contra la humanidad, por lo tanto la enseñanza y la educación en derechos humanos debe ser promovida por los Estados partes.

b) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos:

Este marco normativo, en su artículo 18.4 establece que “Los Estados Partes se comprometen a respetar la libertad de los padres y, en su caso, de los tutores legales, para garantizar que los hijos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.” Pese a que la educación impartida por el Estado es laica, también se respeta el hecho de que se reciba educación religiosa y moral.

Este instrumento fue suscrito el 21 de septiembre de 1967, ratificado por medio de Decreto Legislativo No. 27, de fecha 23 de noviembre de 1979, publicado en el Diario Oficial No. 218, tomo No. 265, de fecha 23 de noviembre de 1979.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, se desprende de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y tiene como principios la Carta de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia, la paz, la igualdad y la dignidad de la persona humana.

c) Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Este cuerpo normativo fue suscrito por el Estado de El Salvador, el 21 de septiembre de 1967, ratificado por medio de Decreto Legislativo No. 27, de fecha 23 de noviembre de 1979, publicado en el Diario Oficial No. 218, tomo No. 265, de fecha 23 de noviembre de 1979.

Dicho instrumento, reconoce a la familia como responsable de los cuidados y la educación de los hijos, pues en su Art. 13 expresa que:

Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Convienen en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Convienen asimismo en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz.

Este pacto al igual que el Pacto Internacional de Derechos Civiles, desarrollan el contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y forman parte del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos.

d) Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial:

Esta convención, ratificado por Decreto Legislativo No.27, del 23 de noviembre de 1979, publicado en el Diario Oficial No. 218, tomo No. 265, de fecha 23 de noviembre de 1979, en su Artículo 7 establece que:

Los Estados partes se comprometen a tomar medidas inmediatas y eficaces, especialmente en las esferas de la enseñanza, la educación, la cultura y la información, para combatir los prejuicios que conduzcan a la discriminación racial y para promover la comprensión, la tolerancia y la amistad entre las naciones y los diversos grupos raciales o étnicos, así como para propagar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, de la Declaración Universal de Derechos Humanos, de la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial y de la presente Convención.

Este cuerpo normativo internacional pretende poner práctica los principios establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos relativas a la eliminación de discriminación racial, tomando en consideración que en el mundo existen prácticas de segregación o de superioridad racial, lo cual es antagónico en la construcción de la paz, la justicia y la igualdad, siendo por ello fundamental la educación.

e) Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Suscrito en fecha 14 de noviembre de 1980, ratificado por medio de Decreto Legislativo No. 705, de fecha 2 de junio de 1981, publicado en el Diario Oficial No. 105, tomo No. 271, de fecha 9 de junio de 1981, dicha convención, en el Artículo 10, establece que:

Los Estados partes adoptarán medidas apropiadas para eliminar la discriminación de la mujer a fin de asegurarle igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres aspectos tales como: eliminación de conceptos estereotipados de papeles masculino y femenino en todos los niveles y todas las formas de enseñanza, estímulo de la educación mixta, mismas oportunidades como becas y otras subvenciones, mismas oportunidades a los programas, entre otros.

Este instrumento también es conocido como CEDAW (por sus siglas en inglés) y su finalidad es lograr una igualdad plena entre hombres y mujeres, siendo importante la educación en el aporte a la construcción de una sociedad más justa en equidad de género.

f) Convención de los Derechos del Niño

La Convención sobre los Derechos del Niño es el tratado internacional más ratificado alrededor del mundo, el cual reconoce los derechos humanos de los niños y las niñas, definidos como personas menores de 18 años. Fue suscrito por el Estado de El Salvador en fecha 26 de enero de 1990, ratificado por medio de Decreto Legislativo No. 487, de fecha 27 de abril de 1990, publicado en el Diario Oficial No. 108, tomo No. 307, de fecha 9 de mayo de 1990.

Es importante resaltar el principio del interés superior del niño y la niña, así como la prioridad absoluta, pues ante las dificultades de carácter económico de los Estados, la prioridad debe ser la niñez y su interés superior debe prevalecer, en este sentido la educación dirigida hacia la niñez, como un derecho humano, debe ser reforzada por éstas directrices internacionales.

La Convención, de manera general, establece, en forma de ley internacional, que los Estados Partes deben asegurar que todos los niños y niñas —sin ningún tipo de discriminación— se beneficien de una serie de medidas especiales de protección y asistencia; tengan acceso a servicios como la educación y la atención de la salud; puedan desarrollar plenamente sus personalidades, habilidades y talentos; crezcan en un ambiente de felicidad, amor y comprensión; y reciban información sobre la manera en que pueden alcanzar sus derechos y participar en el proceso de una forma accesible y activa. Así mismo, ante las dificultades de carácter económico de los Estados, esta Convención establece también que la prioridad debe ser la niñez y su interés superior debe prevalecer y la educación dirigida hacia la niñez, como un derecho humano, debe ser reforzada por éstas directrices internacionales.

La Convención Internacional de los Derechos del Niño es de obligatorio cumplimiento para los Estados partes y se debe rendir informes ante el Comité Internacional de los Derechos del Niño. Dicho cuerpo normativo, en general, establece un catálogo de derechos a favor los niños, niñas y adolescentes y las obligaciones que tiene no solo los Estados partes, sino también los padres, madres, tutores y otros tales como profesionales de la salud y de la educación. Si bien los instrumentos internacionales mencionados con anterioridad no excluyen a la niñez y a la adolescencia, esta Convención es por excelencia el instrumento internacional que establece medidas de protección en favor de la niñez.

Cabe mencionar que, dentro de los instrumentos jurídicos internacionales, también existen organismos de esa misma naturaleza, los cuales dan seguimiento al cumplimiento de esta normativa y emiten resoluciones, recomendaciones y directrices para la correcta aplicación a los Estados, éstos si bien no forman parte de los textos legales, sirven para la correcta interpretación y aplicación de la normativa internacional y son conocidos como “derecho blando” o “*soft law*”. Lo anterior es importante mencionarlo pues más adelante se retomará consideraciones particulares de organismos internacionales relativos a la educación y la cultura de paz.

2.2 – Marco Conceptual

2.2.1 – Educación como derecho

La educación es considerada un derecho humano. Tanto en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 26, como también en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC,) en su Artículo 13, ambos documentos de la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, se reconoce a la educación como un derecho humano.

El derecho a la educación es un derecho fundamental asociado a la dignidad de la persona, a la realización de su proyecto de vida individual, a la articulación y participación en proyectos colectivos y un medio indispensable de realizar otros derechos humanos (Sepúlveda y Herrera, 2008, citado por Calvo, Ortiz, & Sepúlveda, 2009, p.17).

Además, “la educación tiene carácter continuo y permanente y trasciende lo que sucede en los espacios, tradicional y actualmente, reconocidos por su rol formativo en la vida de las personas, como la familia y las organizaciones educativas en general” (Ramos, 2012, p. 189).

Ramos (2012, p.189) también nos hace ver que es de suma importancia comprender que la educación es un derecho de todas las personas; se apega al principio de interdependencia de los derechos humanos debido a que permite o facilita hacer efectivos el disfrute de otros derechos y, también, es considerado un derecho transversal por ser de carácter civil y político.

Varela (2007) en su discurso expresa que “La educación es un bien imprescindible para la persona humana y un factor esencial para que se pueda lograr una sociedad que se configure y viva en libertad responsable, justicia, solidaridad y paz” (párr. 2.) Así mismo, enfatiza que la veracidad y el valor ético de este enunciado es ampliamente aceptado por las grandes culturas, las religiones, los pueblos y Estados que conforman hoy día la comunidad internacional.

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1999) de las Naciones Unidas, destaca que:

La educación es un derecho humano intrínseco y un medio indispensable de realizar otros derechos humanos. Como derecho del ámbito de la autonomía de la persona, la educación es el principal medio que permite a adultos y menores marginados económica y socialmente salir de la pobreza y participar plenamente en sus comunidades. La educación desempeña un papel decisivo en la emancipación de la mujer, la protección de los niños contra la explotación laboral, el trabajo peligroso y la explotación sexual, la promoción de los derechos humanos y la democracia, la protección del medio ambiente y el control del crecimiento demográfico. Está cada vez más aceptada la idea de que la educación es una de las mejores inversiones financieras que los Estados pueden hacer, pero su importancia no es únicamente práctica pues dispone de una mente instruida, inteligente y activa, con libertad y amplitud de pensamiento, es uno de los placeres y recompensas de la existencia humana. (párr. 1)

Se ha establecido que el derecho y el acceso a la educación primaria deben ser gratuitos y de carácter obligatorio; la enseñanza secundaria y superior deben ser “generalizadas, accesibles y progresivamente gratuitas;” Así mismo, los padres tienen el derecho a escoger la escuela de sus hijos” (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2009, p. 4).

Las Naciones Unidas por medio del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1999,) en su Observación General N° 13: El Derecho a la Educación, manifiesta que:

Si bien la aplicación precisa y pertinente de los requisitos dependerá de las condiciones que imperen en un determinado Estado Parte, la educación en todas sus

formas y en todos los niveles debe tener las siguientes cuatro características interrelacionadas:

1. *Disponibilidad.* Debe haber instituciones y programas de enseñanza que funcionen y en cantidad suficiente;
2. *Accesibilidad.* Las instituciones y los programas de enseñanza han de ser accesibles para todos. La accesibilidad tiene tres dimensiones que se superponen entre sí:
 - i. No discriminación: la educación debe ser accesible a todos, especialmente a los grupos más vulnerables, de hecho y de derecho, sin discriminación;
 - ii. Accesibilidad material: la educación ha de ser asequible materialmente, ya sea por su localización geográfica de acceso razonable (por ejemplo, una escuela vecinal) o por medio de la tecnología moderna (mediante el acceso a programas de educación a distancia);
 - iii. Accesibilidad económica: la educación ha de estar al alcance de todos; mientras que la enseñanza primaria ha de ser gratuita para todos, se pide a los Estados partes que implanten gradualmente la enseñanza secundaria y superior gratuita.
3. *Aceptabilidad.* La forma y el fondo de la educación, comprendidos los programas de estudio y los métodos pedagógicos, han de ser aceptables (por ejemplo, pertinentes, adecuados culturalmente y de buena calidad) para los estudiantes y, cuando proceda, los padres;
4. *Adaptabilidad.* La educación ha de tener la flexibilidad necesaria para adaptarse a las necesidades de sociedades y comunidades en transformación y responder a las necesidades de los alumnos en contextos culturales y sociales variados.” (p. 3)

Al respecto de estas características, Ramos (2012, p.191) explica que se ha identificado una quinta característica o dimensión del derecho a la educación: la Rendición de Cuentas¹. Esta consiste en la inclusión de procesos participativos para la discusión de leyes y políticas

¹ Esta nueva característica fue propuesta por la escuela Wodrow Wilson de asuntos internacionales de la Universidad de Princeton en el trabajo “Aprender gratis. Una perspectiva basada en la educación primaria universal en Kenya” del 2006 (Ramos, 2012, p.191)

públicas educativas, la realización y publicación de informes sobre avances de leyes, políticas públicas y presupuesto, así como también el establecimiento de los canales o procesos para el monitoreo por parte de la ciudadanía, incluyendo a los niños y jóvenes estudiantes, asumiendo también que estos procesos participativos deberán poder generar ajustes en las políticas públicas y presupuestos relacionados.

Dentro de este marco legal de la educación como derecho humano, Ramos (2012, p. 197) expresa que es el Estado quién tiene que garantizar y crear las oportunidades para que todos los ciudadanos puedan educarse. Desde este punto de vista, las oportunidades para educar en lugar de cerrarse se abre un abanico de posibilidades de gestión de la educación que el Estado tiene la responsabilidad de promover. También, que la educación debe estar garantizada bajo cualquier circunstancia especialmente si las condiciones que afectan el proceso educativo son de mediano o largo plazo.

A los niños, el Estado no debería denegarles el acceso a la educación bajo ninguna circunstancia, sean estos por pagos requeridos por derechos de matrícula, costo de los textos, costo de uniformes, necesidad de transporte, desastres naturales, etc., “Garantizar la misión de la educación, sobre todo en contextos de riesgo, es uno de los desafíos de política pública más importantes” (Cuéllar & Góchez, 2017, p.1.)

Es el mismo Estado el que tiene que asegurar la educación para todos los niños y jóvenes independientemente de las condiciones que existan en el país. La educación, por ser un derecho fundamental, puede ser reclamada (la educación primaria), de forma gratuita y accesible, y de manera individual, por cualquier niño. (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2009, p. 11)

2.2.2 - Titulares del Derecho a la Educación:

Es importante definir y entender, ¿quiénes son los titulares de este derecho? Ramos (2012, p.193) explica que, en términos generales, “En el derecho a la educación, las personas, niños, jóvenes y adultos, son, en general, titulares del derecho, esto implica que lo ejercen y demandan su garantía, protección y respeto.”

Sin embargo, en ese mismo sentido Ramos (2012) explica que existe cierta priorización comúnmente aceptada, lo cual, según este autor, está establecido en la Convención sobre los Derechos de los Niños, en donde las prioridades de estos

...están declarados de prioridad absoluta, por lo que frente a limitaciones en los recursos o en las condiciones de realización de los derechos humanos, los derechos de los niños tienen prioridad con respecto a los derechos del resto de los ciudadanos. (p.192)

Además, manifiesta que son las distintas dependencias del Estado las que deberá generar todas las condiciones necesarias, materiales y legales, para la protección del derecho a la educación de los titulares.

Varela (2007, párr. 5) sobre los titulares del derecho a la educación señala que son “los niños, los adolescentes y los jóvenes en primer y privilegiado lugar, ante la evidencia del dato antropológico fundamental de encontrarse en la edad de su desarrollo inicial y básico en el orden biológico, psicológico, intelectual, moral-religioso y cultural.” Este autor coincide con Ramos (2012, p. 192) en cuanto a la prioridad de educar a la población más joven. Varela (2007, párr. 5) expuso también en su intervención que el derecho de los niños y los adolescentes a la educación es una perspectiva compartida y universal y que, además, esta educación debe ser integral y que forme a los niños y a los jóvenes como personas y les capacita en aspectos culturales y los prepare para el trabajo y la vida en sociedad.

Lo más importante es que existe una convicción compartida de que el derecho de los niños y adolescentes a la educación es universal: todos, sin excepción alguna, tienen derecho a una educación integral que los forme como personas y les capacite cultural y profesionalmente para el trabajo y la vida en sociedad.

Si bien es cierto que existe esta obligatoriedad del gobierno de proveer educación a los niños y jóvenes, ésta no debe ser cualquier educación sino una educación, además de accesible, aceptable y adaptable, una educación formadora del ser humano, crítico de su realidad, enfocado en la transformación y mejora permanente de su entorno y del país.

Romero (1978), hoy San Romero de América, en un sentido muy crítico de la educación nacional, se expresó así en su Homilía del 22 de enero de 1978:

... la educación, por lo general en América Latina, no corresponde a la necesidad de unos pueblos que buscan su desarrollo. Es una educación que tiene un contenido abstracto, formalista, una didáctica más preocupada de transmitir conocimientos que de crear un espíritu crítico. La verdadera educación debería de crear en el niño y en el joven un espíritu crítico. Quiere decir que no se trague todo tan fácilmente, que

sepa estar despierto. Que a la noticia del periódico no la crea sólo porque salió en el periódico; que analice, que critique. Que una ley que sale sepa analizarla, sepa ser crítico de su hora, de su ambiente. (párr. 10)

Actualmente es una educación orientada al mantenimiento de las estructuras sociales y económicas imperantes y propiamente no es una colaboración a la transformación que necesitan nuestros pueblos, es una educación uniforme.

...la verdadera educación tenía que descubrir lo propio, la creatividad de cada idiosincrasia y no tratar de dar un patrón universal para todos los países. (párr. 10-12)

2.2.3 - Sistema Educativo

El término “Sistema educativo” generalmente se refiere al sistema educativo público, no al privado, y más comúnmente se refiere al rango desde kindergarten hasta el nivel de secundaria. (Great Schools Partnership, 2013)

Otro concepto, desde un enfoque más industrial lo expone Robledo (2016) citando a Coombs (1971) “Un sistema educativo se define como un conjunto de factores intrínsecos que están sujetos a un proceso destinado a conseguir una determinada producción, que se propone satisfacer los objetivos del sistema" (p.19.)

Sin embargo, otra definición más amplia de sistema educativo es la expresada por el mismo (Robledo, 2016):

Es el conjunto organizado de servicios y acciones educativas llevados a cabo por el Estado (nacional, provincial o municipal) o reconocidos y supervisados por él a través de los Ministerios de Educación (u organismos equivalentes) en función de una normativa nacional, provincial o municipal.

Zayas & Rodríguez (2010) expresan un concepto de sistema educativo desde el punto de vista de la estructura organizativa:

... es el conglomerado o agrupamiento oficial de escuelas y al cuerpo administrativo que las trasciende y organiza. Se piensa en el sistema educativo como el conjunto de escuelas, maestros, autoridades, edificios, normas, con una fuerte vinculación al estado a través de un aparato administrativo. (p. 5)

Robledo (2016) enfatiza la orientación democrática de la educación:

Es una creación del ser humano que tiene como objetivo principal permitir que una gran parte de la sociedad, si no toda, reciba el mismo tipo de educación y formación a lo largo de su vida.” Explicando que este concepto involucra “la estructura general a través de la cual se organiza formalmente la enseñanza de una determinada nación.” (p. 2)

En resumen, el sistema educativo comprende todo lo que conlleva educar a los estudiantes de manera igualitaria en el sistema público, sea este a nivel nacional, federal o comunitario. Según Great Schools Partnership (2013), de su texto en inglés, los principales elementos que están involucrados son:

- Leyes, políticas y regulaciones
- Presupuesto público, colocación de recursos y procedimientos para determinar niveles de financiamiento
- Oficinas gubernamentales o departamentales, escuelas y vehículos de transporte
- Recursos humanos, personal administrativos, contratos, Sistema de remuneración, y beneficios de los empleados
- Libros, computadoras, recursos didácticos y otros materiales para el aprendizaje
- Y, por supuesto, muchos otros innumerables elementos y recursos. (párr. 2)

2.2.4 - Educación a Distancia y su desarrollo en El Salvador

Berg & Simonson (2012, párr. 1-2) explican que la educación a distancia, el aprendizaje a distancia, *e-learning* u *online learning* son formas de enseñanza en la cual los principales elementos, maestro y estudiante, están separados físicamente y en donde el estudiante, durante el proceso de enseñanza, usa diversas tecnologías para facilitar la comunicación estudiante-maestro y maestro-estudiante. La educación a distancia tradicionalmente se ha enfocado en estudiantes no-tradicionales tales como empleados a tiempo completo, personal militar, personas no residentes en el lugar y personas que por diversos motivos no pueden atender clases presenciales. La educación a distancia, hoy en día, se ha establecido como parte fundamental de la educación en el mundo con una tendencia marcada al crecimiento. Un buen ejemplo es la Universidad de Phoenix que inició su programa a distancia en 1976 y, a inicios de la primera década del siglo XXI llegó a ser la

universidad privada más grande del mundo, con más de 400,000 estudiantes registrados. Sin duda este mérito fue apalancado por la temprana adopción de la metodología a distancia.

Como también comenta Berg & Simonson (2012, párr. 20-25) la educación a distancia está en franca expansión. Hoy en día las universidades más prestigiosas del mundo utilizan modalidades semipresenciales en sus cursos, por su efectividad para el desarrollo de algunos contenidos, lo cual involucra la utilización de herramientas y metodologías del aprendizaje a distancia. Existen en el mercado infinidad de cursos *online* desarrollados en todas partes del mundo, muchos de ellos ofrecidos de manera gratuita y con un buen nivel académico.

No es el objetivo revisar a detalle la historia de la educación a distancia de El Salvador pero si describir brevemente las experiencias más relevantes que se han llevado a cabo en el país.

2.2.5 - La Televisión Educativa

Martínez (2015, p.28) explica que El Salvador ha sido pionero de la educación a distancia en Centro América, fue el primer país de Centro América que contó con los recursos necesarios para poseer un canal educativo. El 4 de noviembre de 1964 se fundó la Televisión Educativa de El Salvador (TVES) usando dos canales de televisión 8 y 10.

Arévalo, Henríquez, & Olmedo (2005, p. 24) relatan que en 1960, el Ministro de Educación de esa época, Ernesto Revelo Borja, había previsto la posibilidad y necesidad de reformar el sistema educativo mediante la utilización del medio televisivo. Designa a la Dra. Irma Lanzas Chávez de Velazco para crear una unidad de televisión educativa y, paralelamente se forma una comisión, alrededor del proyecto, donde participaban empresarios del país. El proyecto de reforma educativa fue aprobado por el Expresidente, Teniente Coronel Julio Adalberto Rivera

Arévalo, Henríquez & Olmedo (2005, p. 26) añaden que Walter Béneke, siendo embajador de El Salvador en Japón, tuvo la oportunidad de evaluar detenidamente la experiencia de Japón con la televisión educativa. Fue entonces que el Embajador Béneke, en 1963, solicitó a la Japan Broadcasting Corporation (NHK) que realizaran un estudio, el cual, a su finalización en 1965, arrojó un resultado favorable para implementar la televisión educativa en el país. La televisión educativa nace un 4 de noviembre de 1964 mediante

Acuerdo No. 62 el cual crea el Departamento de Educación por Televisión, dependiendo de la Secretaría de Educación de esa época.

Los mismos autores, Arévalo, Henríquez, & Olmedo (2005, p. 27) agregan que Walter Béneke, quién era Embajador en Japón, regresa al país y revitaliza el departamento de televisión educativa con nuevo personal. Posteriormente se obtuvo apoyo de la UNESCO, aprovechando que esta organización había puesto un grupo de consultores en este tema para dar consultorías en Latino América. El trabajo de estos consultores ayuda a definir el papel de los maestros y se define como prioridad la elaboración de libros guías, auxiliares y material de enseñanza. Es así como inician las tele-clases en plan básico, grados de 7º a 9º. La televisión educativa comienza a brindar un apoyo importante para dinamizar la enseñanza, que es ese tiempo experimentaba una demanda creciente, en el campo urbano y rural. Estas transmisiones duraron hasta 1979 ya que con el golpe de estado del Expresidente General Humberto Romero cambiaron los objetivos del canal de televisión.

Así mismo, Arévalo, Henríquez, & Olmedo (2005, p. 27) explican también que entre 1980 y 1984 Televisión Educativa siguió bajo control del gobierno y con el nuevo Director ya no se le da seguimiento a los objetivos y planes de trabajo, por lo que la calidad decae. En este mismo período se dieron recortes presupuestarios que no sólo afectó la calidad sino también la cantidad de programas que se producían. Es hasta 1985 que televisión Educativa fue parte del Ministerio de Educación, ya en 1986 pasa a formar parte del Ministerio de Cultura y Comunicaciones, eso hasta 1989. En ese año se da un mayor recorte presupuestario, despidos de personal y se reduce aún más la cantidad de programas producidos. El canal 8 termina convirtiéndose en una simple repetidora del canal 10. El transmisor del canal 8 se daña y posteriormente este canal le es asignado a la Asociación Religiosa AGAPE. Es en el año de 1990 cuando Televisión Educativa se reincorpora al Ministerio de Educación (MINED) como Unidad de Dirección de Televisión. No dura mucho tiempo como Unidad del MINED y un año después, en 1991, pasa a formar parte del Consejo Nacional para la Cultura y el Arte (CONCULTURA) con el nombre de Televisión Cultural Educativa (TVCE,) adscrita siempre al Ministerio de Educación.

Los más recientes contenidos que se transmitían por Canal 10, si bien es cierto eran contenidos culturales, no habían tenido ninguna relación con los contenidos comprendidos por sistema educativo nacional; sin embargo, a partir del 25 de mayo, a la luz de la

emergencia con el covid19, el MINEDUCYT ha comenzado a transmitir franjas educativas y programas de refuerzo académico que si guardan relación con los programas educativos nacionales, como lo anunciara Ministerio de Educación de El Salvador (2020, párr. 1) el 21 de mayo de 2020.

2.2.6 - Programa de Educación a Distancia:

Martínez (2015, p.28) explica que el 7 de septiembre de 1982, según Acuerdo Ejecutivo No. 3032 del MINED (MINED, 1982) fue creado el sistema de educación a distancia y en 1983, mediante resolución del 28 de enero de 1983, se autoriza el Instituto Nacional de Educación a Distancia, INED. Su enfoque estaba en la enseñanza de bachillerato mediante la entrega de contenidos impresos, tele-clases y asesorías presenciales. En mayo de 1983, en la primera convocatoria, se registraron 1,267 estudiantes. El INED estaba bajo la responsabilidad de la División de Educación de Adultos. En este instituto la población joven y adulta, que no tenía la oportunidad de acceder al sistema presencial, podían en esta modalidad continuar estudios de tercer ciclo de educación básica y bachillerato general. Los alumnos asimilan los contenidos de los programas educativos durante la semana y los fines de semana son atendidos por medio de tutorías personales de manera presencial.

Los objetivos del INED, explica también Martínez (2015, p. 28,) eran: ampliar la cobertura educativa, brindar oportunidades educativas a jóvenes y adultos que por distintas razones no habían podido continuar sus estudios y satisfacer las necesidades de superación de los estudiantes. Ya en 2003 se atendió una población de 23,291 personas de tercer ciclo y bachillerato. Los alumnos eran personas jóvenes y adultas de escasos recursos, privados de libertad, personas en riesgo social y también personas con necesidades especiales. En el 2004, el INED contaba con 184 sedes de educación a distancia operando y 800 maestros y maestras tutoras. En ese año se tenía la proyección de crear al menos 30 sedes más para darle prioridad al ambiente rural.

2.2.7 - La Universidad de El Salvador a Distancia

En el año 2002, la Universidad Don Bosco, implementó algunos cursos para complementar el aprendizaje profesional y dichos cursos se impartieron a nivel centroamericano. Posteriormente, otras universidades desarrollaron la iniciativa en esta área, incluyendo de manera limitada la Universidad de El Salvador.

El 16 de julio de 2010, la Universidad de El Salvador (UES) firma un convenio marco de cooperación interinstitucional con la UNED de España para fortalecer las áreas de la formación, investigación, cooperación al desarrollo, asesoramiento, intercambio de actividades culturales y de extensión universitaria (Sánchez & Martos, 2012.)

Uno de los principales retos que históricamente ha afrontado la Universidad de El Salvador (UES) es la limitada capacidad para atender la demanda anual de nuevos ingresos, muchos de los aspirantes quedan fuera del sistema universitario. La UES es la única institución de educación superior de carácter público que existe en el país y cuenta con una población estudiantil de alrededor de 59,000 alumnos entre todas sus facultades, con una amplia oferta académica (Secretaría de Asuntos Académicos UES, 2019.)

Con el objetivo de echar a andar un proyecto de educación a distancia, dentro del marco del acuerdo de cooperación firmado, y con el afán de ampliar la capacidad para atender más estudiantes, en marzo 2011 se desarrollaron acciones de planificación entre los equipos de la UNED y UES en San Salvador (Sánchez & Martos, 2012.) Sin embargo, dichos esfuerzos no proporcionaron frutos.

De acuerdo a la Universidad de El Salvador (2016, pp.1-7), en junio de 2015 se dio inicio al proyecto Universidad de El Salvador en Línea y a Distancia, más conocido como UES a Distancia. Este proyecto fue financiado totalmente con fondos del gobierno, iniciando con una inversión de 4.3 millones ese mismo año. El proyecto fue implementado por con la asesoría de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de Costa Rica. El 19 de enero de 2016, la Presidencia de la República, anunció abiertamente el lanzamiento de la nueva opción de estudios superiores que serían impartidos por la Universidad de El Salvador. Por medio de esta iniciativa se impartirían carreras en línea y a distancia, haciendo referencia a una modalidad totalmente virtual y otra semipresencial. En esa oportunidad fue anunciada la apertura de 16 sedes universitarias que estarían distribuidas a nivel nacional para evitar desplazamientos muy largos a los estudiantes. De estas 16 sedes 12 estarían ubicadas en instalaciones del Ministerio de Educación (principalmente institutos nacionales y escuelas) y 4 sedes en instalaciones de la UES (campus central y Facultades Multidisciplinarias de Oriente, Paracentral y Occidente).

La Presidencia de la República (2016, párr. 8-16,) en el discurso publicado del Ex Presidente Sánchez Cerén, explica la dinámica de operación de la Universidad en Línea y a

Distancia, la cual consistiría en que los estudiantes recibirían tutorías los fines de semana en cada sede, mientras que los institutos o escuelas realizarían sus programas educativos normales de lunes a viernes. En el lanzamiento de la UES en Línea y a Distancia, el Ex Presidente Sánchez Cerén explicó también que la Universidad Nacional Estatal a Distancia (UNED) de Costa Rica daría apoyo en la implementación y que 4 carreras de la UNED, en el campo de la educación, habían sido adoptadas por la UES y aprobadas por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de El Salvador (Presidencia de la República, 2016.) Esta fue la primera oferta académica de la UES en Línea y a Distancia.

En ese mismo año Universidad de El Salvador (2016, párr. 3), explica que se realizó la primera convocatoria para las 4 carreras iniciales, implementadas con apoyo de UNED, todas a nivel de licenciatura: Licenciatura para la Enseñanza de las Matemáticas, Licenciatura para la Enseñanza de las Ciencias, Licenciatura en Informática Educativa y Licenciatura para la Enseñanza del Inglés.

En 2017, Universidad de El Salvador (2016, párr. 5), testifica que el Ministerio de Educación invierte 5 millones de dólares más con lo cual se financió el pago de tutores, mejoras en la infraestructura de las sedes y el apoyo a los estudiantes. En ese mismo año, se implementan tres nuevas carreras: Ingeniería de Sistemas Informáticos, Ingeniería Industrial y Licenciatura en Mercadeo Internacional; introduciendo con dichas carreras la modalidad en línea.

Ya en 2018 la UES en Línea y a Distancia, de acuerdo a Universidad de El Salvador (2016, párr. 6-7,) se terminó de consolidar. Se implementa la carrera de Ingeniería Agroindustrial, siendo esta la octava carrera de la aún limitada oferta académica. En cuanto a infraestructura, se abren nuevas sedes en Usulután, el Instituto Nacional Nueva Esperanza del Bajo Lempa; y dos subsedes en Chalatenango: el Instituto Nacional Nombre de Jesús y el Instituto Nacional de San Ignacio. Actualmente, la UES en Línea y a Distancia cuenta con 17 sedes y 2 subsedes para atender a la población en todo el territorio nacional.

Tabla 1

Sedes y Sub-sedes Universitarias de la UES en Línea y a Distancia

#	SEDE	UBICACIÓN
---	------	-----------

1	Ahuachapán	Instituto Nacional Alejandro de Humboldt
2	Santa Ana	Facultad Multidisciplinaria de Occidente (UES)
3	Metapán (Santa Ana)	Instituto Nacional Benjamín Estrada Valiente (INBEV)
4	Sonsonate	Centro Escolar Presbítero Fernando H. San German
5	Santa Tecla (La Libertad)	Centro de Formación Docente
6	San Salvador	Campus Central de la Universidad de El Salvador (UES)
7	Suchitoto (Cuscatlán)	Instituto Nacional de Suchitoto
8	Cojutepeque (Cuscatlán)	Instituto Nacional Walter Thilo Deininger
9	Chalatenango	Instituto Nacional Dr. Francisco Martínez Suárez
10	Sensuntepeque (Cabañas)	Instituto Nacional de Sensuntepeque
11	Zacatecoluca (La Paz)	Instituto Nacional José Simeón Cañas
12	San Vicente	Facultad Multidisciplinaria Paracentral
13	Usulután	Instituto Nacional de Usulután
14	Bajo Lempa (Usulután)	Instituto Nacional Nueva Esperanza del Bajo Lempa
15	San Miguel	Facultad Multidisciplinaria Oriental (UES)
16	San Francisco Gotera (Morazán)	Instituto Nacional 14 de julio de 1875
17	Santa Rosa de Lima (La Unión)	Instituto Nacional Profesor Francisco Ventura Zelaya
18	Nombre de Jesús, Subsede Chalatenango	Instituto Nacional de Nombre de Jesús (INDENJ)
19	San Ignacio, Subsede Chalatenango	Instituto Nacional de San Ignacio

Fuente: Universidad de El Salvador (2020)

La inversión para implementar la UES a Distancia fue de \$19.3 millones ejecutados entre 2015 y 2018. De este total, \$8.86 millones fueron ejecutados por medio de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) para la compra de equipo, mobiliario, remodelación de sedes, compra de material educativo, pago de la asistencia técnica de UNED y la coordinación misma del proyecto. A la UES se le trasladaron \$10.45 millones para el pago de profesores, tutores, coordinadores de sedes y servicio de internet en dichas sedes (Organización de Estados Iberoamericanos, 2019.)

Un resumen de los principales logros en los 4 años de implementación de la UES en Línea y a Distancia se presenta en el Anexo #2. Dentro de estos logros destacan:

- Dotación de un centro de datos para la UES, diseñado bajo estándares internacionales, con elevada capacidad de procesamiento y almacenamiento para el apoyo a la educación a distancia y en línea.
- Identificación y puesta en marcha de 17 sedes y 2 subsedes universitarias a lo largo y ancho del país que fueron equipadas con sala de cómputo, acceso inalámbrico a Internet, laboratorio de ciencias, aulas para tutorías y espacio administrativo.
- Oferta académica de 8 carreras universitarias
- Efectivo apoyo de UNED Costa Rica
- Adquisición de gran cantidad de recursos didácticos, principalmente de UNED
- Capacitación a un grupo de docentes de la UES en pedagogía de la educación a distancia través de varios diplomados ofrecidos por la UNED.
- Diversas instalaciones en el campus central están remodelados con tecnología de punta: Centro de Datos y sistema de protección eléctrica, Unidad de Producción Audiovisual, bodega de químicos, aulas para aprendizaje de idiomas, aulas de informática, 4 auditorios y muchas aulas acondicionadas.

De acuerdo a la Organización de Estados Iberoamericanos (2019, p. 6-7) la UES a Distancia es importante en el país por las siguientes razones:

- a) El tipo de estudiantes no es el habitual. Las personas que acceden a estas carreras son personas de muy bajos recursos y que por un motivo u otro no habían tenido la oportunidad de realizar estudios universitarios. Esto puede corroborarse en la serie documental Yo Soy la UES a Distancia. (Universidad de El Salvador, 2020)
- b) Los estudiantes registrados provienen de todo el país debido a la existencia de las sedes universitarias, con lo cual la UES logra ampliar la cobertura territorial.
- c) La inversión en casi todas las sedes se ha optimizado debido a una doble función de los recursos instalados, de lunes a viernes, todos los recursos invertidos en las 16 sedes del Ministerio de Educación pueden ser utilizados por los institutos o escuelas, y, los sábados y domingos, los recursos se dedican a los estudiantes de la UES a Distancia. Esta estrategia ha generado muchos ahorros en pagos de

alquileres y/o construcción de instalaciones dedicadas ciento por ciento como sede universitaria, optimizando recursos.

- d) La gratuidad del estudio se da en la mayoría de los casos, esto aplica también a la modalidad presencial. La UES permite el ingreso por calificación socioeconómica del lugar de procedencia, es decir que, si un aspirante proviene de uno de los municipios del tercio inferior de municipios con calificación de extrema pobreza, con bajo índice de desarrollo humano, el aspirante es aceptado en la carrera de su selección sin necesidad de rendir el examen de conocimientos generales que tradicionalmente exige la UES. (Universidad de El Salvador, 2016). Esto sin duda que es atractivo para personas que tradicionalmente han sido excluidas de las posibilidades de estudiar una carrera universitaria y la existencia de sedes posiblemente próximas a su lugar de residencia amplía las posibilidades aún más.
- e) Bajo las condiciones actuales de pandemia, la UES en línea y a Distancia prácticamente no se ha visto afectada la continuidad de los programas académicos debido a las ventajas que presenta esta modalidad.
- f) La UES en Línea y a Distancia tiene un potencial enorme, por un lado podría ampliar la cantidad de sedes, ubicándolas en zonas populosas o de difícil acceso. Así mismo podría ampliar la oferta académica mediante la incorporación de nuevas carreras.
- g) El estudio es gratuito para los estudiantes graduados de institutos nacionales. Estos estudiantes no pagan ninguna cuota mensual, excepto los \$10.00 que cuesta el proceso de admisión. (Universidad de El Salvador, 2016)
- h) Libros de texto no es necesario adquirirlos. La mayor parte de los libros de texto, para las 4 carreras del área de educación les son prestados a los estudiantes al inicio de cada ciclo y éstos son devueltos al final del término. (pp. 6-7)

2.2.8 - Cultura de paz

Riera & Tueros (2005, pp. 7-8.) nos explican que, al hablar del término “cultura de paz,” es provechoso comentar sobre la persona que acuñó dicho término: el Padre Felipe MacGregor. En 1986, el Gobierno del Perú crea la Comisión Nacional Permanente de

Educación para la Paz, la cual era presidida por el Padre Felipe MacGregor. Es en el trabajo dentro de esta comisión y a la luz de la violencia desmedida que experimentaba el país en esa época, cuando el Padre Felipe acuña el concepto de “cultura de paz” y su conceptualización se publica un texto que se difunde de manera amplia (40 mil ejemplares.) Esta histórica publicación de MacGregor, *Cultura de Paz* en 1986, ha servido de inspiración al movimiento mundial promovido por la UNESCO y adoptado por las Naciones Unidas.

Los mismos autores, Riera & Tueros (2005, pp. 7-11) relatan que el Padre MacGregor nació en Perú en el año 1914. Ingresó a la Compañía de Jesús e hizo su noviciado en Córdoba, Argentina. Se desempeñó como docente por muchos años y posteriormente fue a estudiar a la Universidad de Fordham en Nueva York, en donde se graduó de un magíster en filosofía y un doctorado. En 1963 fue nombrado Rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú y en 1977, pasó a convertirse en rector emérito. Fue nombrado miembro del Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas, también nombrado miembro del seminario de Planificación de la Educación Superior en América Latina (UNESCO) en París en 1963, fue vicepresidente y presidente de la Unión de Universidades de América Latina entre 1972 y 1976, en 1980 constituyó la Asociación Peruana de Estudios para la Paz (APEP) de la cual él fue su presidente hasta el día de su fallecimiento en 2004. En 1990 el Consorcio de Universidades creó el Instituto de la Paz del cual el Padre MacGregor también fue presidente hasta su muerte.

Sobre el concepto de paz de Felipe MacGregor, Riera & Tueros (2005, pp. 14-16.) explican que él pensaba e insistía en que lo que la gente concebía como paz era la ausencia de guerra, lo cual lo consideraba un concepto pasivo o una definición por la vía negativa. Frente a ella el Padre MacGregor insistió permanentemente en que el ser humano en un estado de paz o libre de violencias, generaba condiciones adecuadas para el desarrollo pleno del ser humano. Pero, para lograr esa paz, no sólo era necesario eliminar la guerra, sino también todas las otras violencias que disminuyen la capacidad de realización personal, tales como la violencia directa y la violencia estructural.

Los aspectos básicos del pensamiento de MacGregor, según Riera & Tueros (2005, pp. 14-16) son: la cultura y la educación para la paz y cómo la educación debe construir la seguridad cultural de las personas. MacGregor indicaba que la cultura es un medio a disposición de los pueblos para poderlos ayudar a vivir en paz. Esta afirmación inspiró la

Res. 33173 1.4; III.2, sobre cultura de paz, de la Asamblea General de las Naciones Unidas (1997) y muchos otros documentos de dicha asamblea

Guzmán-Barrón (2004), citado por Riera & Tueros (2005, pp. 14-16,) dice que el Padre Felipe consideraba que las culturas más desarrolladas o más cultas eran capaces de infligir sufrimientos indecibles (como es el caso de las dos guerras mundiales) por lo que es necesario transformar la cultura de dominación por una de lazos de unión entre los hombres. “Con su esfuerzo el hombre ha extendido las fronteras del universo, ha construido imperios de poder o de dinero, mejorando, en términos muy desiguales, sus condiciones de vida,” decía el Padre MacGregor

El concepto de cultura de paz desarrollado por el Padre Felipe expresa que:

La cultura de paz alude al fomento de valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida que refuerzan la no violencia y condenan todo tipo de conflicto, considerando como sus *desiderata*: el respeto de los derechos y las libertades fundamentales de la persona. (Riera & Tueros, 2005, p. 14)

Al hablar de cultura de paz es importante también hablar de Johan Galtung (1930). Galtung, según explica Opusvida (2001, párr. 1-2,) es un teórico y pionero en el tema de los estudios para la paz, fundador del primer centro de estudios sobre la paz “*International Peace Research Institute*”, fundador de la revista de investigación sobre la paz “*Journal of Peace Research*”, profesor de distintas universidades y director de “*Transcend: A Peace and Development Network*” red internacional para la paz y el desarrollo.

Opusvida (2001, párr. 9-10) amplía sobre el pensamiento de Galtung explicando que en sus estudios ha desarrollado una base teórica sobre la investigación, la educación y la acción por la paz. Y que, además de desarrollar los conceptos de violencia directa y violencia estructural, desarrolló también el concepto de violencia cultural. Estos tres tipos de violencia se interrelacionan, legitiman o facilita que ocurran los otros dos tipos de violencia². De tal forma que toda intervención que tenga como objetivo desarrollar e instaurar cultura de paz

² La violencia directa se refiere a la violencia física y visible representada en muertes, mutilaciones, campos de concentración, maltratos físicos, etc. La violencia estructural es aquella que no es tan visible y se ejerce por la estructura social que causa una negación o exclusión de los habitantes a las necesidades básicas de la sociedad. Esta se refleja en desigualdad, explotación y marginación. La violencia cultural se refiere a creencias culturales en el Estado y la sociedad que legitiman de alguna forma la violencia estructural y directa, reflejada claramente por el machismo, homofobia, intolerancia entre otros.

en una sociedad tiene que considerar estos conceptos. La paz no es la falta de guerra, lo cual es sólo la eliminación de la violencia directa, sino que además existen otros factores que deben ser minimizados o eliminados de una sociedad para llegar a una verdadera paz y que los habitantes se permeen, interioricen y actúen para la construcción de un ambiente de paz sólido y permanente, es decir, que se desarrolle en ese país o región una cultura de paz.

Un ejemplo interesante, que ayuda a comprender mejor el concepto de cultura de paz, se presentó en Colombia en 1995, a la luz del proceso de paz en ese país, la Corte Constitucional colombiana emitió la sentencia C-296/95, sobre las facultades extraordinarias del Presidente de la República para dictar normas sobre armas, municiones y explosivos, y para reglamentar la vigilancia y seguridad privadas, y en Sección 3.7 la Corte Constitucional emite la siguiente recomendación sobre la amplitud que envuelve la cultura de paz:

El logro de la convivencia pacífica en una sociedad no sólo es una cuestión de medios institucionales y personales para contrarrestar la violencia; es también un asunto cultural. La paz no es simplemente el resultado de la eliminación de los conflictos, también es la consecuencia de la convicción ciudadana en la conveniencia de los métodos jurídicos de solución de conflictos. Una sociedad que centre sus esperanzas de convivencia pacífica en los métodos de disuasión por medio de las armas de fuego es una sociedad fundada en un pacto frágil y deleznable. Las relaciones intersubjetivas estarían construidas en el temor y la desconfianza recíprocas, de tal manera que la ausencia de cooperación, entendimiento y confianza como bases del progreso social serían un obstáculo insalvable para el crecimiento individual y colectivo. (Corte Constitucional de Colombia, 1995)

En El Salvador, nos explica García (2010, pp. 12-13), que luego de doce años de guerra fratricida, se suscribe en 1992 los “Acuerdos de Paz” y el 28 de abril de 1993, se desarrolló el Foro Nacional de Educación y Cultura de Paz, esto con apoyo de la UNESCO. Dicho espacio fue utilizado por el Director General de UNESCO para lanzar un llamado general a responsables de los gobiernos, políticos, sociedad civil, alcaldes, a maestros, a miembros de los grupos religiosos, etc., que se involucraran en la vivencia de la cultura de paz; para que trabajaran en fortalecer la democracia y en alcanzar el desarrollo humano en colaboración con la población.

Según Bernheim (1996, p.27) la cultura de paz involucra muchos aspectos de nuestra vida como individuos y como sociedades, lo que la hace compleja de conceptualizar, es por ello que en el "Primer Foro Internacional de Cultura de Paz" que se celebró en San Salvador, en febrero de 1994, las partes acordaron, al final del foro, en mejor expresar las distintas facetas que conforman la cultura de paz en vez de estructurar un concepto como tal.

El mismo autor, Bernheim (1996, pp. 26-28), explica que las facetas a las que se refirió este Foro en San Salvador involucra y detalla elementos como la definición del objetivo de la cultura de paz; la importancia del respeto a la paz y los derechos humanos y la indivisibilidad en la aplicación de estos conceptos; el valor de promocionar los valores de paz de manera individual, grupal, con el medio ambiente y a nivel internacional; el esfuerzo que se debe de hacer para fortalecer los procesos democráticos y de participación; la relevancia de implementar sistemas educativos y de comunicación para diseminar valores éticos a niños, formadores de formadores y especialistas de opinión pública; el aprendizaje de nuevas técnicas de resolución pacífica de conflictos; la vinculación indispensable entre desarrollo humano y la Paz y la necesidad de que la gente vea la cultura de paz como propia y que se refleje en acciones concretas del día a día individual como colectivo.

Según Palos (1998, párr. 7) son muchas las definiciones de cultura de paz que se han aportado en distintas conferencias y foros a través de los años, sin embargo, un elemento común que se refleja en todos estos conceptos es la importancia de la educación para cambiar y fortalecer la cultura de paz en un espacio geográfico determinado. Es importante comprender que el proceso educativo y de promoción de la cultura de paz deben estar asentados en una base sólida y realista. Es necesario contar con un marco de referencia utópico pero apoyado siempre en la realidad. Los esfuerzos que se hagan sin este enfoque en la realidad serán poco efectivos.

Palos (1998, párr. 4) también explica que cuando se piensa en la educación para la paz como un proceso, hay dos tendencias o que se debería evitar al establecer los principios básicos de dicho proceso. La primera es pensar que sólo habrá paz cuando todas las personas a quién se dirige el programa tengan una conciencia generalizada y que toda la población, a quién se ha dirigido el programa, haya renunciado a la violencia. Esto es casi imposible de lograr dado que siempre habrá individuos o grupos que se dejarán llevar por criterios de violencia. La segunda tendencia es creer que cambiando las estructuras políticas, económicas

y sociales es suficiente para que haya paz, aunque estos cambios son importantes, pero es más importante generar una conciencia social y cambios en los valores que generan la violencia para luego actuar sobre los elementos estructurales y de coyuntura. En realidad, desarrollar la cultura de paz es un proceso que mezcla la creación de conciencia individual y social en conjunto con los cambios de estructuras sociales, económicas, políticas y culturales.

Bahajin (2018, p.94) advierte que la educación tradicional, los avances tecnológicos y la diversidad que ofrecen los medios de comunicación, facilitan la interconectividad de todos a nivel mundial pero que todo este avance carece hasta cierto punto de educación en valores morales y de cultura de paz. El mismo autor también recomienda que hoy más que nunca, y considerando el distanciamiento social que sugiere una lejanía entre personas y que deja como alternativa el uso intensivo de la tecnología para educar a los jóvenes y niños, es necesario generar un cambio en la educación a todos los niveles de manera que el nuevo esquema educativo, no solo le de importancia a lo material y lo técnico sino también que se incorpore el aspecto humano.

Esta “nueva educación” debería incluir temas como:

...educación para la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la libertad, el respeto a las diferencias, la diversidad cultural y, sobre todo, al desarme, a la prevención de los conflictos armados y a la transformación pacífica de los conflictos.
(Bahajin, 2018, p. 94)

Es a este tipo de educación a lo que se llama educación para la paz y, con esa orientación, se vuelve una herramienta básica para el desarrollo de la cultura de paz.

Palos (1998, párr. 4-7) coincide con Bahajin (2018, p.94) en que la educación es fundamental para generar conciencia social y la relevancia de incluir, en esta “nueva educación,” como tema esencial, la resolución de conflictos.

Además Palos (1998) recomienda hacer esfuerzos para eliminar los factores socioeconómicos que generan violencia y sugiere otros temas que deben ser incorporados:

- Desarrollo de una justicia nacional e internacional
- Previsión del conflicto mediante la observación y política e intervenir para redimensionarlo.
- Control y autocontrol de la agresividad.

- Diálogo, negociación o mediación sin que obligatoriamente haya de haber vencedores y vencidos.
- Estrategias y técnicas didácticas para educar en el aula.(párr. 9)

La educación para la paz, según Bahajin (2018, p. 96,) no debe darse sólo en las aulas sino también en los hogares, centros sociales y deportivos para niños y jóvenes. La educación debería ser responsabilidad de todos, tanto en los ámbitos formales como los informales, y debería ser un esfuerzo permanente orientado a todas las personas de cualquier edad para que aprendan normas de convivencia, respeto y enriquecimiento recíproco.

Labrador (2000) nos da una visión amplia de lo que supone la educación para la paz: ...un buen planteamiento de educación para la paz supone tener en cuenta “la condición de complejidad y diversidad, derivada del propio factor humano, como realidad cotidiana, porque la paz es diversa, plural y polisémica puesto que los pueblos la entienden de formas diferentes. (p.47)

Bahajin (2018, p.96) afirma que la educación para la paz debe tomar en cuenta la realidad en que vivimos y con la conciencia que nuestro sistema de enseñanza se enfoca a lo técnico y lo material, olvidando, por lo general, lo humano y la enseñanza de la cultura de paz.

En los planes educativos nacionales se ha incorporado elementos que integran la cultura de paz, identificando tres planes nacionales: el Plan Decenal, el Plan Nacional de Educación 2021 y Plan Social Educativo “Vamos a la Escuela”, sin embargo, en razón de la emergencia del COVID-19, se ha modificado la educación y hasta el momento se desconoce si la modalidad a distancia es efectiva para sostener el derecho a la educación de los niños y jóvenes y, más aún, si en verdad los esfuerzos del Ministerio de Educación, en esta crisis de salud, prioriza o no la educación para la paz.

Calero (2019, p.1) expone que en El Salvador, para el caso del Plan Decenal, el enfoque de calidad de la Reforma (1995-2005) se componía de acciones que iban desde la propuesta del cambio curricular hasta la formación en valores, lo cual es congruente con las necesidades que se generaron después de la firma de los Acuerdos de Paz en 1992. El concepto de calidad educativa estaba acorde a las tendencias mundiales de esa época que

promovía, entre otros, la educación universal como derecho³. El concepto de calidad en este plan, proponía cambios curriculares, los programas de atención integral, la formación y capacitación docente, la evaluación y la formación en valores. Sin embargo, el mayor objetivo del Plan Decenal era la cobertura educativa y no tanto la calidad, ya que existía preocupación de llevar educación a las comunidades donde las escuelas habían desaparecido por la guerra.

De acuerdo al Ministerio de Educación (2005, pp.12-14,) el Plan Nacional de Educación 2021 tenía cuatro objetivos: lograr la formación integral de las personas; b) asegurar once grados de escolaridad; c) fortalecer la educación técnica y tecnológica y d) propiciar el desarrollo de la ciencia y la tecnología. Dentro del Objetivo 1, de formación integral, se proponía formar a los salvadoreños en lo físico, lo emocional, en lo social, en lo moral y en lo espiritual.

Se menciona en el Plan Nacional 2021, Ministerio de Educación (2005, p.12,) que con su implementación se lograría un país seguro, donde su gente viva con paz y tranquilidad en un territorio donde se respeten las normas jurídicas, los derechos de las personas donde prevalezca el diálogo y la tolerancia como mecanismo para zanjar las diferencias. Se esperaba también lograr que el país fuera democrático, en donde su gente iba a decidir “equilibrada y razonablemente” sobre las opciones políticas, contribuyendo a solidificar un marco institucional que promueva la participación efectiva de la población. Es decir que el Plan contiene muchos elementos sobre el derecho a la educación y componentes básicos de la educación en cultura de paz.

En cuanto al Plan Social Educativo “Vamos a la Escuela,” Ministerio de Educación de El Salvador (2009, p.39,) explica que este plan pretendía hacer cambios generales en el sistema educativo para lograr formar a las personas de manera integral (derechos humanos, responsabilidades con la familia, con la sociedad y el país), profundizando conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para lograr la plena realización del individuo en el plano social, cultural, político y económico, aplicando conocimiento crítico y creativo. Este Plan considera a la escuela como un espacio de formación integral y se prevé contar con

³ Desde 1990, con Jomtien se declara “Educación para Todos”, y esto sirvió de horizonte para todas las reformas. (Calero, 2019, p. 93)

herramientas y la enseñanza necesaria para el aprendizaje de las nuevas tecnologías informáticas. En su contenido promueve ciertos principios tales como el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo; el derecho a la no discriminación y el interés prioritario de los niños.

2.2.9 - La Pandemia COVID-19 y la suspensión de clases a nivel nacional

A finales de 2019, en la provincia de Wuhan, China, se desarrollaba una epidemia de coronavirus de un tipo, hasta ese momento, desconocido, el cual se distinguía por su alta tasa de contagio y su alto índice de mortalidad debido a que las medicinas tradicionales para tratar ese tipo de virus no funcionaron. La epidemia se extendió rápidamente en China y, en pocos meses, alrededor del mundo, convirtiéndose en pandemia.

Sobre la pandemia de coronavirus COVID-19, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de El Salvador (2020, párr. 1-6) explica que es una crisis de salud global que ha cambiado el mundo, y es el mayor reto al que se ha enfrentado la humanidad desde la Segunda Guerra Mundial. Desde su aparición en Asia los casos de contagio, hasta este momento, tienden a aumentar a diario en todos los continentes. La mayor parte de los países luchan contra la propagación de la enfermedad adoptando las medidas más apropiadas en cada caso: realizando pruebas, tratando a los pacientes, rastreando posibles casos, limitando viajes y la movilidad de todas las personas, poniendo en cuarentena a los ciudadanos y cancelando todo tipo de eventos que aglomeran personas, entre ellas las escuela. Además, otro factor que afecta la participación escolar, es el desempleo y la pérdida del ingreso familiar, sin poder vislumbrar, a este momento, el retorno a las actividades normales.

A raíz del Covid-19, el 16 de marzo de 2020, Presidencia de la República (2020, párr. 3, 5,) decreta el Estado de Emergencia en todo el país. Desde ese mismo día se prohibió la entrada de todo extranjero, se suspendió la mayor parte de las actividades comerciales y educativas, entre otras medidas. La Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología de El Salvador, estableció, mediante Circular Ministerial No. 7 de 2020, la "...suspensión de todas las actividades educativas del sector público y privado, formal y no formal, por el período de veintiún días" (MINEDUCYT, 2020, p. 1.) Este plazo de 21 días se ha extendido hasta estos días (enero 2021) sin una perspectiva clara de la reanudación de las clases presenciales a nivel nacional.

La pandemia ha roto todos los sistemas, tal es el caso de los sistemas educativos y ha afectado a las personas menos capaces para hacerle frente a dicha enfermedad. De manera resumida el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de El Salvador (2020) lo explica así:

El COVID-19 es mucho más que una crisis de salud. Al poner a prueba a cada uno de los países que toca, la enfermedad por COVID-19 tiene el potencial de crear crisis sociales, económicas y políticas devastadoras que dejarán profundas cicatrices. (párr. 4).

La pandemia tiene su efecto en los jóvenes, como lo advierte la Organización Internacional del Trabajo (2020, p.2,) ya que, antes de la crisis la situación de los jóvenes, su integración social y económica, era preocupante y ahora lo es aún mucho más. Consideran que va a ser necesario adoptar medidas urgentes para que los jóvenes no sufran impactos aún más graves y de largo plazo. Actualmente el impacto del COVID-19 en los jóvenes (18 a 29 años) es “sistemático, profundo y desproporcionado,” según esta organización, y está golpeando duro a mujeres jóvenes, jóvenes de menor edad y los jóvenes que viven en países de bajo ingreso. Existe mucha preocupación entre los jóvenes por su propio futuro y su rol que podrían tener en el mismo.

De acuerdo a Organización Internacional del Trabajo (2020, pp. 25-26,) la educación y formación de los jóvenes, en términos globales, puede tener graves consecuencias debido a la suspensión de las clases y la pérdida del ingreso familiar. Son los estudiantes jóvenes que corren el riesgo de ser excluidos de los sistemas educativos y de formación, lo cual hará más larga su transición a la vida productiva. El cierre de los centros educativos a todo nivel ha afectado al 79% de los jóvenes. El 44% de los estudiantes en los países pobres ha visto interrumpido sus estudios totalmente⁴ y el 20% en países de ingreso medio, esto implica, además de la reducción de oportunidades de crecimiento y desarrollo, un gran riesgo de abandono escolar. Además, el uso de la tecnología que se está implementando para darle continuidad al proceso educativo deja al descubierto las grandes brechas digitales entre los países ricos y pobres. Se impartieron clases por video al 65 por ciento de los jóvenes en los

⁴ Esto incluye la suspensión de cursos, clases y exámenes, desde que inicio la pandemia.

países de ingresos altos, en comparación con el 55 por ciento en los países de ingresos medios y con el 18 por ciento en los países de ingresos bajos.

El (Ministerio de Educación (2020, p.1) ha hecho algunos esfuerzos para mantener las actividades educativas. Para la educación formal, ha puesto en marcha el plan “Plan de Continuidad Educativa;” como parte de esta iniciativa se creó un centro de llamadas para atender consultas pedagógicas de maestros y directores, se han facilitado guías de trabajo digitales e impresas y se ha iniciado la “digitalización” de la educación mediante la entrega de computadoras y la capacitación de los docentes en Google Classroom, entre otros.

Sin embargo, este esfuerzo no ha sido suficiente para garantizar la continuidad y la calidad educativa pues la capacidad del sistema escolar, para adaptarse a un nuevo esquema de educación en línea, es muy limitada. Como es de suponer, no todos los estudiantes tienen acceso a una computadora u otros dispositivos con conexión a Internet. Según la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (2018, pp. 7-15), se estima que del total de personas de diez años o más que son estudiantes (1.1 millones), solo el 61% accede a internet y el 44.8% lo hace desde un celular. El acceso a internet es mayor en el área urbana (72%) que la rural (41.5%). Solo un tercio de quienes están en condición de pobreza extrema y estudian disponen de este servicio, en contraste con el 70% de aquellos considerados no pobres. El acceso a Internet es menor para quienes estudian algún grado de básica (44.5%) que para quienes están en bachillerato (80%) o asisten a la universidad (94%.)

El acceso a internet no garantiza una buena formación en línea. Esto depende del contexto del hogar y de la disciplina y el compromiso del estudiante y padres de familia. Esta situación se agrava si el estudiante está bajo estrés debido a la cuarentena o la pandemia o si su familia experimenta dificultades financieras. Se da el caso también que el estudiante tiene que competir por el uso del dispositivo con conexión a internet con otros miembros de la familia que también están estudiando o hacen teletrabajo.

El Banco Mundial (2020) explica los posibles efectos sobre los jóvenes y su educación:

Si no se realizan esfuerzos considerables para contrarrestar estos efectos, el cierre de escuelas provocará pérdidas de aprendizaje, aumento de la deserción escolar y mayor desigualdad, y la crisis económica —que afecta a los hogares— agravará el daño

debido a la reducción de la oferta y demanda educativa. Esos dos impactos tendrán, en conjunto, un costo a largo plazo sobre el capital humano y el bienestar. (párr. 4)

La deserción escolar se incrementaría sensiblemente en El Salvador, según explica Joma (2020)⁵:

... estimó que en el país desde la Parvularia hasta sexto grado de Educación Básica se prevé una caída de un 15 % de matrícula escolar; mientras que de tercer ciclo de Educación Básica a Educación Superior podría rondar el 30 %. (párr.. 8)

Estas estimaciones nos dan una idea de lo desalentador que puede ser el efecto de la pandemia para la educación de los jóvenes en el país.

⁵ Hace referencia a la investigación realizada por Picardo, Oscar., Director del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación (ICTI), de la Universidad Francisco Gavidia (UFG.)

CAPÍTULO 3 - MARCO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN: ENFOQUE, DISEÑO, PARTICIPANTES, INSTRUMENTOS Y CATEGORÍA DE ANALISIS

3.1 – Enfoque de la Investigación

La presente investigación es esencialmente de enfoque cualitativo siendo abierto y flexible. Para Hernández Sampieri (2014) “la investigación cualitativa se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto” (p.358). Con este enfoque, no se pretende generalizar los resultados pero si realizar un análisis sobre la problemática desde visión de los participantes. Por la pandemia Covid-19 y las dificultades de realizar trabajo de campo con presencia directa en el territorio con los actores vinculados al Sistema Público Educativo - docentes, directores, padres/madres de familia y estudiantes- el uso de plataformas digitales para recopilar información tales como Zoom, Meet, WhatsApp entre otras, tienen especial relevancia en la investigación.

3.2 – Diseño de Investigación

Para Hernández Sampieri (2014), el diseño en una investigación cualitativa tiene un significado diferente a la investigación cuantitativa, pues “En el enfoque cualitativo, el diseño se refiere al abordaje general que habremos de utilizar en el proceso de investigación” (p. 470). Para este autor, el planteamiento del problema es clave para identificar si el diseño o abordaje a utilizar será etnográfico, narrativo, fenomenológico, investigación-acción o teoría fundamentada.

Para el presente caso, se ha considerado un diseño de investigación-acción, pues se consultará sobre la problemática educativa, la cual fue definida anteriormente en la formulación del problema, a un grupo de personas vinculadas al Sistema Público Educativo incluyendo posibles soluciones.

3.2 - Participantes

Para la presente investigación se abordará de diferentes instituciones educativas en el contexto de la pandemia de Covid-19, que brinden apertura a través de los docentes y/o directores del MINEDUCYT que tenga a su cargo grados de noveno a bachillerato y

alumnos(as) entre los 15 a los 18 años de edad de las diferentes zonas geográficas del país: occidental, central y oriental, identificando los principales desafíos para la efectividad del derecho a la educación y el alcance de la cultura de paz.

Tabla 2

Distribución de actores educativos entrevistados

ZONA	ACTOR	CANTIDAD
Central y paracentral	Directores/docentes	6
	Estudiantes	4
	Madre/padre/responsable	4
Oriental	Directores/Docentes	3
	Estudiantes	0
	Madre/Padre/Responsable	0
Occidental	Directores/Docentes	2
	Estudiantes	2
	Madre/Padre/Responsable	2
Total		23

Fuente: Elaboración propia

Para ser elegible se debe tener estudiantes de las edades referidas y docentes/directores que trabajen para los grados comprendidos entre noveno a bachillerato, investigando al menos dos centros educativos que posean la modalidad a distancia por zona geográfica. En total se entrevistaron 11 directores y docentes, 7 estudiantes y 6 responsables.

De igual manera, la presente investigación, abordará a los estudiantes de los centros educativos, así como los padres/ madres de familia, en el entendido que el derecho a la

educación contempla la interacción de diversas personas a efecto contar con las perspectivas de dichos actores.

3.3 – Instrumentos

En primer lugar, se realizó una revisión de literatura, consultando fuentes a través de la web y de bibliotecas virtuales, básicamente se establecieron fuentes primarias. Para Hernández Sampieri (2014):

Las fuentes primarias más consultadas y utilizadas para elaborar marcos teóricos son libros, artículos de revistas científicas y ponencias o trabajos presentados en congresos, simposios y eventos similares, entre otras razones, porque estas fuentes son las que sistematizan en mayor medida la información, profundizan más en el tema que desarrollan y son altamente especializadas, además de que se puede tener acceso a ellas por internet (p.65).

Esta información, fue relevante para el marco teórico, sin embargo se reconoce la novedad del tema, pues en el contexto del Covid-19 existe un reto más a la investigación. Posteriormente, se elaboró una guía de preguntas validadas por expertos, para recopilar las respuestas de informantes claves: directores/docentes, padres/madres de familia y estudiantes, todos ellos actores del sistema educativo público que participaron de manera voluntaria. Dicha guía se desarrolló prioritariamente través de plataformas virtuales y excepcionalmente con visitas de campo.

Asimismo, se estudiaron programas televisivos, disponibles en la web de la franja “Aprendamos en Casa” y las guías de estudio de dicha franja, específicamente de Estudios Sociales, correspondientes a noveno y bachillerato, por medio de una guía de observación. Para facilitar el análisis y la sistematización de la información se establecieron categorías de análisis.

3.4 - Categorías de análisis

Las unidades de análisis se desglosaron del marco teórico, con el objetivo de dar respuesta a las preguntas formuladas en la presente investigación, identificando las siguientes categorías de análisis:

Tabla 3

Categoría de análisis

Categoría
Comunicación con MINEDUCYT
Importancia del derecho humano a la educación en el Sistema Educativo Público.
Efectividad del derecho a la educación a distancia en el contexto de Covid-19: Accesibilidad, Adaptabilidad, Aceptabilidad y Disponibilidad.
Educación para la construcción de una cultura de paz en contexto Covid-19

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO 4 - RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

En este apartado se presentarán los resultados de la investigación, considerando importante realizar las siguientes aclaraciones:

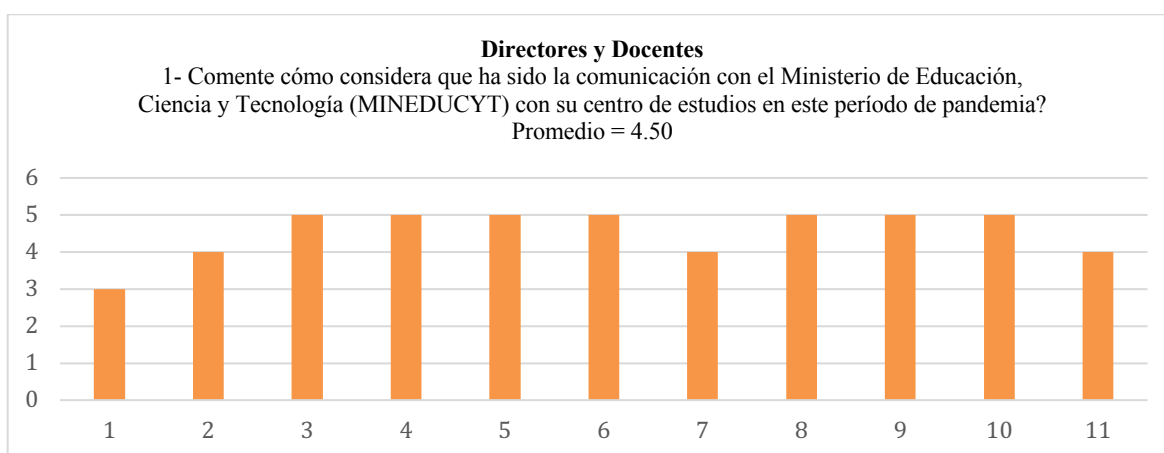
- a) Los estudiantes que participaron en esta investigación, fueron voluntarios y se accedió a ellos por medio de los docentes y directores, quienes trasladaron la invitación a participar en el proceso. En ese sentido, son estudiantes que se pueden caracterizar como responsables y accesibles.
- b) Las preguntas en las tres cédulas de entrevistas utilizadas son diferentes y la numeración no coincide uno con otro, sin embargo, las secciones (derecho humano de la educación, Efectividad del Derecho a la Educación en el Contexto Covid-19, Educación para la Construcción de una Cultura De Paz y Desafíos para Efectividad del Derecho a la Educación y la Construcción de una Cultura De Paz) son las mismas para todas las cédulas de entrevistas. Entonces, para efecto de organizar la interpretación de los datos, las respuestas a las preguntas se han agrupado conforme a las categorías de análisis preestablecidas en sección 3.3.
- c) La cédula de entrevista de los directores y docentes es el único que contiene la sección Comunicación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), que es la primera sección.
- d) Se ha buscado la mejor forma de presentar los datos en forma gráfica. No se presenta ningún gráfico consolidado para los tres grupos entrevistados, esto para poder mantener una la perspectiva de cada grupo. Sin embargo, los gráficos se ha decidido presentarlos de manera comparativa, uno al lado del otro.

4.1 - Sección Comunicación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT)

4.1.1 - Pregunta #1 Directores y Docentes

Figura 1

Respuesta a pregunta #1 directores y docentes



Escala: 1- Muy mala; 2 – Mala; 3 – Regular; 4 – Buena; 5 - Muy buena.

Fuente: Elaboración propia

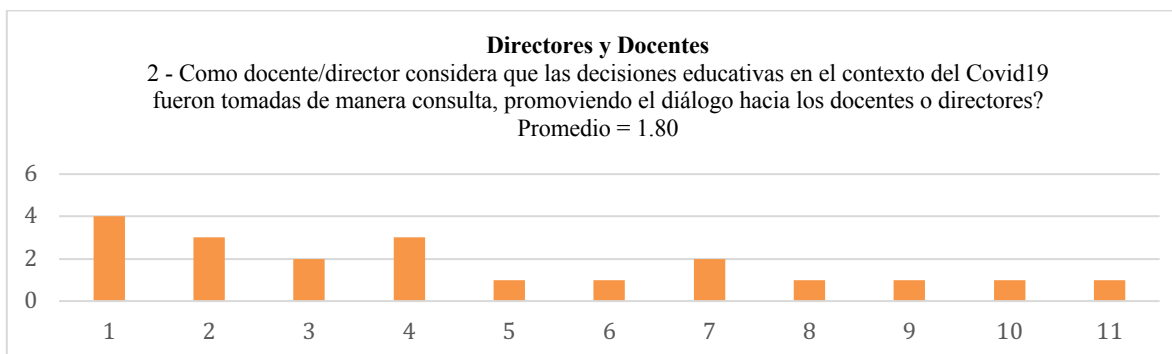
De 11 docentes y directores entrevistados, se obtuvo que la mayoría (7/11) la consideraron “Muy buena”, 3/11 la consideraron “Buena” y uno 1/11 la calificó de “Regular”.

En términos generales, los directores y docentes, valoran entre regular y muy buena la comunicación sostenida con el ministerio. La valoración más baja fue del centro educativo más alejado de las oficinas centrales. Cabe recordar que la comunicación de las instituciones escolares es con las Direcciones Departamentales que les corresponde por su ubicación, no es directamente con las oficinas centrales.

4.1.2 - Pregunta #2 Directores y Docentes

Figura 2

Respuesta a pregunta #2 directores y docentes



Escala: 1 - Totalmente de acuerdo; 2 – Más bien de acuerdo; 3 - Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo; 4 – Más bien en desacuerdo; 5 – Totalmente en desacuerdo

Fuente: Elaboración propia

En el nivel de “Totalmente De acuerdo” están la mayoría de docentes y directores 6/11, luego en el nivel de “Mas bien de acuerdo” 2/11 y Ni a acuerdo ni en desacuerdo hay 2/11 y 1/11 en la escala de “Mas bien en desacuerdo”.

En este caso la valoración ha sido muy positiva. Es de notar que las valoraciones más bajas provienen de las instituciones más alejada de San Salvador. En los demás casos se considera que las decisiones que se tomaron se tomaron fueron de manera consulta.

4.1.3 - Pregunta # 3 Directores y Docentes

¿Explique qué recursos materiales, soporte técnico y capacitación le ha proporcionado MINEDUCYT a su centro de estudios para que los maestros continuaran desarrollando los programas educativos a distancia del 11 de marzo de 2020 en adelante?

En esta pregunta, los docentes y directores mencionan haber recibido lo siguiente: a) Las capacitaciones en Classroom; b) Las guías educativas; c) “teleclases” y e) Algunos maestros se les ha proporcionado computadora.

Sin embargo, han tenido inconvenientes porque si bien, la capacitación en classroom la recibieron los docentes, no la pueden utilizar con los alumnos, pues ellos no tienen correos oficiales de gmail. En relación a las guías, han sido digitales y no todos los centros educativos cuentan con las guías impresas, asumiendo los costos de la impresión, entre los centros educativos y los padres de familia y finalmente la conexión de internet ha sido asumida por los docentes para el desarrollo de su trabajo, tal como lo expresan:

- “La capacitación en Google Classroom, aún no se usa. Las guías no llegaron a todos los C.E. sólo a 84 (zona rural) los otros tuvieron que imprimirlas. Se han hecho por medio de un asocio y ahora después de 15 semanas son los padres de familia.” (Directora, Sonsonate)
- “Sólo han dado las guías en versión digital y ellos las imprimieron pero se acabaron los recursos (toner)” (Director zona oriental.)
- A los maestros que tenían problemas de salud se les asignaron computadoras para que pudieran trabajar. Aún no están utilizando Classroom, no les han dado los correos oficiales de los alumnos para poder usar Classroom....(docente zona paracentral)
- “Recibió capacitación de Classroom, las guías educativas pero sólo de manera electrónica y la conectividad ha sido costado por ella misma” (docente, zona oriental.)

Los directores y docentes de los Centros Educativos hicieron uso de otros recursos, como página Web y la radio local, de conformidad a las necesidades y creatividad de los mismos.

...Como docentes también están empleando ZOOM, la página Web que es propia y la radio que les apoya. Asimismo algunos también utilizan Teams y se ha trabajado con la matrícula virtual para el 2021 a través de la página web para que se pueda llenar la ficha en línea. No se han limitado a lo del MINEDUCYT sino que han sido creativos para trabajar en conjunto con el informático del instituto y establecer comunicación con toda comunidad. (Director, Zona Central).

4.1.4 - Pregunta #4 Directores y Docentes

¿Qué recomendaciones podría proporcionar para mejorar el proceso de educación remota o a distancia?

En relación a las recomendaciones para mejorar el proceso de educación a distancia, los docentes y directores, son muy diversas pero hay aspectos comunes:

- a) Mejorar la calidad del Internet
- b) Apoyar a los bachilleratos técnicos
- c) Dotar de computadoras e internet a los estudiantes y maestros
- d) Brindar los recursos técnicos necesarios para facilitar el acceso a todos los estudiantes.
- e) Involucrar más al padre/madre de familia en el proceso educativo.
- f) Implementar simuladores en el área técnica vocacional
- g) Tener procesos formativos permanentes e implementar diversas estrategias para lograr los objetivos para los maestros.
- h) Brindar las guías de manera impresa a todos y facilitar el uso gratuito de computadores con internet.
- i) Realizar alianzas con las empresas de internet a efecto de brindar una señal de calidad y mejorar el acceso a este servicio o bien dejar a libre contratación el servicio de internet de los Centros Educativos.

En cuanto a los bachilleratos técnicos vocacionales, los docentes expresan: “No dejar de lado el apoyo a las áreas o bachilleratos técnicos. A este momento se ha trabajado sin apoyo” (docente, zona occidental). Y también dicen al respecto:

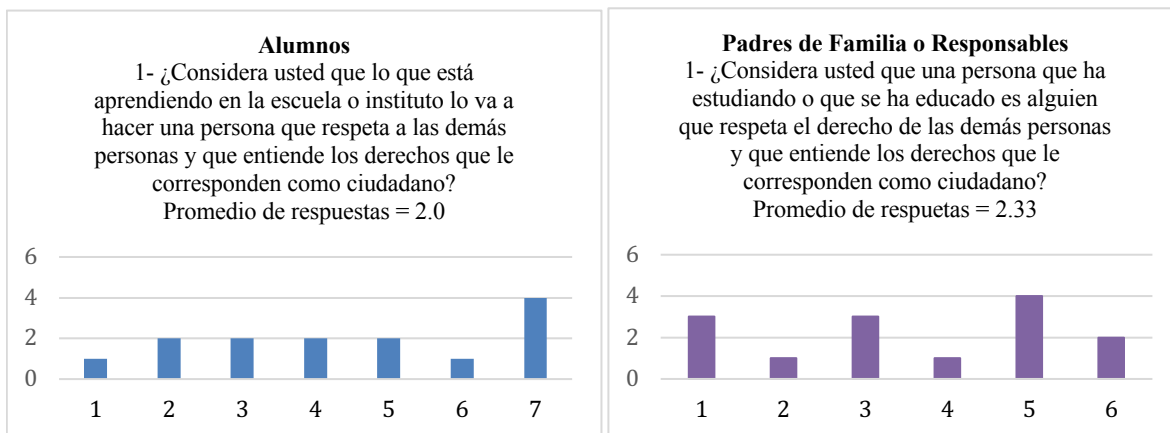
Trabajamos en el área técnica: electrónica, electricidad y ellos están utilizando unos simuladores virtuales y que se sugiere buscar formas a través de programas para simular las tarjetas electrónicas que se hacen en las áreas técnicas. (director, zona central)

4.2 - Derecho Humano de la Educación

4.2.1 - Pregunta #1 Alumnos y Padres de Familia o Responsables

Figura 3

Respuesta a pregunta #1 alumnos y padres de familia o responsables



Escala: 1 - Totalmente de acuerdo; 2 – Más bien de acuerdo; 3 - Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo; 4 – Más bien en desacuerdo; 5 – Totalmente en desacuerdo

Fuente: Elaboración propia

Ante la pregunta, de los 7 alumnos entrevistados, la mayoría, 4/7 están “Más bien de acuerdo”, 2/7 están “Totalmente de acuerdo” y 1/7 está en “Total Desacuerdo”.

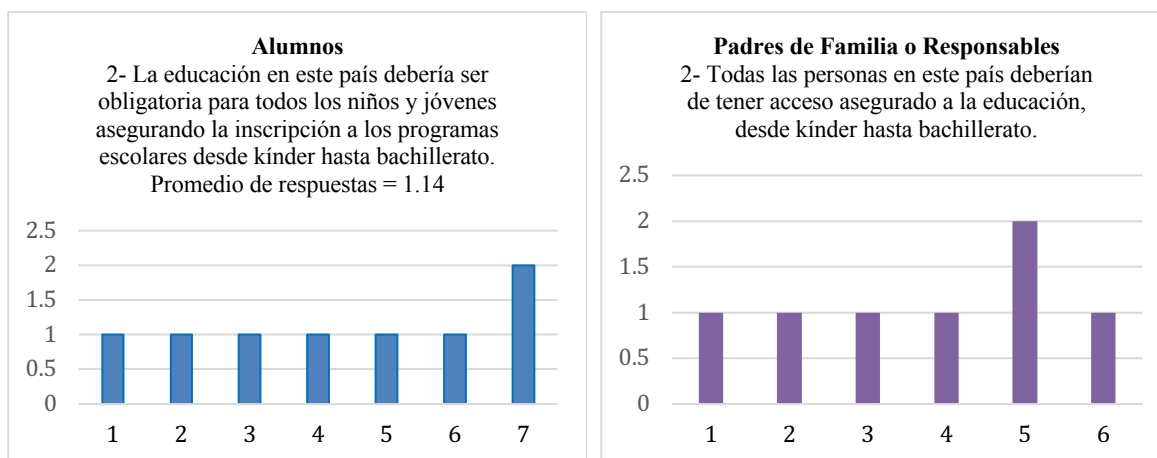
En cuanto a los 6 padres/ madres de familia entrevistados, 2/6 están “Totalmente De acuerdo”, 2/6 están Ni de acuerdo ni en desacuerdo, 1/6 está “Más bien de acuerdo” y 1/6 está en Más bien en desacuerdo”.

Tanto los alumnos como los padres de familia entrevistados comprenden y están, en términos generales, “Más bien de acuerdo” que la educación es una experiencia transformadora y que a los alumnos los está haciendo respetuosos de los demás y les hace entender sus derechos de ciudadanos. El alumno 7 opinó “más bien en desacuerdo” justificando su respuesta en que estuvo varios meses “desconectado” del centro escolar y no recibió todos los conocimientos necesarios a pesar que vio todas las teleclases que le correspondían. Los padres 3 y 5 estuvieron “Más bien en desacuerdo” y “Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo” argumentando que buena parte del respeto a los demás se aprende en casa.

4.2.2 - Pregunta #2 Alumnos y Padres de Familia o Responsables

Figura 4

Respuesta a pregunta #2 alumnos y padres de familia o responsables



Escala: 1 - Totalmente de acuerdo; 2 – Más bien de acuerdo; 3 - Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo; 4 – Más bien en desacuerdo; 5 – Totalmente en desacuerdo

Fuente: Elaboración propia

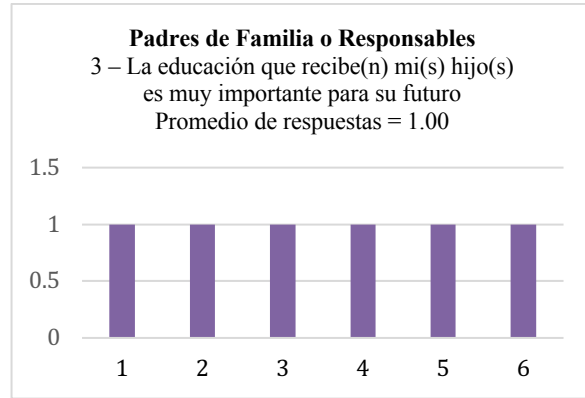
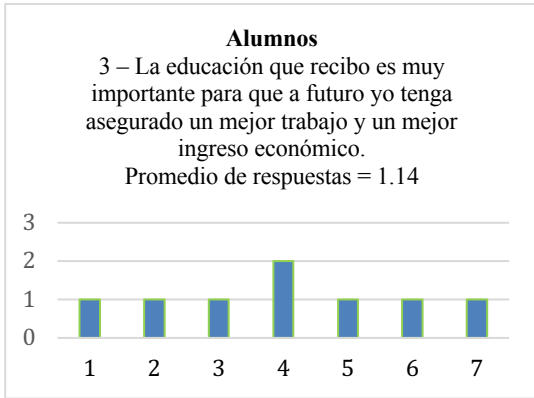
De los 7 alumnos entrevistados 6/11 expresaron “Totalmente de acuerdo” y 1/7 “Más bien de acuerdo”. En cuanto a los 6 padres/madres de familia entrevistados, 5/6 están “Totalmente De acuerdo” y 1/6 está en “Mas bien de acuerdo”.

Los alumnos en su mayoría están “Totalmente de acuerdo” en que la educación debería ser obligatoria y los padres/madres de familia en su mayoría están “Totalmente de acuerdo” en tener el acceso asegurado a la educación para todos.

4.2.3 - Pregunta #3 Alumnos y Padres de Familia o Responsables

Figura 5

Respuesta a Pregunta #3 alumnos y padres de familia o responsables



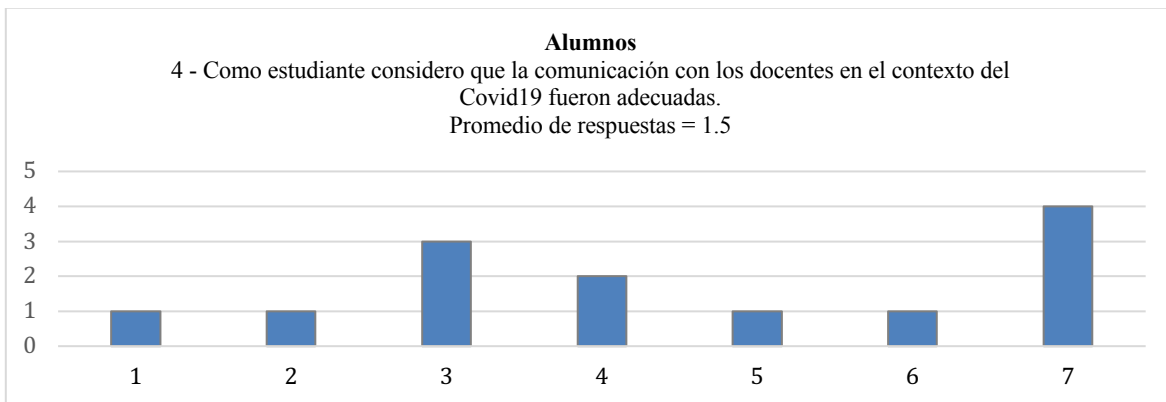
Escala: 1 - Totalmente de acuerdo; 2 – Más bien de acuerdo; 3 - Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo; 4 – Más bien en desacuerdo; 5 – Totalmente en desacuerdo

Los padres/madres de familia, no tuvieron dudas en responder que están “Totalmente de acuerdo” sobre la importancia de la educación para el futuro de los alumnos (6/6). En el caso de los alumnos fueron 6/7, siendo la mayoría, y 1/7, para el caso el alumno 4 respondió “más bien de acuerdo” justificando que el dedicarse a un negocio podría también llevarlo a tener un buen ingreso.

4.2.4 - Pregunta # 4 Alumnos

Figura 6

Respuesta a pregunta #4 alumnos



Escala: 1 - Totalmente de acuerdo; 2 – Más bien de acuerdo; 3 - Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo; 4 – Más bien en desacuerdo; 5 – Totalmente en desacuerdo

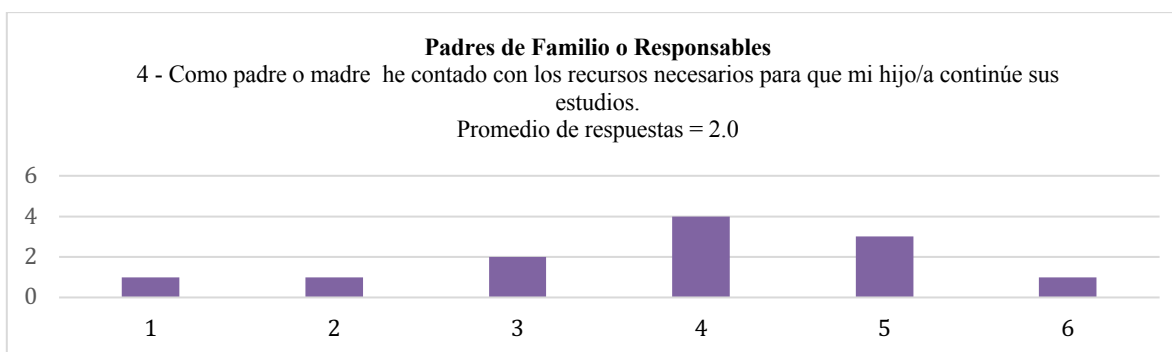
Fuente: Elaboración propia

Esta pregunta sólo fue hecha a los alumnos. El promedio de respuesta se muestra entre “Totalmente de acuerdo” (4/7) y “Más bien de acuerdo” (1/7). Luego 1/7 dijo estar “Ni de acuerdo no en desacuerdo y 1/7 expresó “Mas bien en desacuerdo”, siendo que el estudiante 7, comentó que estuvo desconectado de sus maestros por varios meses, sin recibir ningún tipo de orientación. En general se puede decir que la comunicación entre los centros escolares y los alumnos ha sido muy buena para los estudiantes que lograron tener conectividad.

4.2.5 - Pregunta # 4 Padres de Familia o Responsables

Figura 7

Respuesta a pregunta #4 padres de familia o responsables



Escala: 1 - Totalmente de acuerdo; 2 – Más bien de acuerdo; 3 - Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo; 4 – Más bien en desacuerdo; 5 – Totalmente en desacuerdo

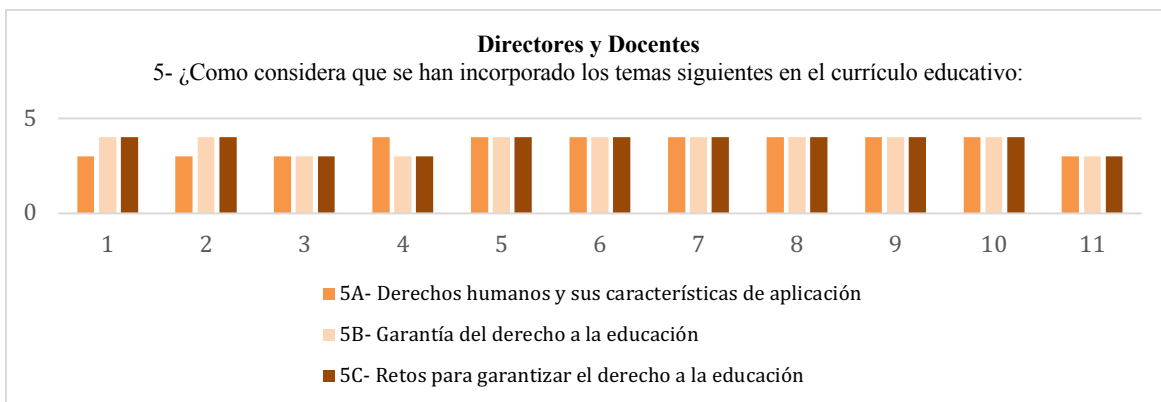
Fuente: Elaboración propia

Esta pregunta fue hecha sólo a los padres de familia o responsables. La respuesta que se observa es que 3/6 están “Totalmente de acuerdo”, y 1/6 están “más bien de acuerdo” que han tenido los recursos necesario para que sus hijos estudien en este período de emergencia. Sin embargo, 1/6 no está “Ni de acuerdo ni en desacuerdo” y 1/6 están en “Más bien en desacuerdo”. Los padres de familia 4 y 5 aceptaron tener limitaciones considerables.

4.2.6 - Pregunta # 5 Directores y Docentes

Figura 8

Respuesta a pregunta #5 directores y docentes



Escala: 1- Inexistente; 2 – Malo; 3 – Regular; 4 - Muy bueno; 0 - No sabe/No responde.
Fuente: Elaboración propia

Se puede observar que los tres temas consultados han sido incorporados al currículo educativo en este período de emergencia pues los temas están entre la escala “Regular” a “Muy Bueno” en los 11 entrevistados.

4.2.7 - Pregunta # 6 Directores y Docentes

Figura 9

Respuesta a pregunta #6 directores y docentes



Escala: 1 - Totalmente de acuerdo; 2 – Más bien de acuerdo; 3 - Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo; 4 – Más bien en desacuerdo; 5 – Totalmente en desacuerdo
Fuente: Elaboración propia

La valoración de esta pregunta, en términos generales (6/11), es tendiente a “Más bien de acuerdo”; 1/11 está “Totalmente de acuerdo”; 2/11 está “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”; 1/11 está en Más bien en desacuerdo y 1/11 Totalmente en desacuerdo.

Es importante distinguir que hay bachilleratos técnicos y bachilleratos generales. La peor valoración tiene relación con el bachillerato técnico. Estos bachilleratos, según se explica, no han recibido ningún tipo de apoyo, excepto la capacitación en Google Classroom pero lo más importante, que son las guías de estudio, no se recibieron para los bachilleratos técnicos. Las otras valoraciones poco positivas provienen de personal del instituto más alejado de la centralidad.

4.2.8 - Pregunta #8 Alumnos, Pregunta # 5 Padres de Familia o responsables y Pregunta #7 Directores y Docentes

De proporcionarse un incremento en el presupuesto de educación a nivel nacional, A su criterio, ¿En qué rubros prioritariamente debería invertirse el dinero?

Las respuestas de los docentes y directores fueron variadas pero se pueden consolidar de la siguiente manera:

a) qw.

En el caso de los estudiantes, la pregunta corresponde a la número 8 y coinciden con lo indicado por los docentes y directores, siendo para el caso:

- Inversión en infraestructura
- Acceso a computadoras e internet
- Acceso a material educativo, tales como libros de texto, sobre todo para aquéllos de escasos recursos.
- Becas escolares.
- Mayor proyección social y cultural.
- Contratación de más personal docente con la preparación adecuada.
- Apoyo a los talleres vocacionales
- Subsidio al transporte de los estudiantes
- Mejoras de limpieza de los centros educativos

-Mejor alimentación en los centros educativos.

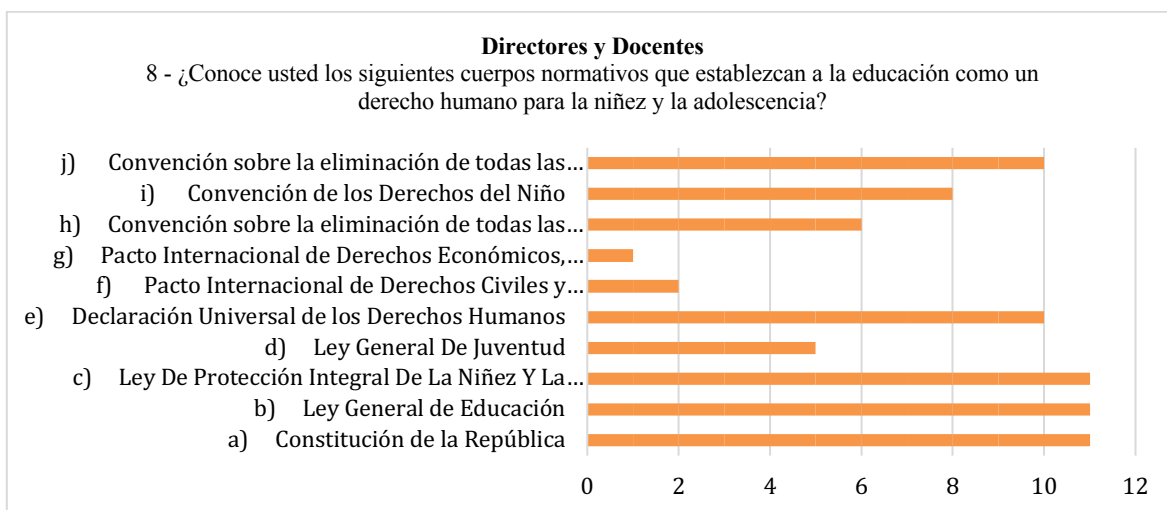
Los padres y madres de familia, ante la misma pregunta, la cual está contemplada en la pregunta 5, consideran aspectos similares:

- Inversión en infraestructura
- Acceso a computadoras e internet
- Plan de becas
- Pasaje diferenciado para estudiantes
- Mejorar la alimentación escolar
- Asistencia psicológica para los estudiantes
- Material didáctico para los estudiantes
- Capacitación a docentes
- Mejorar plan de estudios.

4.2.9 - Pregunta # 8 Directores y Docentes

Figura 10

Respuesta a pregunta #8 directores y docentes



Fuente: Elaboración propia

En términos generales se observa que existe un muy buen conocimiento por parte de directores y docentes sobre los cuerpos normativos sobre el derecho a la educación. Si existe

debilidad en algunos instrumentos internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

4.2.10 - Pregunta # 9 Directores y Docentes

¿Qué opina sobre las estrategias que se han implementado para la educación a distancia en el contexto de Covid-19? Son efectivas o no?

Para una buena parte de los docentes y directores las estrategias las han considerado efectivas, al conocer el porqué de sus respuestas expresan que:

- “Si se ve el beneficio del alumnado, ellos se han vuelto autodidactas y se ha incrementado la práctica de valores, más que todo la responsabilidad” (Docente, Zona Oriental)
- “A pesar de las adversidades, emergencia del país y a nivel mundial se está logrando darle continuidad a la educación a través de las plataformas y guías se trabaja por lograr los objetivos” (Docente zona Central).
- “Han logrado una producción satisfactoria ya que los padres de familia y maestros han sido muy exitosos en este período. Las estrategias han sido efectivas” (Docente Zona oriental)

Sin embargo, hay quienes expresan que las estrategias fueron medianamente efectivas por el hecho que no todos los docentes y alumnos lograron conectarse, mientras que la minoría no la consideran efectiva pues:

No todos tienen acceso a las nuevas tecnologías de Información y comunicación. Muchos jóvenes no se han conectado a la plataforma y es porque los celulares o aparatos son muy anticuados. Quizás en la ciudad se ven mejores dispositivos pero en los cantones y caseríos no hay señal de Tigo ni de Claro y tampoco tienen los aparatos adecuados. Ellos (los docentes) les han tenido que llevar las guías metodológicas (a los estudiantes) a sus casas. Son muchos los alumnos con problemas. Muestra de ello es que han luchado con 200 estudiantes a quienes se les han llevado las guías y ellos (estudiantes) con muchísima dificultad tratan de enviar

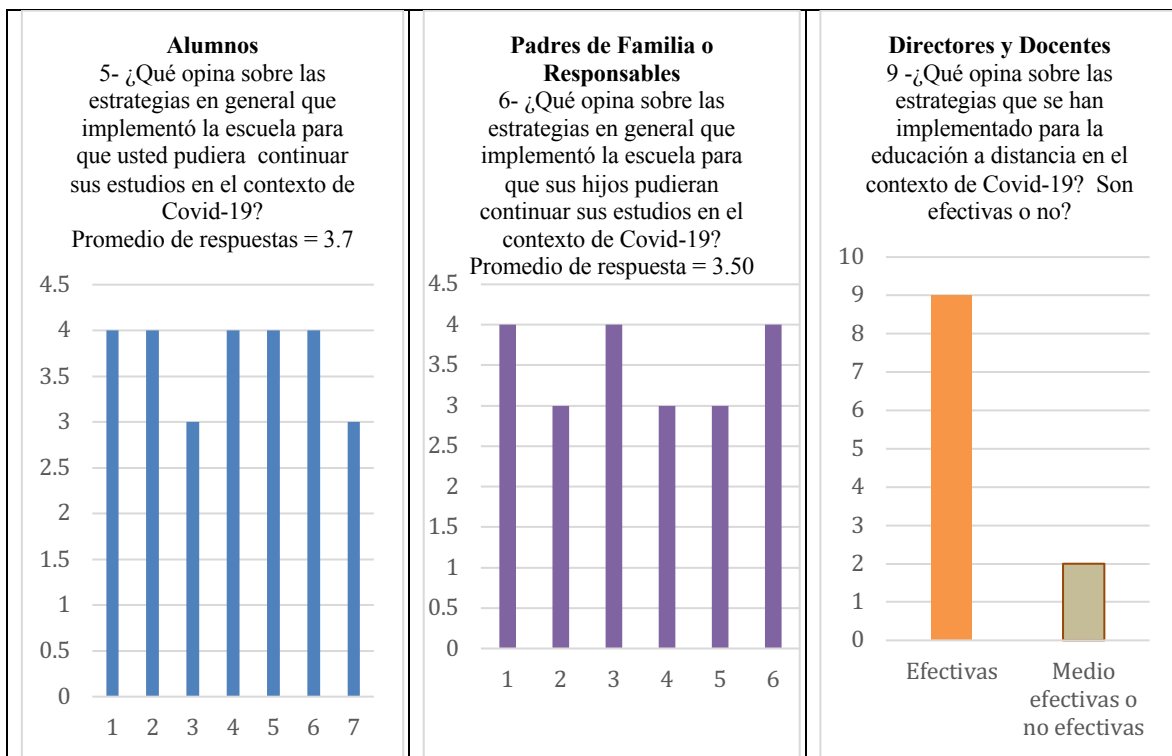
las guías por WhatsApp. El país no está preparado para este tipo de educación, no se planifico bien.” (Director, zona oriental)

4.3 - Efectividad del Derecho a la Educación en el Contexto Covid-19

4.3.1 - Pregunta #5 Alumnos - Pregunta #6 Padres de Familia o Responsables y Pregunta #9 Directores y Docentes

Figura 11

Respuestas a pregunta #5 alumnos, pregunta #6 padres de familia o responsables y pregunta #9 directores y docentes



Escala para pregunta a alumnos y padres de familia: 1-Muy malo; 2- Malo; 3- Regular; 4- Muy buena; 0- No sabe/No responde. Para los directores y docentes sólo se pidió responder si o no.

Fuente: Elaboración propia

Se puede observar que, la mayoría de alumnos (5/7) y la mitad de padres/madres de familia (3/6) vieron como “muy buena” las estrategias que sus centros escolares implementaron para salvar la situación creada por la emergencia Covid19. Entre los estudiantes la minoría (2/7) la consideraron “Regular” y en cuanto a los padres/ madres de familia la otra mitad (3/6) la calificaron también de “Regular”. De los 11 directores y maestros entrevistados 9/11 respondieron que sí y 2/11 que no o como medio efectivas. Las respuestas de los tres grupos entrevistados coinciden en su valoración. De acuerdo a lo que se observa las estrategias del ministerio han sido muy buenas y considerando que dentro de la emergencia no hubo mayor tiempo de preparación, el nivel de opinión es muy favorable.

Para una buena parte de los docentes y directores las estrategias las han considerado efectivas, al conocer el porqué de sus respuestas expresan que:

- Si se ve el beneficio del alumnado, ellos se han vuelto autodidactas y se ha incrementado la práctica de valores, más que todo la responsabilidad” (Docente, Zona Oriental.)
- A pesar de las adversidades, emergencia del país y a nivel mundial se está logrando darle continuidad a la educación a través de las plataformas y guías se trabaja por lograr los objetivos” (Docente zona Central.)
- “Han logrado una producción satisfactoria ya que los padres de familia y maestros han sido muy exitosos en este período. Las estrategias han sido efectivas” (Docente Zona oriental.)

Sin embargo, hay quienes expresan que las estrategias fueron medianamente efectivas por el hecho que no todos los docentes y alumnos lograron conectarse, mientras que hay quien no la consideran efectiva pues:

No todos tienen acceso a las nuevas tecnologías de Información y comunicación. Muchos jóvenes no se han conectado a la plataforma y es porque los celulares o aparatos son muy anticuados. Quizás en la ciudad se ven mejores dispositivos pero en los cantones y caseríos no hay señal de Tigo ni de Claro y tampoco tienen los aparatos adecuados. Ellos (los docentes) les han tenido que llevar las guías metodológicas (a los estudiantes) a sus casas. Son muchos los alumnos con problemas. Muestra de ello es que han luchado con 200 estudiantes a quienes se les han llevado las guías y ellos (estudiantes) con muchísima dificultad tratan de enviar

las guías por WhatsApp. El país no está preparado para este tipo de educación, no se planifico bien. (Director, zona oriental).

4.3.2 - Pregunta# 10 Directores y Docentes

Aparte del internet, Google Classroom y la franja aprendamos en casa, es necesario tener otras estrategias de educación basadas en otros medios de comunicación (Ej. radio, prensa escrita)?

Dicha pregunta, se complementa con la información anterior por parte de los directores y docentes, pues pese a que la gran mayoría consideró efectiva la estrategia implementada, todos, excepto dos de los informantes, refieren que son necesarias otras estrategias adicionales, entre los que se resalta:

- 1) El uso de WhatsApp;
- 2) La utilización de la radio
- 3) Las guías impresas (sobre todo para la zonas rurales)
- 4) Libros de texto
- 5) Utilización del periódico (prensa escrita)
- 6) Páginas web
- 7) Complementar con videos.
- 8) Más usos de plataformas.

4.3.3 - Pregunta # 13 Directores y Docentes

¿La educación en este período de Covid-19 considera que ha sido motivo de deserción o retención para sus alumnos?

Mayoritariamente, la apreciación es que la educación a distancia en este período de Covid-19 ha sido motivo de deserción:

- “Por experiencia si ha habido deserción, han abandonado la actividad educativa. Toda una sección se ha perdido” (Docente, zona occidental)
- Ha sido motivo de deserción a raíz de la pandemia. Aún no hay estadísticas pero se sabrá con la matrícula 2021. Según docentes, de 40 alumnos se conectan 15. Hay un alto grado de ausentismo pero hay oportunidades de evaluación para todos los módulos y habrá oportunidades para que se logren nivelar y recuperar las materias con 4 guías por período en el mes de noviembre para evitar la deserción, por cada asignatura por cada trimestre para la calificación mínima de aprobación”. (Director, zona central)

Otros, no aceptan aún la deserción sino más bien el ausentismo de sus estudiantes en porcentaje mínimo:

- “Impulsa a la deserción pero los alumnos no se consideraron desertores sino ausentismo y el porcentaje es mínimo” (Docente, zona oriental)

4.3.4 - Pregunta # 14 Directores y Docentes

¿Cuáles han sido las principales causas de deserción o retención de sus alumnos?

Entre las causas de la deserción escolar, los docentes y directores refieren en resumen los siguientes aspectos:

- 1) El aspecto económico: Esto ha llevado a que algunos estudiantes trabajen y dejen sus estudios.
- 2) La falta de internet y dispositivos.
- 3) La falta de motivación y compromiso de los padres/madres de familia: No han hecho esfuerzos por apoyarlos y al contrario han enviado a sus hijos a trabajar, sobre todo en el área rural.
- 4) La falta de motivación del estudiante: algunos simplemente no han querido estudiar pese a tener condiciones, otros han caído en depresión y hasta suicidio.
- 5) El iniciar abruptamente relaciones de pareja conocidas como “acompañarse”: Pese a que muchos de ellos aún no cumplen los 18 años, de manera apresurada se van a vivir con otra persona iniciando relaciones de pareja.

- 6) Las lluvias intensas provocaron que los estudiantes se desconectaran y dejaran de estudiar.

El sector docente ante esta situación utiliza el ingenio para ayudar a los estudiantes, tal como se puede apreciar en la siguiente opinión:

Los que han tenido recursos se ha conectado por su celular, computadora o internet. Algunos recargan un chip pero lo que tienen menos recursos, que sus padres perdieron el trabajo o que no pudieron trabajar, se quedaron sin paquetes de internet y por ello es importante el recurso económico. También ha habido casos en que los jóvenes han tenido que trabajar y otros se han acompañado. A un maestro se le ocurrió poner una caja para que los estudiantes puedan dejar sus tareas siendo custodiada por las mismas personas del instituto y les funcionó. Ha sido de trabajar con ingenio. Se ha comprometido y le ha funcionado para que los estudiantes que no tienen conexión puedan seguir estudiando. (Director, zona central)

Es valioso conocer que en algunas instituciones, no sólo implementaron lo que el MINEDUCYT les encomendaba sino que también utilizaron otras herramientas como el “buzón escolar” para el envío de tareas, específicamente para quienes no tenía acceso a internet.

4.3.5 - Pregunta # 15 Directores y Docentes

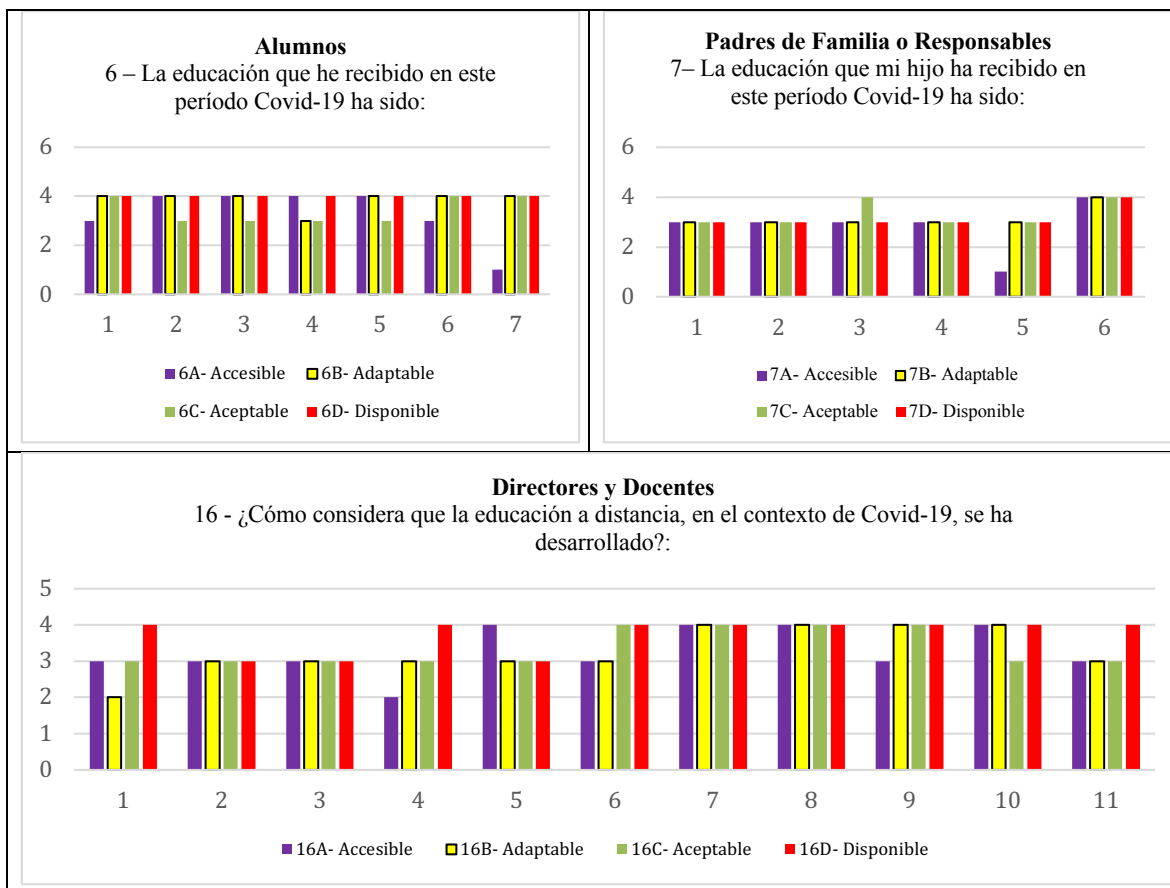
Si ha habido deserción, ¿En qué porcentaje se ha dado?

Esta situación también se interpreta en clave de evitar la deserción escolar, pues ante la pregunta si se ha dado tal situación y en qué porcentaje, según la apreciación de los docentes y directores, oscilaba entre un 7 hasta un 30 % y otros preferían hablar de un ausentismo escolar de un 0% hasta un 7%.

4.3.6 - Pregunta #6 Alumnos - Pregunta #7 Padres de Familia o Responsables y Pregunta #16 Directores y Docentes

Figura 12

Respuestas a pregunta #6 alumnos, pregunta #7 padres de familia o responsables y pregunta #16 directores y docentes



Escala: 1 - Muy malo; 2- Malo; 3- Regular; 4- Muy buena; 0- No sabe/No responde

Fuente: Elaboración propia

En el caso de los 7 alumnos se observa lo siguiente:

- Accesibilidad: 4/7 la considera Muy Buena, 2/7 Regular y 1/7 Mala.
- Adaptable: 6/7 Muy Buena y 1/1 Regular.
- Aceptable: 4/7 Regular y 3/7 Muy Buena
- Disponible: Todos los estudiantes, 7/7 la consideran Muy buena.

La mayoría de los estudiantes ubicó estas características en “Muy Buena.”

En el caso de los 6 padres/madres de familia se observa lo siguiente:

- Accesible: 4/6 Regular, 1/6 Muy Bueno, 1/6 Muy Malo.
- Adaptable: 5/6 Regular, 1/6 Muy Bueno.
- Aceptable: 4/6 Regular, 2/6 Muy Bueno.
- Disponible: 5/6 Regular, 1/6 Muy Bueno.

La mayoría de padres y madres de familia ubicó a éstas características en “Regular”.

En el caso de los 11 docentes y directores entrevistados, se tiene:

- Accesible: 6/11 Regular, 4/11 Muy buena, 1/11 Mala
- Adaptable: 6/11 Regular, 4/11 Muy Buena, 1/11 Mala
- Aceptable: 7/11 Regular, 4/11 Muy buena
- Disponible: 3/11 Regular y 8/11 Muy Buena.

Los docentes ubican mayoritariamente a las características en la ponderación de “Regular”, a excepción de lo Disponible, pues es la única que consideran “Muy Buena”.

Lo “Accesible” y lo “Aceptable” de la educación impartida en este período de emergencia son los menos valuados. La disponibilidad de la información y recursos, así como lo adaptable de los sistemas implementados son los mejor valuados para los estudiantes. Para ellos, el promedio de estos cuatro elementos tiende a ser “muy bueno.” Mientras que para los padres de familia las respuestas en general tendieron a ser “regular.” La valuación de los cuatro elementos fue muy pareja. Los alumnos perciben estos elementos un poco más positivos que los padres de familia. En el caso de los directores y docentes el promedio de valoración de estos cuatro factores está entre “regular” y “muy bueno.” “Aceptable” fue el factor mejor valorado por ellos que se acerca a “muy bueno,” sin embargo, los otros factores recibieron una valoración bastante parecida. En términos generales, la valoración de estos cuatro elementos, para los tres grupos evaluados, es bastante satisfactoria considerando el período de emergencia Covid19.

4.3.7 - Pregunta #7 Alumnos

Ha considerado dejar de estudiar en este período? Por qué? Qué ha pensado hacer a cambio?

La mayoría de estudiantes, expresaron que no habían considerado abandonar sus estudios, pero hay excepciones, pues dos de ellos manifestaron lo contrario:

Si, pensó que no iba a lograr estudiar con la nueva dinámica de estudios, sentía que era muy complicado, pero sus padres la animaron a seguir. Pensó que era mejor dedicarse a ayudarle a sus padres, su madre es vendedora ambulante. (Estudiante femenina, Zona occidental)

Si, porque no tenía comunicación con sus maestras y por las cosas que le exigían. Sus padres y la directora de la escuela lo alentaron a seguir estudiando. Le hubiera ayudado a sus padres a trabajar, ambos trabajan en oficios varios. (Estudiante masculino, Zona occidental).

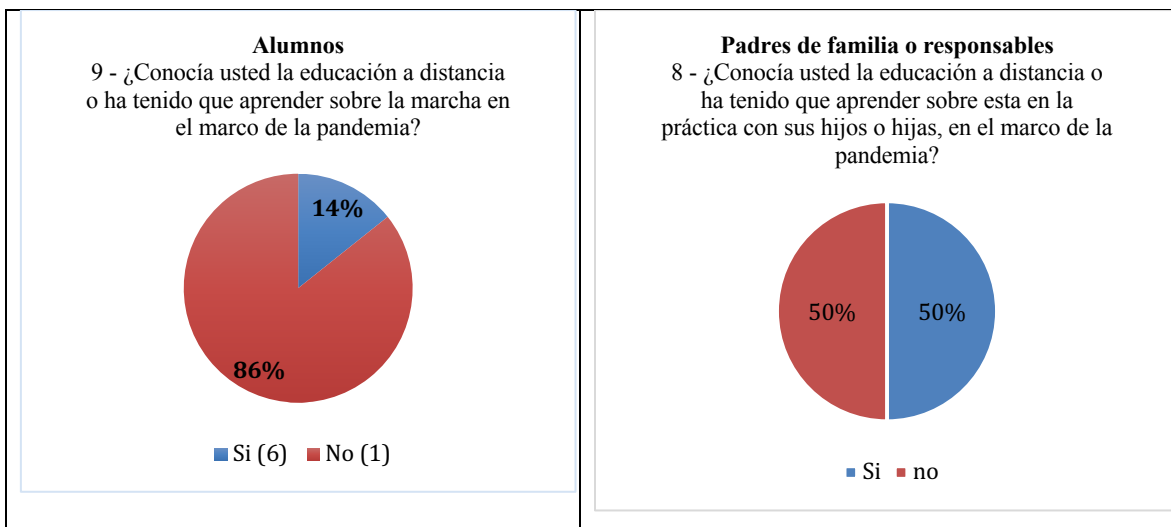
Todos los estudiantes entrevistados se mantenían ejerciendo su derecho a la educación, con la interacción de los maestros, padres/ madres de familia y estudiantes para la continuidad educativa de los jóvenes estudiantes.

4.4 - Educación para la Construcción de una Cultura De Paz

4.4.1 - Pregunta #9 Alumnos y Pregunta #8 Padres de Familia o Responsables

Figura 13

Respuestas a pregunta#9 alumnos y pregunta #8 padres de familia o responsables



Fuente: Elaboración propia

Para el caso de los jóvenes, 6 de los 7 entrevistados no conocían o no habían tenido ninguna experiencia con la educación a distancia. Sin embargo, los alumnos consideran que este ha sido un período en el cual ellos se han fortalecido en esta área, que han aprendiendo otro sistema de estudiar. En el caso de los padres de familia, la respuesta se dividió. La mitad

de los padres de familia ya conocían o habían experimentado en alguna forma la educación a distancia, los otros 3 no conocían nada.

Uno de los padres de familia estudió su noveno grado a distancia, otro había trabajado en esta modalidad como docente y la otra persona había trabajado en un instituto donde enseñaban a distancia algunos programas, razón de haber obtenido el 50% de respuestas positivas. En cuanto a la otra mitad, definitivamente era una toda una novedad y aprendieron en la marcha de este 2020.

Ciertamente la metodología de la educación a distancia deposita gran responsabilidad en el estudiante y en los apoyos que éste puede tener, siendo que el docente es más un orientador o facilitador de los temas, sin embargo, el contexto es diferente pues todo ello se ha dado en una pandemia y se ha tenido que implementar el uso de las tecnologías.

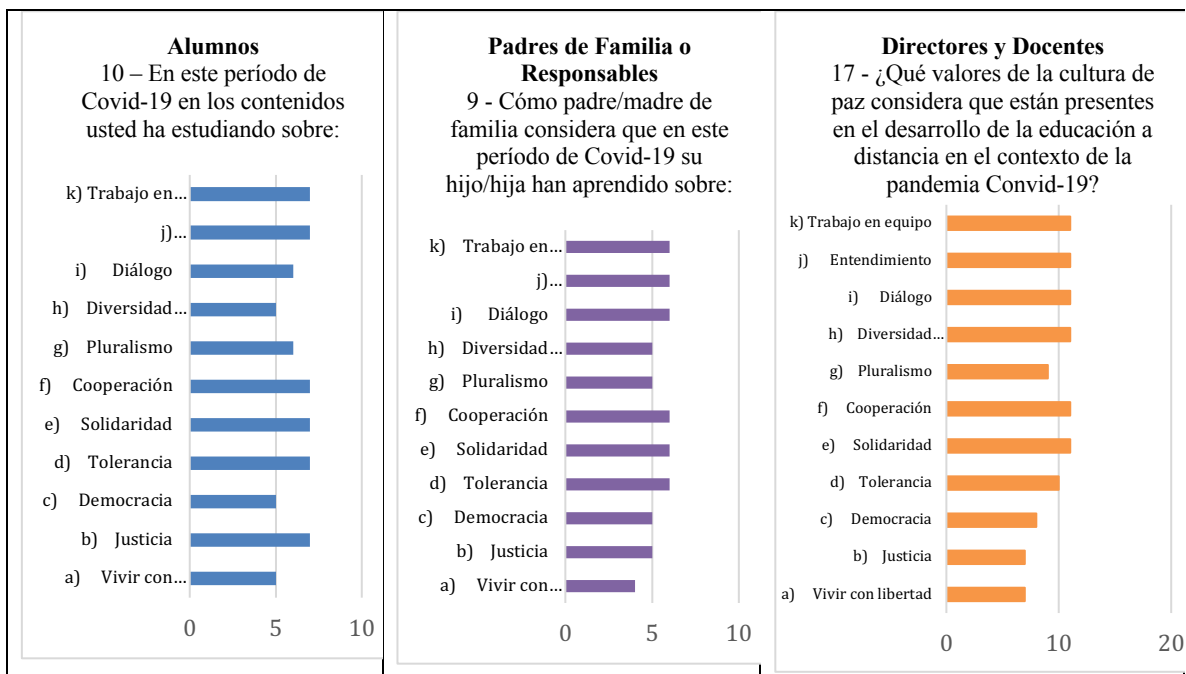
Es importante resaltar que la educación desarrollada a distancia, en el contexto de la pandemia, al ser predominantemente virtual, debe considerarse un espacio para fortalecer la netiqueta y la ciudadanía digital en conjunto con los contenidos y las plataformas que se han utilizado, pues la pandemia obligó a los estudiantes y docentes a una nueva dinámica educativa.

Es muy probable que los jóvenes entrevistados ante la experiencia de la educación a distancia sean más flexibles y abiertos a estudiar cursos, talleres o carreras bajo esta modalidad, lo cual significaría una puerta más que con los apoyos suficientes de sus padres, madres o responsables, incrementaría su formación y la posibilidad de acceder a un empleo mejor remunerado. Sin embargo las habilidades blandas o prosociales también son valoradas y deben ser fomentadas en esta modalidad.

4.4.2 - Pregunta #10 Alumnos, Pregunta #9 Padres de Familia o Responsables y Pregunta #17 Directores y Docentes

Figura 14

Respuestas a pregunta#9 padres de familia o responsables y pregunta#17 directores y docentes



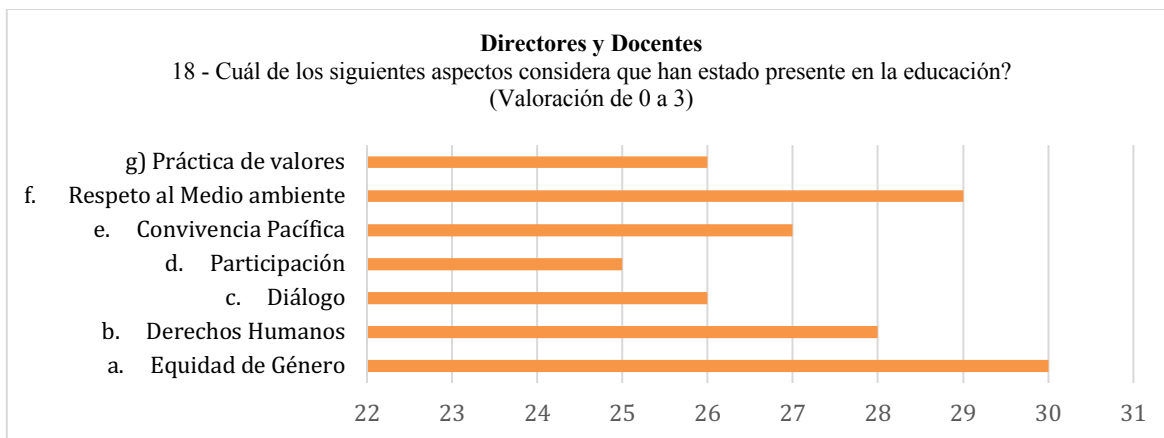
Fuente: Elaboración propia

En términos generales, para los tres grupos, consideran que los temas indagados han sido incluidos en el currículo de estudios y se han enseñado en este período. Los temas con menor reconocimiento por parte de los alumnos son la diversidad cultural, la democracia y vivir con libertad. Para los padres de familia o responsables consideran que todos los temas relacionados con cultura de paz se han impartido y que sus hijos han aprendido sobre estos temas en este período de emergencia. Sin embargo, al igual que los estudiantes, consideran que “vivir con libertad” es el tema que menos se ha aprendido. Igualmente, “diversidad cultural” fue de los temas menos valuados tanto por padres de familia como por estudiantes. Según la opinión de los 11 directores y docentes entrevistados todos los valores de la cultura de paz están presentes en el desarrollo de la educación en el contexto de la emergencia Covid19. Sin embargo, al igual que los alumnos y padres de familia, “vivir con libertad” es el tema con menos valoración. Cabe mencionar que algunos maestros han aprovechado el período de emergencia para apuntalar algunos temas como la solidaridad, tolerancia, entendimiento, el trabajo en equipo, entre otros.

4.4.3 - Pregunta #18 Directores y Docentes

Figura 15

Respuesta a pregunta#18 directores y docentes



Fuente: Elaboración propia

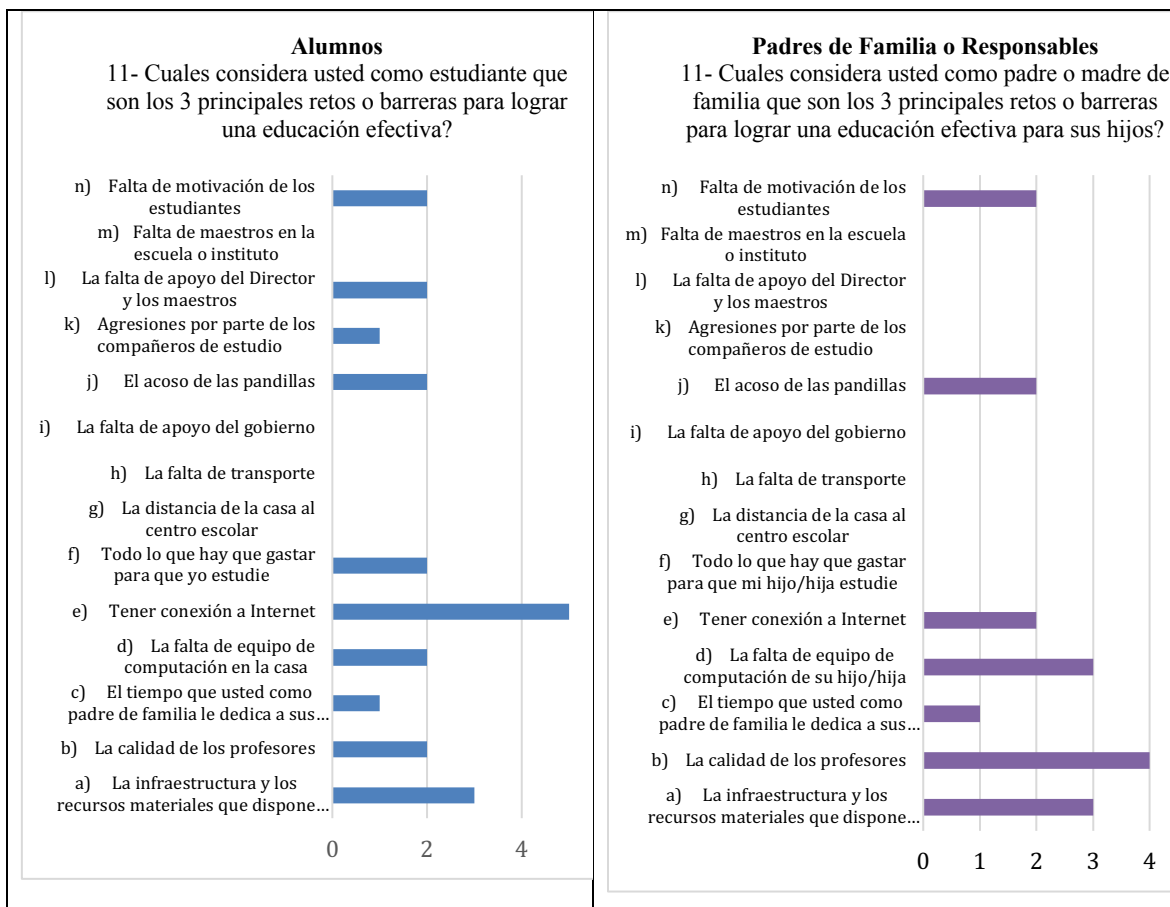
Según la perspectiva de los directores y docentes el tema de “equidad de género” y el “respeto al medio ambiente” son los temas mejor cubiertos en este período de emergencia. Le siguen de manera secundaria “derechos humanos,” y “convivencia pacífica.” Los menor valuados fueron los temas de “diálogo,” “práctica de valores” y “participación.” En general, la puntuación obtenida es bastante satisfactoria.

4.5 - Desafíos para Efectividad del Derecho a la Educación y la Construcción de una Cultura De Paz

4.5.1 - Pregunta #11 Alumnos y Pregunta #11 Padres de Familia o Responsables

Figura 16

Respuestas a pregunta #11 alumnos y pregunta #11 padres de familia o responsables



Fuente: Elaboración propia

Para los estudiantes las principales barreras son “tener una conexión a internet” y “la infraestructura y los recursos materiales que dispone la escuela o el instituto.” Otros temas que también les preocupan están: la calidad de los profesores, la falta de equipo de computación en casa, lo que hay que gastar para estudiar, el acoso de las pandillas, la falta de apoyo de los maestros y la falta de motivación de los estudiantes. Es curioso notar que el acoso de las pandillas no es ahora una prioridad entre ellos, quizás influida por la baja en la criminalidad en los últimos meses y por estar estudiando desde casa. Otros factores que no fueron considerados prioritarios para estos grupos (estudiantes y padres de familia) fueron: la distancia al centro escolar, la falta de transporte, la falta de apoyo del gobierno y la falta de maestros en el instituto.

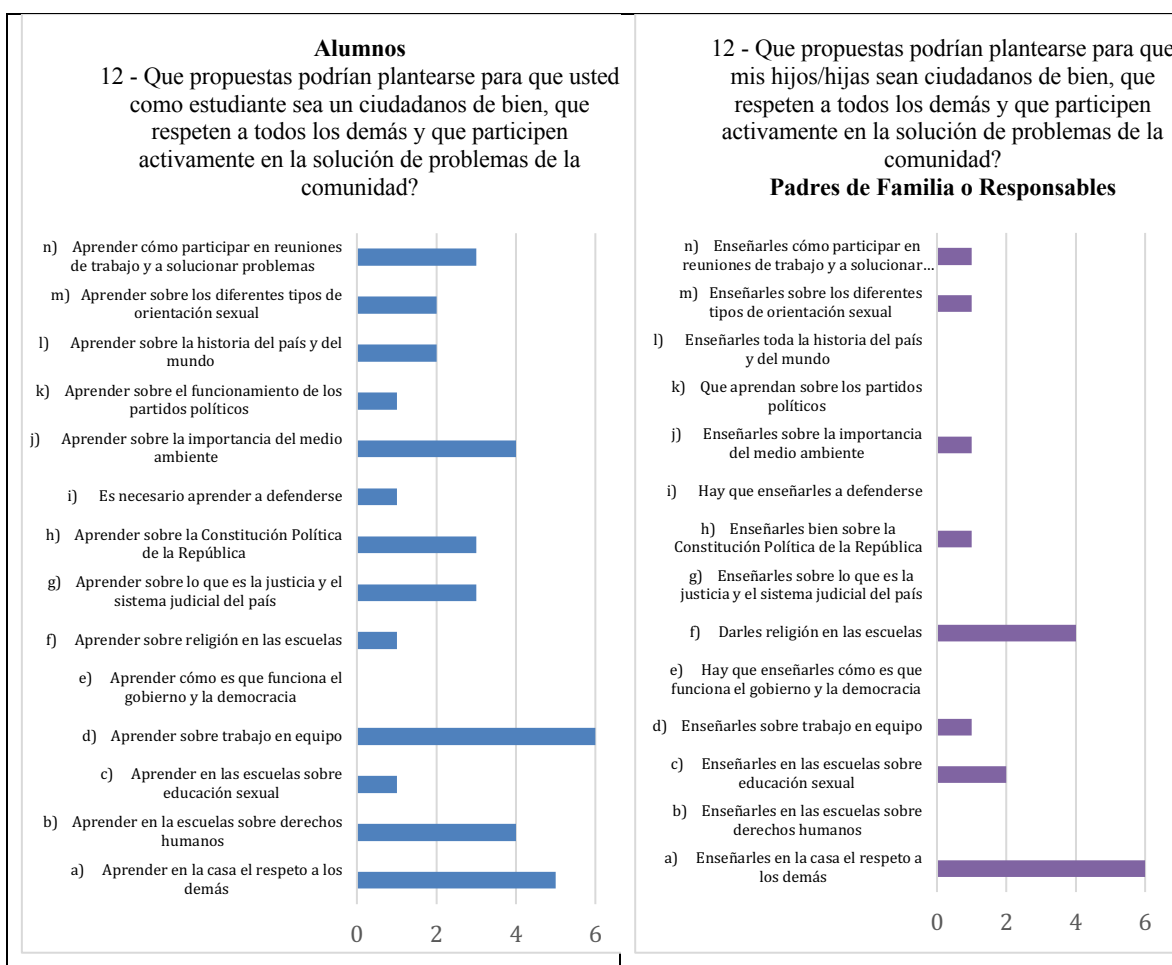
El reto o barrera más valuados por los padres de familia para lograr una educación efectiva es “la calidad de los profesores,” seguido por “la infraestructura y los recursos materiales disponibles” y “la falta de equipo de computación de su hijo o hija,” factores que

en cierta forma están relacionados entre sí. Curiosamente, al igual que en el caso de los alumnos “el acoso de las pandillas” no resultó ser un elemento prioritario, así mismo, la “falta de motivación de los estudiantes” también fue medianamente valorado. Al igual que los estudiantes, no consideran que “la distancia al centro escolar” y “la falta de transporte” y “la falta de maestros en la escuela” sean elementos prioritarios.

4.5.2 - Pregunta #12 Alumnos y Pregunta #12 Padres de Familia o Responsables

Figura 17

Respuestas a pregunta #12 alumnos y pregunta #12 padres de familia o responsables



Fuente: Elaboración propia

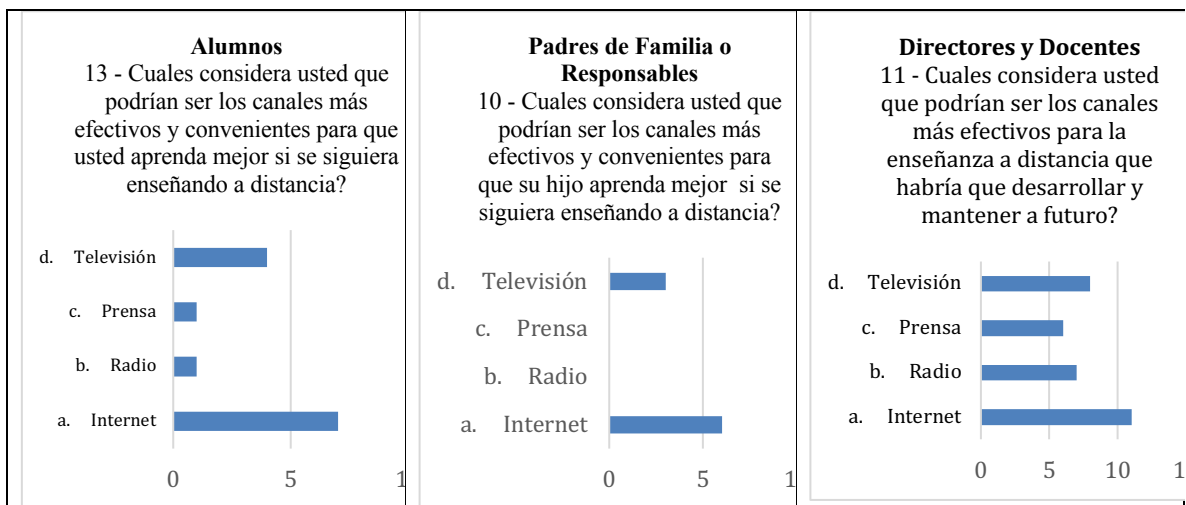
La mayor parte de los alumnos piensa que para ser un ciudadano de bien y respetar a los demás es importante aprender sobre trabajo en equipo, aprender en casa el respeto a los demás y aprender sobre la importancia del medio ambiente y aprender en la escuela sobre derechos humanos, literales d), a), j) y b) respectivamente. Menor importancia le dan ellos a: g) aprender sobre la justicia y el sistema judicial, h) aprender sobre la constitución política de la república, l) aprender sobre la historia del país y el mundo y m) aprender sobre los diferentes tipos de orientación sexual. Poco valuados fueron: c) aprender en las escuelas sobre educación sexual, f) aprender sobre religión en las escuelas, i) aprender a defenderse y k) aprender sobre el funcionamiento de los partidos políticos.

En las respuestas de los padres de familia o responsables se destaca el “enseñarles en casa el respeto a los demás.” Es decir que los padres de familia entrevistados están claros de la importancia de la educación de los niños y jóvenes en casa. Otro tema que fue también valuado fue “darles religión en las escuelas.” Temas poco votados pero considerados por algunos están: “enseñarles en las escuelas educación sexual,” “enseñarles sobre trabajo en equipo,” “enseñarles sobre la Constitución Política de la República,” “enseñarles sobre la importancia del medio ambiente,” “enseñarles sobre los diferentes tipos de orientación sexual,” y “enseñarles cómo participar en reuniones de trabajo.” Curiosamente, conocer sobre la historia del país y del mundo, aprender sobre los partidos políticos y sobre la justicia y el sistema judicial no son relevantes para los padres de familia. El tema que no obtuvo ningún reconocimiento de ambos grupos fue e) Aprender cómo es que funciona el gobierno y la democracia, lo cual es bastante discutible.

4.5.3 - Pregunta #13 Alumnos, Pregunta #10 Padres de Familia o Responsables y Pregunta #11 Directores y Docentes

Figura 18

Respuestas a pregunta #13 alumnos, pregunta #10 padres de familia o responsables y pregunta#11 directores y docentes



Fuente: Elaboración propia

Nota: un alumno en “Otros” recomendó incluir franjas de educación vocacional en los distintos medios y un docente recomendó incluir la educación itinerante (maestros que se desplazan a comunidades de difícil acceso de forma programada.)

Sin duda, el Internet es el medio seleccionado como el más efectivo, según la valoración de los tres grupos entrevistados. Algunos alumnos dijeron “en internet se puede hacer todo no es necesario otro medio.” También recibe mucho reconocimiento la televisión por los tres grupos. La radio y los medios impresos con muy poco reconocimiento de su efectividad entre los alumnos y directores y docentes.

Los padres de familia, basados en su experiencia en este período consideran que Internet y la televisión son los mejores canales para que sus hijos aprendan estudiando a distancia. Los otros medios como el impreso y radios no fueron siquiera considerados.

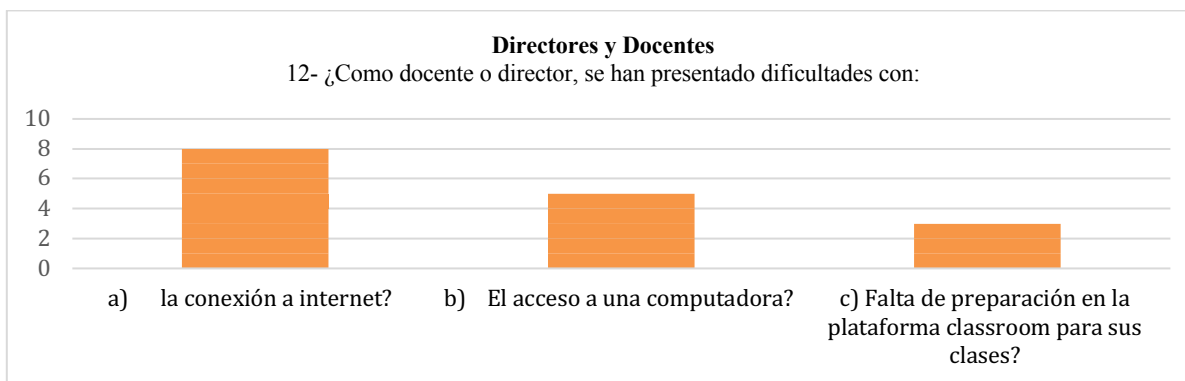
Comentarios directores y docentes:

La valoración de internet y la televisión como canales efectivos para la enseñanza son las mejor valoradas por directores y docentes. Sin embargo, la visión de ellos es un poco más amplia que la de los estudiantes y padres de familia pues le conceden a la radio y los medios impresos cierta importancia en su efectividad. En términos generales los maestros consideran que “todos los medios son importantes.”

4.5.4 - Pregunta #12 Directores y Docentes

Figura 19

Respuesta a pregunta#12 directores y docentes



Fuente: Elaboración propia

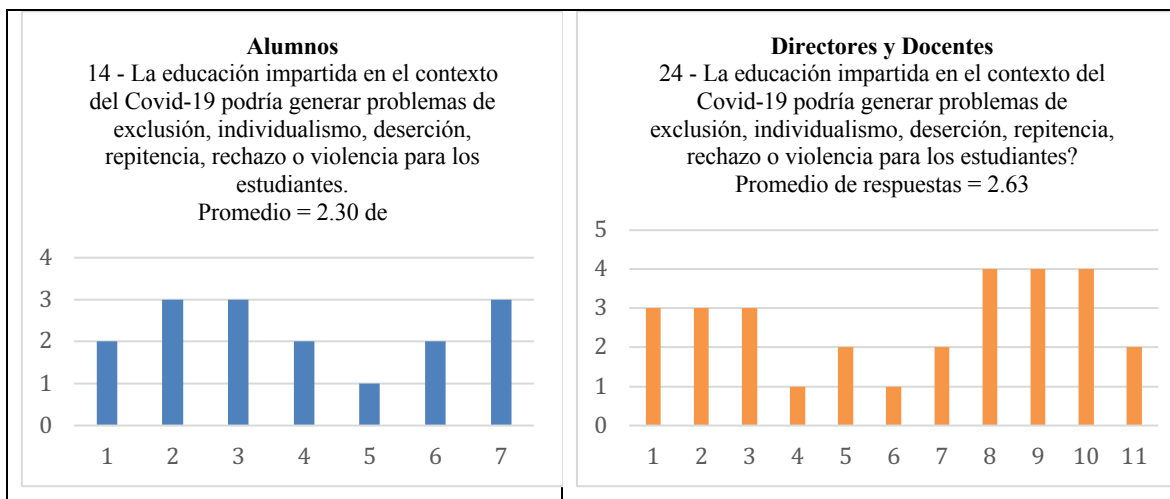
De los docentes y directores entrevistados la gran mayoría (8/11) tiene problemas de con la conexión a internet, 5/11 con el acceso a una computadora y 3/11 con la falta de preparación de la plataforma Classroom.

Sin duda que la conexión a internet y la dificultad de conseguir una computadora para el trabajo docente en este período han sido los dos elementos que más han restringido las labores. La falta de preparación en la plataforma Classroom consideramos que no ha representado mayor problema para ellos por que en realidad la plataforma aún no está en uso formalmente.

4.5.5 - Pregunta #14 Alumnos y Pregunta #24 Directores y Docentes

Figura 20

Respuestas a pregunta#14 alumnos y pregunta#24 directores y docentes



Escala: 1 - Totalmente de acuerdo; 2 – Más bien de acuerdo; 3 - Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo; 4 – Más bien en desacuerdo; 5 – Totalmente en desacuerdo

Fuente: Elaboración propia

Entre los estudiantes el resultado es: 3/7 Ni de acuerdo ni en desacuerdo; 3/7 Más bien de acuerdo; 1/7 Totalmente de acuerdo.

En los directores el resultado es: 3/11 en Ni acuerdo/ ni en desacuerdo; 3/11 Más bien en desacuerdo; 3/11 en Más bien de acuerdo; 2/11 en Totalmente de acuerdo.

En el caso de los alumnos la opinión es dividida. Unos piensan que si puede generar los problemas mencionados y otros que no. Algunos alumnos responden que “si” pensando en sus compañeros de escuela que por diversas razones se han visto excluidos del sistema escolar en este período. La tendencia de la respuesta de los alumnos es hacia “Más bien de acuerdo.”

El promedio de respuesta de los directores y docentes se inclina más hacia “ni de acuerdo/ni en desacuerdo.” Ambos grupos aceptan que la educación a distancia, como se ha llevado a cabo en este período genera problemas a los estudiantes, principalmente en lo relativo a la deserción y ausentismo. Los puntajes más favorables se observan en 8, 9 y 10, los cuales se advierte que dicho instituto desarrolló medidas más drásticas para reducir la deserción. En ese instituto se habla de ausentismo, no de deserción.

4.5.6 - Pregunta # 19 Docentes y Directores

¿Cuáles considera usted como docente que son los principales desafíos educativos para lograr una educación efectiva y construir una cultura de paz?

Para los directores y docentes los principales desafíos, que deben de enfrentar para hacer efectiva la educación y construir una cultura de paz, se puede resumir de tipo socioeconómicos, culturales, familiares y políticas.

Tabla 4

Resumen de desafíos a enfrentar para hacer efectiva la educación y construir una cultura de paz

SOCIOECONÓMICOS	FAMILIARES	CULTURALES	POLÍTICOS
<ul style="list-style-type: none"> -La violencia social y la delincuencia. -La falta de valores. -La falta de atención psicosocial de los estudiantes. -La pobreza. -La falta de acceso al internet y a dispositivos móviles. 	<ul style="list-style-type: none"> -La desintegración del tejido social. -La falta de valores en la familia. 	<ul style="list-style-type: none"> -La poca de participación de los estudiantes (más aún en pandemia). -La falta de planificación -La falta de identidad cultural. -La falta de la cultura de la legalidad (irrespeto a las leyes) 	<ul style="list-style-type: none"> -Sociedad dividida -Escuelas deterioradas. -Falta de visión crítica en el estudiante sobre la cultura de paz. -La falta de actualización del plan curricular. -La corrupción en todos los niveles. -El desconocimiento de leyes a favor de la niñez y la adolescencia.

Fuente: Elaboración propia

4.5.7 - Pregunta # 21 Directores y Docentes

¿Qué propuestas pueden plantearse para la realización efectiva del derecho a la educación y la construcción de una cultura de paz?

Como se evidencia, existe una diversidad de desafíos, que por mucho dejan de ser una asunto fácil de resolver, sin embargo, los docente y directores, conforme a la pregunta 20 plantean propuestas a tomarse en consideración para efectivizar la educación y la construcción de una cultura de paz, siendo para el caso las siguientes:

Tabla 5

Propuestas de directores y docentes para efectivizar la educación y la construcción de una cultura de paz

SOCIOECONÓMICOS	FAMILIARES	CULTURALES	POLÍTICOS
-Creación de becas escolares. -Invertir más en educación.	-Brindar atención psicológica a los jóvenes. -Realizar talleres con padres/madres de familia y estudiantes para comprender la importancia de la educación. -Implementar una consejería escolar para trabajar con las familias a efecto que no perjudiquen el derecho al estudio de sus hijos e hijas.	-Realizar un FODA escolar. -Hacer del dialogo un cultura, promoviendo la participación. -Brindar más atención a las artes y el deporte. -Inculcar valores, arte y cultura, sobre todo el valor del estudio, con ejemplos concretos de superación a través de la educación.	-Implementar una educación creativa, tendiente a la tecnología y al emprendimiento. -Realizar alianzas con las empresas para pasantías con los jóvenes estudiantes.

Fuente: Elaboración propia

4.5.8 - Pregunta #21 A Directores y Docentes

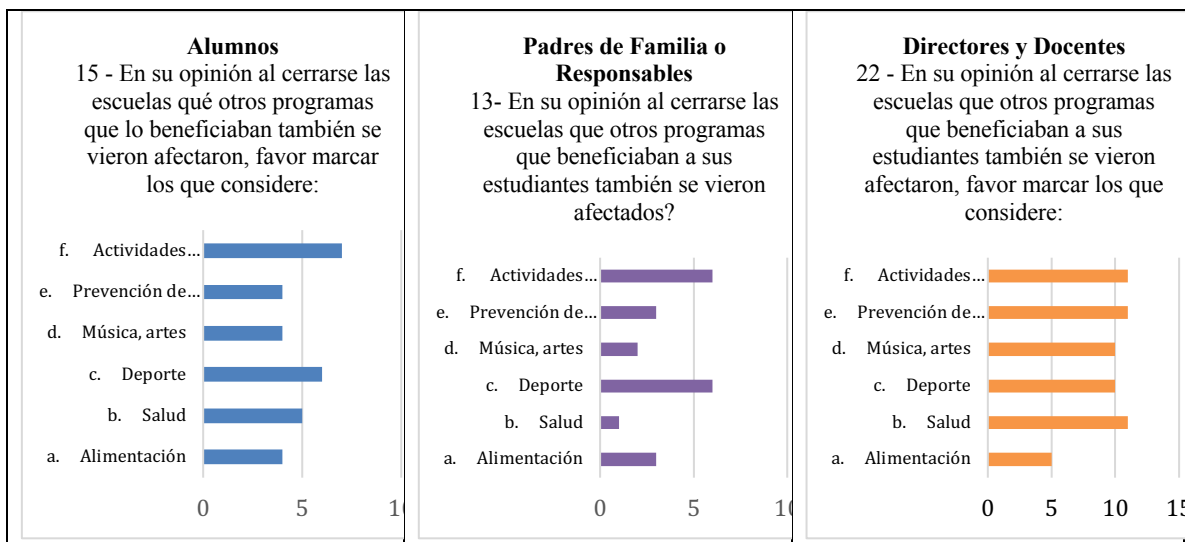
¿Cómo podría retomarse (los programas) o si ya fueron retomados exprese brevemente cómo lo hicieron?

Mayoritariamente han intentado retomarlos desde la virtualidad pero no es igual, incluso hay aspectos que no se pueden hacer virtuales, como la alimentación. Esto no lo pudieron hacer llegar a todos sino en algunos casos sólo a tres estudiantes por sección.

4.5.9 - Pregunta #15 Alumnos, Pregunta #13 Padres de Familia o Responsables y Pregunta #22 Directores y Docentes

Figura 21

Respuestas a pregunta#15 alumnos, pregunta #13 padres de familia o responsables y pregunta #22 directores y docentes



Fuente: Elaboración propia

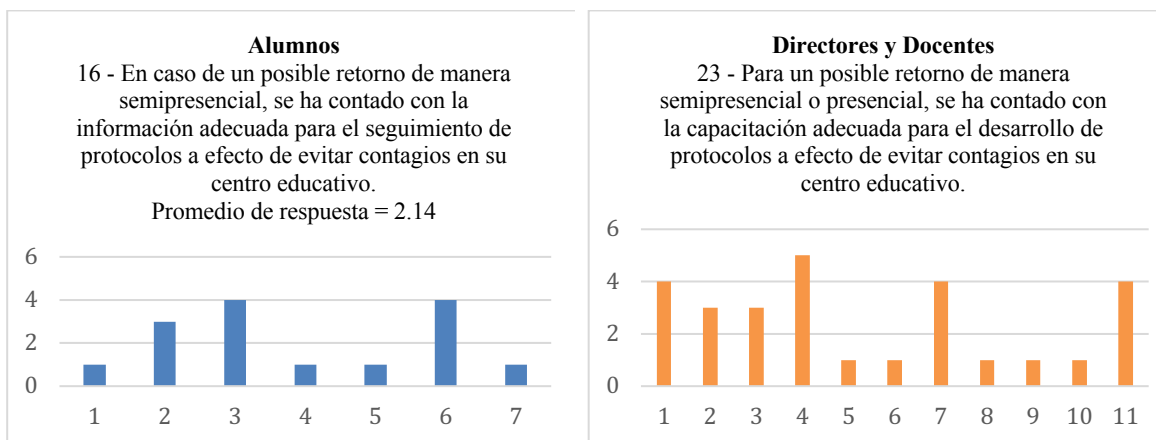
Nota: En “Otros” fueron mencionados por los alumnos los exámenes presenciales (por ser distintos a las evaluaciones a distancia), programas de convivencia y las graduaciones. Algunos directores y docentes incluyeron: las compras locales, entrega de uniformes, convivios estudiantiles, programa de horas sociales (según lineamientos del Ministerio no será exigido como requisito), clases de reforzados académicos, las reuniones con padres de familia y la realización de actos civico-culturales.

Los programas más sensibles para los tres grupos son: “las actividades recreativas” y los “deportes.” La “alimentación” se ve sub valorada debido que en muchas escuelas se repartieron los alimentos embodegados (del programa de alimentación de los alumnos) a los padres de familia. Los otros programas se ven también subvalorados debido que estos programas no existen en algunas escuelas y por lo tanto no se consideran que se hayan perdido. Sin embargo, prácticamente todos los programas se han visto afectados en este período de emergencia, incluyendo los otros programas o actividades mencionadas. Esto en general es un impacto fuerte a la calidad de la educación en el país.

4.5.10 - Pregunta #16 Alumnos y Pregunta #23 Directores y Docentes

Figura 22

Resultados de pregunta #16 alumnos y pregunta #23 directores y docentes



Escala: 1 - Totalmente de acuerdo; 2 – Más bien de acuerdo; 3 - Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo; 4 – Más bien en desacuerdo; 5 – Totalmente en desacuerdo

Fuente: Elaboración propia

Resultado de los alumnos: 4/7 Totalmente De acuerdo; 2/7 Más bien en descuerdo; 1/7 está Totalmente de acuerdo.

En cuanto a los docentes y directores se tiene: 5/11 Totalmente De acuerdo; 3/11 Más bien en desacuerdo; 2/11 Ni de acuerdo ni en desacuerdo, 1/11 Totalmente en Descuerdo.

Comentarios alumnos:

- El nivel de respuesta en su mayoría están entre “Totalmente de acuerdo “ y “Más bien de acuerdo”, pero queda claro que no todos los centros escolares están preparados para el regreso a clases semipresenciales y mucho menos presenciales.

Comentarios directores y docentes:

- En las respuestas se nota mucha variación, al igual que las respuestas de los alumnos. Vemos que hay instituciones educativas que están preparadas y otras que definitivamente que no. Las mejor preparadas son las que imparten el bachillerato en

salud o en el caso de un instituto en Chalatenango en donde la directora tiene grado de enfermería también y ha priorizado todas las medidas preventivas posibles en la institución y tiene un plan preparado.

CAPÍTULO 5 - ANALISIS DE INFORMACIÓN RECOPIADA EN LAS ENTREVISTAS POR CATEGORÍAS

5.1 - Comunicación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT)

Esta sección sólo correspondió a directores y docentes responder. Antes de emitir alguna opinión es importante entender que la comunicación de los directores se estableció directamente con la Dirección Departamental de Educación de cada departamento del país. Son estas Direcciones Departamentales quienes, en teoría, se comunican directamente con las autoridades y Directores del MINEDUCYT. Sin embargo, es de mucho interés conocer la fluidez de las decisiones entre los extremos del proceso comunicacional: autoridades ministeriales y directores y docentes.

En cuanto a la comunicación y las participación en la toma de decisiones vemos que, en términos generales, ha sido bien evaluada por casi todos los centros educativos, no hay que olvidar que este esquema de comunicación se ha dado en el marco de una emergencia que no ha tenido paralelo con otras emergencias recientes. Sin embargo, algunos participantes comentaron aspectos tales como:

- a) Que muchas decisiones se conocieron primero por redes sociales (no por medios formales) y posteriormente se comunicaron al instituto.
- b) La comunicación no era fácil conseguirla, para algunos centros educativos, pero por las gestiones de los directores se logró conseguir. En este aspecto influye mucho la calidad de la relación entre los directores y la Dirección Departamental.
- c) Algunos opinan que la comunicación ha mejorado con las nuevas autoridades del MINEDUCYT.
- d) Consideran positivo que mucha de la información sobre decisiones se publicó en diferentes medios, incluyendo grupos de WhatsApp, y que eso les ayudó a poder adquirir la información rápidamente.

Basados en estas opiniones podemos deducir que el flujo de información decisional del MINEDUCYT dirigido a los centros de estudio fue bastante desordenado y que dentro de ese esquema disperso los directores y docentes tuvieron que poner su empeño para conocer las decisiones más o menos oportunamente. Los grupos creados con aplicaciones de mensajería instantánea y correos electrónicos a la luz de la pandemia han sido herramientas vitales para que los centros educativos se pudieran mantener informados de las decisiones del MINEDUCYT.

En cuanto a los recursos materiales brindados por el MINEDUCYT a los centros escolares resaltan tres elementos: las guías de estudio, la capacitación que se ha comenzado a impartir sobre el uso de Google Classroom y la entrega de computadoras a docentes de algunos centros de estudio. A pensar que esto ha sido muy bien visto y recibido por los directores y docentes se puede observar que son recursos que, al igual que la dispersión de la comunicación, también son esfuerzos fragmentados.

Por un lado, la capacitación fue proporcionada pero el sistema Google Classroom, a esta fecha, no está en fase de funcionamiento institucionalizado. Esto implica que la capacitación proporcionada es poco efectiva dado que se ha brindado sin poner en operación el sistema. Seguramente este proceso de capacitación tendrá que volverse a repetir, para la mayor parte de docentes, si es que Google Classroom se pone en operación de manera integral. Por otro lado, las guías de estudio, según lo comentado, no fueron entregadas oportunamente y la periodicidad de entrega no correspondió con el programa de las teleclases lo cual ha generado confusión en el cuerpo docente y alumnado. En este mismo sentido, las guías de estudio, en muchos centros de estudio, no se entregaron de manera impresa, lo cual dificultó y retrasó su entrega al alumnado. Otro aspecto crítico sobre las guías es que ninguna guía de estudio fue producida para las asignaturas técnicas de los bachilleratos técnicos. Los bachilleratos técnicos quedaron a la deriva y la enseñanza de los contenidos que se pudieron seguir instruyendo quedó a discreción de cada maestro.

En cuando a la entrega de las computadoras, es un esfuerzo muy bien visto por los docentes, sin embargo, no se les proporcionó conexión a internet para que trabajaran desde sus casas, teniendo que ser financiado por los mismos docentes. Cabe reconocer que los

docentes hicieron muchos esfuerzos económicos y han sido muy creativos para poder utilizar los equipos pero más que todo sus teléfonos inteligentes.

En cuanto a las recomendaciones que hacen directores y docentes para mejorar el proceso de educación a distancia, sobre salen los siguientes elementos: asegurar la conectividad a internet a nivel de todo el sistema educativo, dotación de computadoras para alumnos y docentes, mejorar la oportunidad y calidad de las guías de estudio, brindar procesos de capacitación permanentes sobre educación a distancia, apoyar en el desarrollo de materiales y simuladores para los bachilleratos técnicos e involucrar más a los padres de familia en todo este proceso.

5.2 - Derecho humano de la Educación

De acuerdo con las respuestas obtenidas de los dos grupos evaluados, alumnos y padres de familia o responsables, queda claro que todos ellos están conscientes de la importancia de la educación para el futuro de los jóvenes y del derecho a la educación que debería gozar especialmente los niños y jóvenes. Prácticamente todos los entrevistados coinciden en el valor que la educación tiene y debe tener. Sin embargo, se conocieron algunos casos en donde falló la comunicación de los docentes con los alumnos lo cual dificultó mucho la integración de los alumnos al nuevo esquema educativo. Así mismo algunos padres de familia revelan que no tienen los recursos necesarios o que tuvieron que reducir algunos gastos en necesidades básicas para poder mantener a sus hijos estudiando, debido al costo que representa el pago de la conectividad a Internet. Por comentarios realizados se supo también de casos en los cuales varias familias que, debido a la pandemia, se quedaron sin recursos para pagar la energía eléctrica, lo cual dejó a los alumnos totalmente excluidos del derecho a la educación. Muchos de ellos, también, no pudieron ser re-contactados por los docentes o directores debido a que las zonas donde viven son de alto riesgo y no pudieron entrar a los lugares al intentar la visita casa por casa.

5.2.1 - Derechos humanos contenidos en la currícula

En cuanto a los contenidos sobre derechos humanos, la garantía del derecho a la educación y los retos para garantizar el derecho a la educación, los directores y docentes

consideran que estos temas han sido cubiertos por los programa de estudios de manera efectiva dentro de este período de emergencia.

Más adelante se expondrá que, con la guía de observación de la franja “aprendamos en casa” se constató que los derechos humanos están presentes para los estudiantes de bachillerato a excepción del tercer año quienes cursan técnico-vocacional, pues en este nivel no se observó ningún tipo de apoyo sobre este tema, ni sobre sus contenidos o materias, confirmándose que efectivamente es necesario más apoyo para los bachilleratos técnicos-vocacionales.

5.2.2 - Recursos para cumplir el derecho a la educación

Sobre la pregunta a los directores y docentes de haber recibido los recursos necesarios en este período, ellos consideran que, en su mayoría, si se les han brindado dichos recursos. Sin embargo, cabe señalar las grandes deficiencias sobre la capacitación a los maestros, las guías de estudio y la entrega de equipos, comentados en la sección anterior (Comunicación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.) se resalta la falta de apoyo a los programas técnicos, tanto por la falta del suministro de guías *ad hoc* como el abandono de una estrategia para la realización de sus prácticas para los cursos técnicos.

Por otro lado, en algunos lugares las guías tuvieron que ser costeadas por los padres/madres de familia pues no había capacidad de reproducción del referido material. Por lo que es necesario tomar en cuenta que pese a la parte digital es importante la parte del material impreso para el desarrollo del derecho a la educación.

Con la ayuda del gobierno en turno, el cumplimiento del derecho a la educación ha sido limitado, por lo que también los directores y docentes de los Centros Educativos tuvieron que hacer uso de su iniciativa y de otros recursos tales como: páginas Web, redes sociales, correo electrónico, sistemas de mensajería instantánea, sistemas de video conferencia, redes sociales y hasta transmisiones por radio local, todo conforme a las necesidades, capacidades técnicas disponibles y creatividad de los mismos.

...Como docentes también están empleando ZOOM, la página Web que es propia y la radio que les apoya. Asimismo algunos también utilizan Teams y se ha trabajado con la matrícula virtual para el 2021 a través de la página web para que se pueda llenar

la ficha en línea. No se han limitado a lo del MINEDUCYT sino que han sido creativos para trabajar en conjunto con el informático del instituto y establecer comunicación con toda comunidad. (Director, Zona Central).

Este tipo de estrategias, unidas a las promovidas por MINEDUCYT han sido aceptadas y adaptadas por la comunidad, siendo un aspecto interesante en esta investigación de campo realizada.

Cuando los entrevistados hablan sobre las prioridades que deberían ser cubiertas por un incremento en el presupuesto de educación sobre salen factores técnicos tales como: la inversión en internet y equipamiento. Pero las opiniones también cubren aspectos como la mejora de la calidad del agua, compra de equipo de bioseguridad, la inversión en infraestructura escolar, la alimentación escolar, mejora del material educativo, inversión en becas escolares, mejorar la proyección social y cultural, más personal docente, apoyo a los programas técnicos, subsidio de transporte, mejora del aseo de las escuelas, a compra de equipo de bioseguridad, mejora de la calidad del agua, brindar asistencia psicológica para los alumnos, mejorar los planes de estudio e incentivos y mejora de salario del personal docente. Es decir que, de darse un incremento en el presupuesto educativo y focalizar un los recursos de este incremento en uno o dos factores podría dejar por fuera otros aspectos que también pueden ser relevantes o de carácter crítico, para muchos centros escolares, que les permita ampliar la cobertura escolar y mejorar la calidad del servicio a los estudiantes, por lo que es recomendable que la posible nueva inversión se analice y planifique adecuadamente, ya que sólo la compra de muchas computadoras no va a representar una mejora de la educación en el país.

En América Latina, El Salvador, es uno de los países que en el año 2020 invirtió menos de su PIB en educación, Oscar Picardo, lo compara con el año 20119 y lo expresa de la siguiente manera:

...el porcentaje del PIB destinado a educación sí disminuye de 3.81 a 3.75; es decir, 0.6 menos, a menos que haya una modificación en el futuro y cambie al cierre del año. Dicho de otro modo, hay menos dinero y no hay un cambio sustantivo en materia de una apuesta decidida a la educación. Lo demandado y necesario para iniciar una verdadera transformación del país es elevar la inversión al 6 % -para acercarse a la media latinoamericana-... Sabemos muy bien que mayor inversión no es garantía ni

sinónimo de calidad. El caso de Honduras es un ejemplo con un porcentaje del PIB cercano al 7 % y con resultados muy deficientes. Pero se deben hacer esfuerzos de eficiencia estructurales. Lo cierto es que la inversión nuestra por estudiante es muy baja, en comparación con otros escenarios: México gasta por estudiante \$ 3 130; Chile supera los \$ 5 000 y los países de la OCDE \$ 9 870. En nuestro caso, bajo números muy gruesos, llegamos a un monto \$ 729.23 al año por estudiante, y siempre se ha criticado que, posiblemente, se gaste más por año en un reo en prisión que en un estudiante en la escuela. (Picardo, 2019, párr. 6-8)

De acuerdo a Villaroel (2020,) en relación al presupuesto de educación del país, para este 2021:

el presupuesto del Ministerio de Educación se espera que suba \$281.2 millones con respecto a 2020, año en que se aprobaron \$1,039.2 millones para el ramo. Esto incrementa la inversión en educación a un 5 % del Producto Interno Bruto (PIB.) (Párr. 16.)

En tal sentido, se considera importante que de manera Constitucional, al igual que se hace en el ramo judicial, se le asigne un presupuesto al área de educación, esto con la finalidad evitar aumentos y disminuciones arbitrarias, pero a la vez acompañar este presupuesto con un plan estratégico de educación a largo plazo, teniendo clara una visión de país, que logre la interacción de los diferentes partidos y actores políticos, lo cuales independientemente de resultados electorales, tenga el enfoque de trabajar en equipo para la construcción de ciudadanos educados y críticos que promuevan la cultura de paz. Esto no es pensar utópicamente, esto es considerar a la educación una herramienta clave para liberar a la población de la ignorancia y empoderarla para afrontar y desarrollarse como ser humano, dignificarse, es simplemente ejercer dignamente su derecho humano a la educación.

5.2.3 - Sobre el conocimiento de la normativa nacional e internacional relativa a derechos humanos.

Respecto al conocimiento, por parte de directores y docentes sobre los cuerpos normativos que establecen la educación como un derecho humano para la niñez y la adolescencia se observa con mucha satisfacción que la mayoría de documentos nacionales son conocidos pero que existe cierto grado de desconocimiento sobre los instrumentos

internacionales, sobre todo en los pactos que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, siendo para el caso el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos.

Según la información proporcionada puede decirse que, en términos generales, en el marco de la pandemia por Covid-19 y en el esquema emergente de educación a distancia, se ha mantenido vigente el derecho a la educación para los estudiantes que pudieron participar en el escenario de la educación a distancia basado en internet, cumpliendo parcialmente con lo establecido por la Constitución en su Art. 1, en la cual es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República el goce de la cultura, en relación al Artículo 53 del mismo cuerpo legal el cual establece que “el derecho a la educación y a la cultura es inherente a la personas humana; en consecuencia, es obligación y finalidad primordial del Estado su conservación, fomento y difusión.”

5.3 - Efectividad del Derecho a la Educación en el Contexto Covid-19

Los tres grupos entrevistados coinciden en que las estrategias implementadas a la luz de la emergencia Covid-19 han sido efectivas pues han permitido, en alguna forma, darle continuidad al programa educativo en todos los niveles (para los estudiantes que han logrado participar en el proceso educativo en 2020). Los docentes y directores resaltan el proceso intenso de aprendizaje de las técnicas de la educación a distancia a la que se han tenido que someter los estudiantes y los mismos docentes, lo cual lo consideran como un gran beneficio. Sin embargo, ellos también están conscientes sobre el elevado porcentaje de estudiantes que han quedado rezagados y/o excluidos del proceso educativo por la falta de recursos económicos, técnicos (computadora/celular e internet) o, también, por la ubicación de su vivienda (sin señal o inaccesible por el control de las pandillas.)

Es relevante conocer desde la óptica de los docentes y directores su opinión sobre la efectividad de las estrategias educativas. Si partimos de la visión de aquéllos alumnos(as) que fueron responsables, que tuvieron el apoyo de los padres de familia y lograron conectarse, la estrategia educativa fue exitosa y hasta se logró que se convirtieran en autodidactas. Pero si se toma en cuenta a otros estudiantes que no tuvieron acceso a aparatos,

internet, ni apoyo de los padres de familia, definitivamente que han tenido serios obstáculos para cumplir con su deber y su derecho a la educación. En muchos casos, los docentes tuvieron que ir hasta lugares rurales o con dificultades de acceso para llevarles las guías impresas. Esto es importante analizarlo pues una estrategia basada únicamente en internet, dispositivos y guías digitales no garantiza la efectividad de la educación, sino más bien, hay un conjunto de elementos exógenos que influyen, limitan y excluyen, siendo necesario idear otras estrategias mixtas (radio, libros de texto, periódicos, más videos, entre otros,) como lo sugieren directores y docentes, sobre todo para que la educación a distancia no sea motivo de exclusión de los estudiantes de escasos recursos o viviendo en zonas rurales con dificultades de acceso. Esto ayudaría a reducir la deserción y el ausentismo escolar.

5.3.1 - Factor económico en la pandemia un determinante de la continuidad educativa.

Directores y docentes consideran que las dificultades en el aspecto económico de las familias es el principal factor de deserción de los estudiantes, ya sea porque los padres de familia no tuvieron los recursos para adquirir el equipo informático (o teléfono móvil con la capacidad adecuada) y su indispensable conexión a internet o también por que los jóvenes tuvieron que trabajar para contribuir al ingreso familiar, incluso hasta la dificultad para participar del proceso educativo, condujo a los estudiantes a un nivel de frustración y algunos de ellos, prefirieron formar prematuramente una relación de pareja (“acompañarse”) o cuidar de algún hermanito, familiar enfermo o anciano. Influye también en la deserción de estudiantes, según los directores y docentes, la falta de apoyo de la familia, la falta de motivación del estudiante (incluida la depresión) y las intensas lluvias que dejaron a muchos alumnos sin ningún tipo de comunicación con su centro de estudios por largos períodos. El ingenio y el conocimiento que los directores y docentes tienen del alumnado es importante para el diseño e implementación de estrategias locales que ayuden a reducir la fuga de estudiantes, la cual se estima que podría llegar entre un 7 y 30% para 2021.

5.3.2 - Disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad de para una educación efectiva.

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1999, p.3) de la ONU, en su Observación General No 13, puntualiza las características de la educación como:

Disponibilidad, Accesibilidad, aceptabilidad, y adaptabilidad. Estas cuatro características fueron calificadas por los tres grupos entrevistados. En general la evaluación de cada una de ellas fue muy buena. Sin embargo, y a pesar que la opinión positiva, la “Accesibilidad,” la cual tiene tres dimensiones, no se cumple con ninguna de ellas, como se explica: la no discriminación, ya que hay un porcentaje considerable de niños y jóvenes han sido excluidos; la accesibilidad material, ya que la educación en este período no ha sido asequible a estudiantes que viven en ciertas zonas y otros que no han tenido a disposición los equipos y programas necesarios para continuar estudiando y tampoco se ha cumplido con la accesibilidad económica, ya que el acceso a la educación está teniendo un costo que es la adquisición de los equipos y el acceso a internet que tienen que financiar las familias.

En cuanto a la Aceptabilidad y Disponibilidad se tienen opiniones favorables por parte de los grupos evaluados. Los programas de estudio y los métodos de enseñanza fueron aceptables para ellos y estuvieron disponibles cuando se requerían. De igual forma la Adaptabilidad también fue bien evaluada ya que consideraron que la educación a distancia brinda la flexibilidad necesaria para adaptarse a las necesidades de los estudiantes y la comunidad educativa en general, considerando las restricciones que ha impuesto la pandemia.

Los alumnos que fueron facilitados para ser entrevistados por parte de los directores y docentes son, todo ellos, muy buenos alumnos y cuentan con apoyo de sus padres. No son los típicos jóvenes que desertan del sistema educativo. La mayoría de estos estudiantes entrevistados no contempló la posibilidad de dejar de estudiar, pero algunos estudiantes de la zona occidental expresaron que si contemplaron esa posibilidad y su objetivo de desertar hubiera sido para poder ayudar a sus padres a trabajar y poder ayudar con el ingreso del grupo familiar.

5.3.3 - La conexión a internet un desafío para la educación.

Como parte de la investigación, quedó en evidencia la deficiente calidad del servicio de internet que vivían a diario los docentes, pues la gran mayoría de las entrevista fueron a través de la plataforma ZOOM y también hubo problemas de conexión. El mal servicio fue una queja constante de los docentes y directores, al punto que ellos también entendían a los estudiantes, pues sabían que había lugares en donde no llegaba la señal de internet ni celular,

así como otros no tenían para costearlo. Desde el momento que las familias tienen que pagar conexión a internet y comprar computadora para que sus hijos estudien, educación primaria y secundaria, implica que la educación en el país ya no es gratuita, como lo establece el derecho a la educación.

5.3.4 - Bachilleratos técnicos-vocacionales los más afectados en la pandemia

La investigación, por ser dirigida a estudiantes de 9º a bachillerato, quedó en evidencia que en este período de pandemia, uno de los sectores educativos afectados con la educación a distancia fueron los bachilleratos técnicos vocacionales, pues no tuvieron oportunidad de realizar sus prácticas lo que es necesario para complementar la parte técnica, en ese sentido, establecieron como mejora el apoyarlos con el uso de simuladores, según se expresan:

- “No dejar de lado el apoyo a las áreas o bachilleratos técnicos. A este momento se ha trabajado sin apoyo” (docente, zona occidental).
- “Trabajamos en el área técnica: electrónica, electricidad y ellos están utilizando unos simuladores virtuales y que se sugiere buscar formas a través de programas para simular las tarjetas electrónicas que se hacen en las áreas técnicas” (director, zona central)

En el período de la pandemia, los estudiantes de tercer año de bachillerato, no pudieron ejercer sus prácticas, por lo que por medio de la iniciativa de los docentes se auxiliaron de simuladores o tutoriales, quedando a la libertad y creatividad de los mismos la forma de impartir sus clases. En ese sentido se considera importante que a través de los cursos de INSAFORP, INJUVE o Cursos que las municipalidades desarrollan, se pueda reforzar estos conocimientos.

5.3.5 - Propuestas y promesas para el cumplimiento del derecho a la educación a distancia

Los docentes y directores, para mejorar la educación a distancia, proponen dotar de internet y de computadoras a estudiantes y docentes, esta recomendación, si bien es muy útil, se considera costosa y de riesgo, la cual incrementa el nivel de endeudamiento, pues no hay forma de adquirirlas con recursos propios. En el programa anterior de “Un niño, niña, una

computadora” desarrollado por la administración del expresidente Sánchez Cerén este programa no funcionó, según expresa la ministra de Educación:

Lindo hubiese sido que hubiésemos encontrado lo que decía ese programa ‘Una niña, un niño, una computadora’, pero no ha sido así. Además, esas computadoras estaban destinadas a los centros educativos que tenían conexión de internet. Algún esfuerzo se hizo, pero fue un esfuerzo muy esporádico, aislado y no cubrió al cien por ciento de los centros educativos. Además, se entregaban computadoras con diferentes características tecnológicas, con diferentes procesadores, entonces ha sido un poco complejo el poder manejar eso. (Joma & Vides, 2020, párr. 7)

En ese sentido hay promesas por parte del MINEDUCYT de dotar de estas herramientas a los estudiantes y docentes y este esfuerzo tendría un costo de 240 millones de dólares para adquirir 800.00 mil laptops, esto según la información precitada del Diario de Hoy, sin embargo, como parte de la investigación, estas medidas se consideran de carácter populistas que no garantizan por si solas, lograr mejorar la educación a distancia, algunos no tienen ni energía eléctrica y la conexión en algunos lugares es muy deficiente, además sin el acompañamiento, compromiso y supervisión de los padres y madres de familia tampoco se puede decir que la entrega de las computadoras será de éxito para la educación, muchos han planteado la necesidad de material impreso y de ser capacitados para alcanzar los objetivos educativos implementando diversas estrategias. En ese sentido, se considera más viable, el abrir centros gratuitos de cómputo para los estudiantes, incluyendo el centro de informática escolar y tener en las municipalidades zonas públicas, como parques, casa de la cultura, bibliotecas municipales con wifi y computadoras gratis o de costo simbólico, lo cual permitiría el acceso fácil y la vigilancia natural de los espacios, donde por medio del distanciamiento y la desinfección de las máquinas se pueda atender a los estudiantes. Igualmente utilizar diversas estrategias educativas que vayan desde material impreso a través de la prensa escrita, cuñas radiales, hasta páginas, programas en televisivos, la web y uso de simuladores, sin descartar el hecho de regresar.

En el contexto de la pandemia, se resaltan viejas necesidades, como lo es invertir en infraestructura, mejorar el acceso a las tecnologías, dar un apoyo a la parte técnica vocacional, la cual se abandonó a su suerte en la pandemia, por lo que estos dos últimos aspectos han sido más sensibles. Según lo establece el Art. 3 de la Ley General de Educación:

La Educación Nacional tiene los objetivos generales siguientes: “e) Sistematizar el dominio de los conocimientos, las habilidades, las destrezas, los hábitos y las actitudes del educando, en función de la eficiencia para el trabajo, como base para elevar la calidad de vida de los salvadoreños”.

Sobre todo, los jóvenes del bachillerato técnico en último año, debieron afianzar estos conocimientos para el trabajo, así también lo dice el Art. 23 literal “b) Contribuir a la formación general del educando, en razón de sus inclinaciones vocacionales y las necesidades del desarrollo socioeconómico del país”, esto es importante para los jóvenes, pues fortalecer este tipo de bachilleratos, significa prepararlos para una vida económicamente activa.

5.3.6 - Equipo de protección, medidas de bioseguridad y protocolos para la educación, prioridad en la pandemia.

La pandemia, ha establecido la prioridad de contar con equipo de protección y con las medidas de bioseguridad y sus protocolos por lo que los docentes y directores solicitan invertir en estas herramientas, lo cual es vital tanto para ellos como para los estudiantes, unidos con el mejoramiento de la calidad de agua, para el caso los estudiantes plantean el mejorar a limpieza en los centros educativos. Es deplorable las condiciones y la falta de agua que la población sufre, y en caso de volver a las escuelas, es necesario proveer agua de calidad y en suficiente cantidad a manera de mantener espacios limpios y seguros. En este punto, la educación va de la mano con la salud y el derecho al agua, los dos primeros tienen rango constitucional, mientras el derecho al agua, está en proceso de tener ese rango.

5.3.7 - la educación y su relación con otros programas afectados en la pandemia

Respecto a las respuestas que proporcionaron los grupos entrevistados sobre los programas escolares que se vieron afectados por esta emergencia Covid-19, se puede razonar que la inversión en programas de recreación, deporte, arte, cultura y el mejoramiento de la alimentación escolar, se vieron afectados y no se visualizan que se puedan retomar en espacio espacios virtuales o en confinamiento, sino en la perspectiva de un retorno a clases, aunque programas deportivos se han retomado medianamente por medio de la virtualidad. Por otro lado, no todos los centros educativos desarrollan el programa de alimentación, por

tanto no lo vieron afectado y aquéllos centros que si lo desarrollaron entregaron paquetes alimenticios de manera limitada.

5.3.8 - Sobre la efectividad de las estrategias educativas.

En cuanto a las respuestas obtenidas sobre las estrategias educativas implementadas hay dos líneas de pensamiento, partiendo de la visión de aquéllos alumnos(as) que fueron responsables, que tuvieron el apoyo de los padres de familia y lograron conectarse, la estrategia fue exitosa y hasta se logró que se convirtieran en autodidactas. Pero si se toma en cuenta a otros que no tuvieron acceso a aparatos, internet, ni apoyo de los padres de familia, definitivamente experimentaron serios obstáculos para cumplir con su deber y su derecho a la educación, en este caso, los docentes tuvieron que ir hasta los lugares rurales y llevarles las guías impresas. Esto es importante pues una estrategia basada únicamente en internet, dispositivos y guías digitales no garantiza la efectividad, sino más bien, hay un conjunto de elementos exógenos que influyen para ello, siendo necesario idear otras estrategias, sobre todo para los estudiantes de zonas rurales.

En ese sentido, los maestros y docentes han afirmado la necesidad de complementar la estrategia educativa, observando una contradicción, pues por un lado, consideran efectiva la estrategia educativa implementada, pero reconocen que no es suficiente, pues con el material impreso, el uso de la radio, el apoyo de materiales impresos, publicaciones en los periódicos, es más fácil llegar a los lugares donde no hay internet, por lo que implícitamente se reconoce que es una estrategia que no ha llegado a sectores como el rural y de alguna manera ha sido excluyente.

5.3.9 - Deserción y ausentismo escolar en el contexto del covid-19

Es importante también analizar la información obtenida sobre el derecho a la educación y la deserción (o ausentismo) de estudiantes en el contexto de la pandemia. Dentro de la investigación, se considera que la educación a distancia en el contexto del COVID en El Salvador, según docentes y directores, ha sido motivo de deserción escolar, otros prefieren hablar de ausentismo escolar ya que, si son casos de deserción, se podrá ver en cifras reales después de la matrícula 2021. La situación de los estudiantes también fue agravada por las tormentas Amanda y Cristóbal, las cuales se mencionaron en el inicio del presente trabajo,

pues en el contexto de la pandemia, las fuertes lluvias afectaron, no sólo la conectividad sino también todo el panorama educativo. Sin embargo, se ha cumplido con el desarrollo del derecho a la educación, manteniéndolo vigente en tiempos del covid-19, pero falta llegar a otros sectores como son los estudiantes de zonas rurales o de alta vulnerabilidad tanto natural como social para quienes no fue posible continuar su educación.

Cabe resaltar que el MINEDUCYT, según información proporcionada por los docentes, ha programado mecanismos de salvataje para promover a los estudiantes de bachillerato que no lograron conectarse a sus clases o que no entregaron actividades, pues ha dado la oportunidad de la recuperación de las guías por período en cada materia. Esto sin duda son aspectos importantes para evitar la deserción, pero realmente la educación es más que eso, sobre todo porque al estudiante que se esforzó durante todo el año, tanto como el que no lo pudo hacer, serán igualmente promovidos pero con inequidad de conocimientos, situación que no es bien vista por muchos maestros y directores.

Dentro de la investigación, se pudo identificar que algunas instituciones, no sólo implementaron lo que el MINEDUCYT les encomendaba sino que también utilizaron otras herramientas como el “buzón escolar” para el envío de tareas, específicamente para quienes no tenía acceso a internet. Este tipo de estrategias unidas a otras puede ser clave para que los estudiantes que se les dificulta el acceso a internet puedan enviar sus tareas o guías escolares.

Para Picardo (2020), la deserción escolar es un drama que año con año se presenta y a lo cual faltará sumarle los efectos de la pandemia:

El drama de la deserción escolar sigue su camino; el cierre de matrícula 2019 fue de 1,330,646 estudiantes, y al inicio del año escolar 2020 se reportaron “provisionalmente” matriculados 1,145,580 estudiantes; falta valorar el impacto del COVID19. Comparando, la deserción escolar de 2019 fue de 48,832 (3.54%) pero al extrapolar los datos de un año al otro la reducción es de 16.96%, es decir, 233,898 estudiantes menos.... (párr.1)

Vista la escuela como nivel primario de prevención de violencia, son importantes los reveladores datos que desde ya se dejan entre ver por los docentes y directores, pues el rango que han advertido sobre la deserción es entre un 7% a un 30%. En tal sentido, podrá ser mucho mayor en relación al 2020, por lo que será necesario realizar ajustes en las estrategias educativas, incluso retomar un plan de seguimiento a los jóvenes que desertaron y tratar de

vincularlos nuevamente a la escuela o incorporarlos a modalidades flexibles, de tal manera de evitar que abandonen sus estudios. Por otro lado, es necesario destacar que estudiantes de entidades privadas, por afectación económica de la pandemia pudieran ingresar al sistema público, sin embargo, los que ya estaban en el sistema público por esta misma razón, potencialmente podrían abandonar la escuela, por lo que es importante no sólo ver las cifras sino también quienes y de dónde proviene los estudiante matriculados en el 2021.

5.4 - Educación a distancia en tiempos de Covid-19 y Cultura De Paz

La educación a distancia era un tema desconocido para la mayor parte de estudiantes, sin embargo, para los padres de familia era distinto, algunos de los entrevistados trabajan en el área informática o tuvieron alguna experiencia estudiando a distancia. Para los estudiantes ha sido un proceso intenso de aprendizaje la metodología lo cual representa una ganancia considerando que es probable que en el 2021 aún se tenga que continuar con el mismo sistema de estudio.

Ciertamente la metodología de la educación a distancia, deposita gran responsabilidad en el estudiante y en los apoyos que éste puede tener, siendo que el docente es más un orientador o facilitador de los temas, sin embargo, esta metodología tienes variantes que lo hacen más difícil en el contexto de la pandemia y obligadamente se ha tenido que implementar el uso de las tecnologías.

Es importante resaltar que la educación desarrollada a distancia, en el contexto de la pandemia, al ser predominantemente virtual, debe considerarse un espacio para fortalecer la netiqueta y la ciudadanía digital en conjunto con los contenidos y las plataformas que se han utilizado, pues la pandemia obligó a los estudiantes y docentes a una nueva dinámica educativa.

Es muy probable que los jóvenes entrevistados ante la experiencia de la educación a distancia sean más flexibles y abiertos a estudiar cursos, talleres o carreras bajo esta modalidad, lo cual significaría una puerta más que con los apoyos suficientes de sus padres, madres o responsables, incrementaría su formación y la posibilidad de acceder a un empleo mejor remunerado. Sin embargo las habilidades blandas o pro-sociales también son valoradas y deben ser fomentadas en esta modalidad. Desde este punto de vista, la educación a distancia

se considera una gran oportunidad para fomentar los valores de una cultura de paz, apoyada el manejo de las tecnologías, dándole un sentido humano, basado en el respeto a los derechos de los demás. Muestra de ello es que en un porcentaje muy significativo los tres grupos entrevistados aceptan que los temas prioritarios sobre cultura de paz (vivir con libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad, entendimiento, trabajo en equipo) han sido impartidos durante este período de emergencia. De hecho, algunos maestros han aprovechado la coyuntura de la emergencia para reforzar estos temas.

Desde la perspectiva de los directores y docentes opinan que otra temática relevante sobre cultura de paz (equidad de género, derechos humanos, diálogo, participación, convivencia pacífica, respecto al medio ambiente, práctica de valores) ha estado presente en la educación durante esta pandemia y se han impartido también de manera aceptable.

5.5 - Desafíos para Efectividad del Derecho a la Educación desde sus actores y la Construcción de una Cultura de Paz

Al ser cuestionados los alumnos sobre los posibles retos para que el proceso educativo fuera efectivo, los estudiantes muy acertadamente identifican como principales barreras la falta de equipo y conectividad, las deficiencias en infraestructura y los recursos materiales limitados de su centro de estudios. Es muy interesante que el tema del acoso de las pandillas lo percibieron como de poca relevancia. Podrían deducirse que en este período de emergencia los estudiantes pasan mucho más tiempo en sus casas, lo cual está permitiendo que el hecho de educarse a distancia sea más seguro que el presencial.

El reto o barrera más valuados por los padres de familia para lograr una educación efectiva es la calidad del cuerpo docente y la infraestructura, los recursos materiales limitados en los centros educativos y, por su puesto la falta de equipo de computación de su hijo o hija, factores que al analizar, se puede observar que se relacionan uno con otros. Al igual los alumnos el acoso de las pandillas no lo identificaron como una barrera lo cual es un aspecto muy positivo de la educación a distancia.

Internet es el canal que todos consideran como el canal más efectivo para desarrollar la enseñanza de seguirse con la educación a distancia. Argumentan, con todo sentido, que por medio de internet se pueden transmitir todo tipo de contenido (texto, audio, video) mientras que otro tipo de canales (televisión, impresos, radio) son más limitados. Sin embargo, los directores y maestros, desde su perspectiva consideran que el proceso educativo debería de usar Internet prioritariamente y también hacer uso de los otros canales. Son los docentes quienes tienen una perspectiva más amplia y saben lo importante que es contar con diferentes posibilidades de comunicación para poder integrar a estudiantes que viven en zonas de difícil acceso o con imposibilidad de lograr una buena conectividad a internet con ellos.

Las quejas de los docentes sobre la mala calidad de internet se ha reflejado claramente en esta investigación, lo cual es un problema que limita mucho la función docente para la mayor parte de los maestros. Esto también acompañado por la falta del equipo adecuado. Es decir que las dificultades técnicas no sólo se han presentado del lado del alumnado sino también del lado de los docentes. En este momento la falta de preparación en la plataforma Google Classroom no se identifica como una dificultad, sin embargo, este factor podría incrementar su importancia de ponerse en operación formal este sistema en el esquema educativo nacional. Sería interesante poder evaluar este factor en ese otro momento. Es muy probable que muchos maestros que no cuentan con la capacidad técnica necesaria no puedan realizar sus funciones en una plataforma de estudios como lo es Google Classroom, lo cual podría también excluirlos del proceso o ellos, con su mal desempeño en la plataforma podrían frustrar al alumnado, promover el éxodo de estudiantes o, en el mejor de los casos, limitar el aprendizaje de sus educandos.

Según los resultados de la investigación, los desafíos se han resumido en: Socioeconómicos, familiares, culturales y políticos. De la misma manera se ha propuesto elementos valiosos para poder superarlos:

Tabla 6

Resumen de los desafíos para la efectividad del derecho a la educación y la construcción de una cultura de paz

DESAFÍOS SOCIOECONÓMICOS	PROPUESTA DE SOLUCIÓN
-La violencia social y la delincuencia. -La falta de valores. -La falta de atención psicosocial de los estudiantes. -La pobreza. -La falta de acceso al internet y a dispositivos móviles.	-Creación de becas escolares. -Invertir más en educación.
Desafíos Familiares	Propuesta de Solución
-La desintegración del tejido social. -La falta de valores en la familia.	-Brindar atención psicológica a los jóvenes. -Realizar talleres con padres/madres de familia y estudiantes para comprender la importancia de la educación. -Implementar una consejería escolar para trabajar con las familias a efecto que no perjudiquen el derecho al estudio de sus hijos e hijas.
Desafíos Culturales	Propuesta de solución
-La poca de participación de los estudiantes (más aún en pandemia). -La falta de planificación -La falta de identidad cultural. -La falta de la cultura de la legalidad (irrespeto a las leyes)	-Realizar un FODA escolar. -Hacer del dialogo un cultura, promoviendo la participación. -Brindar más atención a las artes y el deporte. -Inculcar valores, arte y cultura, sobre todo el valor del estudio, con ejemplos concretos de superación a través de la educación.
Desafíos políticos	Propuesta
-Sociedad dividida -Escuelas deterioradas. -Falta de visión crítica en el estudiante sobre la cultura de paz.	Implementar una educación creativa, tendiente a la tecnología y al emprendimiento. -Realizar alianzas con las empresas para pasantías con los jóvenes estudiantes.

Fuente: Elaboración propia

Estas propuestas son contempladas por la Ley general de Educación, pues a nivel de bachillerato, la educación no es gratuita en ese sentido la ley refiere en su art. 5, inciso segunda que “El Estado fomentará los programas de becas, subvenciones y créditos financieros para quienes, teniendo capacidad intelectual y aptitud vocacional, aspiren a estudios superiores a la educación básica”, de igual manera la Ley General de Juventud, en

el Art. 17, establece las políticas de promoción de los derechos a la educación, en el cual ya establece muchas de las medidas que los docentes plantean como propuestas de solución, entre ellas, están:

- a) Promover los mecanismos que garanticen una educación integral, continua, pertinente y de calidad, que fomente la práctica de valores, el respeto a los derechos humanos, la equidad de género y la identidad nacional y cultural.
- b) Garantizar una educación oportuna, pertinente, equitativa y de calidad, en todos los niveles, fomentando las artes, las ciencias y la técnica en la transmisión de la enseñanza, la interculturalidad, el respeto a los distintos grupos sociales, culturales o étnicos y el acceso generalizado a las nuevas tecnologías.
- c) Crear y diseñar contenidos pedagógicos digitales e interactivos, así como fomentar la utilización positiva de las nuevas tecnologías.
- i) Garantizar el libre y eficaz funcionamiento de los gobiernos estudiantiles.
- j) Establecer mecanismos para fortalecer la integración y dirección estratégica de la oferta de becas que permita determinar la población beneficiaria y el tipo de beca, nacional e internacional, priorizando el acceso de las personas de escasos recursos económicos y el desempeño académico sobresaliente.
- k) Promocionar pasantías laborales en los sectores público y privado, enfocadas en las necesidades de desarrollo del país.

En ese sentido, hay mucho por hacer, puesto que si bien, las leyes ya establecen lineamientos y directrices de políticas públicas unido a las intenciones de los docentes en el tiempo de pandemia quienes se han abierto a la creatividad, todo ello no ha sido fácil, por las limitaciones de las cuarentenas, la falta de interacción de los jóvenes con su entorno, imposibilitando actividades deportivas, culturales, servicio social, prácticas, entre otros. Debiendo resaltar la necesidad de encontrar un equilibrio para la reconquista de los espacios y el establecer una nueva normalidad para ellos.

Se considera necesario contar con un plan de retorno que incluya atención en diversos aspectos como salud incluyendo la salud mental, alimentación, recreación, deporte, arte y cultura.

Esto, de alguna manera, coincide con lo expresado por la Ministra de Educación, en el plan denominado “La alegría de regresar a la escuela”:

La Ministra de Educación, de Varela, expuso el plan de retorno a clases en 2021 bajo el lema «La Alegría de Regresar a la Escuela». Según la funcionaria, el sistema educativo mantendrá la estrategia multimodal, por lo que se alternarán las clases presenciales, los medios de comunicación, utilizar Google Classroom y las aulas móviles que llegarán en primer momento a las zonas de escasos recursos. De Varela detalló que los primeros en regresar de las instalaciones será el personal administrativo, luego de dos semanas los profesores y alrededor de la segunda semana de febrero serán los estudiantes. (Noticias YSKL, 2020, párr. 1-3).

Sin embargo, de lo expresado a la realidad será otro tema de investigación, pues la pandemia ha aumentado las brechas de exclusión y desigualdad sobre todo para aquellos jóvenes de zonas rurales o de alta vulnerabilidad.

5.5.1 - Contenidos relativos a la promoción de la cultura de paz

En cuanto al desarrollo de los contenidos relativos a la promoción de una cultura de paz, en la investigación se realizó una guía de observaciones sobre los contenidos de la materia de Sociales y Cívica relativa a primer y segundo año de bachillerato. Para el caso se contó con la observación de la franja educativa “aprendamos en casa”, accediendo a ella por medio del YouTube en el cual con agrado se observó que abiertamente se impartió el tema de los derechos humanos, el cual está relacionado con la Cultura de Paz, pues una educación en Derechos Humanos colabora a formar a los jóvenes en educación para la paz, esto para el caso de primer año de bachillerato, donde se abordó el tema de los Derechos Humanos, el cual se apoya de una guía de trabajo muy completa. De la misma manera, el tema de la Sociedad de la Información y Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030, esto para el caso del segundo año de bachillerato, lo cual también se relaciona con los derechos humanos y la dignidad de la persona, pues el primer objetivo es la erradicación de la pobreza, lo cual impide el desarrollo del ser humano y dicha condición interfiere en el goce efectivo de sus derechos. Sin embargo, este contenido únicamente está en digital y en su momento fue transmitido por la televisión educativa a través de canal 10.

Asimismo, hay contenido disponible en todas las materias para noveno, primer y segundo año de bachillerato en la página oficial del MINEDUCYT, que son parte de nuestra investigación, pero no se encontró material para tercer año de bachillerato.

Esto concuerda con la información de docentes y directores, en la cual expresaban que era necesario más apoyo a los bachilleratos técnicos pues son jóvenes que realizan el 3er año para lograr una formación técnica vocacional.

CAPÍTULO 6 - CONCLUSIONES

- 1- En contexto del Covid-19 obligó abruptamente a cerrar las escuelas y modificar la forma en la cual se impartía el derecho a la educación, decantándose el MINEDUCYT prioritariamente por una estrategia educativa basada en el internet, lo cual ha funcionado medianamente y ha sido aceptada por la mayoría de los docentes, directores, padres/madres y estudiantes que participaron en la presente investigación, garantizando el goce de este derecho de rango constitucional, establecido en diversos instrumentos jurídicos de derechos humanos, sin embargo, para hacerlo efectivo hacia los sectores menos favorecidos ubicados en zonas rurales o de difícil acceso a internet y fomentar la cultura de paz a través de la educación, es necesario realizar estrategias diversas que ayuden a mejorar la cobertura y mantener a los estudiantes dentro del sistema educativo, ya que para Palos (1998) se deben de desarrollar esfuerzos para eliminar los factores socioeconómicos que generan violencia e impiden el ejercicio de este derecho.

- 2- En razón del ausentismo y la deserción de los estudiantes, provocada no sólo por la pandemia sino también por las tormentas tropicales y tomando en consideración la importancia de la vinculación de los jóvenes con la escuela, sobre todo como nivel primario de violencia, es necesario contar con una estrategia de seguimiento de estudiantes que hayan abandonado sus estudios, a efecto de incluirlos en modalidades flexibles educativas o motivarlos a que retomen nuevamente sus estudios e incorporarlos a programas de educación juvenil, de conformidad con el Art. 17 de la Ley General de Juventud, garantizando para ellos una educación oportuna, pertinente, de calidad, fomentando las artes, la ciencias, la práctica de valores y el respeto a los derechos humanos.

- 3- Aumentar el presupuesto en el ámbito educativo debe ser una prioridad, pues la pandemia ha obligado a fortalecer la parte tecnológica y la parte de salubridad, siendo deseable que se le asigne un presupuesto por disposición constitucional, a efecto de evitar disminuciones arbitrarias y mejorar la calidad educativa, para ello se debe contar con un plan nacional de educación a largo plazo, donde se incluyan acuerdos y apoyos

políticos partidarios, en donde se establezca de que quien llegue a gobernar se comprometa a continuar con una formación de ciudadanos educados y con visión de cultura de paz, evitando decisiones populistas, haciendo uso adecuado y transparente de los fondos. Esto es altamente importante en virtud de que una de las características de la educación según Ramos (2012), es la rendición de cuentas, lo cual abre a la discusión el exponer las necesidades y a la vez evidenciar la transparencia en la utilización de los fondos.

- 4- Durante la pandemia, la parte educativa de los bachilleratos vocacionales de tercer año, se vieron más afectadas que los demás. Por lo que se debe fortalecer los bachilleratos vocacionales, tanto en la formación técnica como en habilidades blandas y valores para la paz, vinculándolos por medio de la escuela o la municipalidad a programas de apoyo de INJUVE o INSAFORP para robustecer sus conocimientos, pues no tuvieron acceso a la realización de sus prácticas durante la pandemia, siendo necesario promover, según Bahajin (2018,) una educación que no atienda solamente lo material y lo técnico, sino también lo humano.

- 5- En el contexto Covid-19, los valores que más se vieron afectados fueron la libertad y la democracia. Por lo tanto es importante que se retomen éstas temáticas en la nueva normalidad educativa para fortalecerlas, sobre todo porque dentro del marco constitucional, establecido en el Art. 55 en relación art. 2 de la Ley General de Educación, así como en el Art. 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, uno de los fines mismos de la educación es la construcción de una sociedad democrática, más próspera, justa y humana. Las sociedades democráticas se caracterizan por el respeto a las libertades y en sí misma la educación ayuda al ser humano a promover su libertad y su autonomía.

- 6- La educación a distancia realizada por medio del internet, abre la oportunidad de que más jóvenes puedan acceder a una formación universitaria o técnica a distancia, tales es el caso de la UES en línea, y a la vez, es visto como un valioso escenario para formar y

fortalecer la ciudadanía digital, la netiqueta y trabajar en la prevención de problemas de violencia en la red, como el *ciberbullying*, *el sexting* y *el hotting*. Todo ello enmarcado, según Rivera & Tueros (2005,) en la asimilación y práctica de una cultura de paz, fomentando valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida que refuerzan la no violencia y condenan todo tipo de conflicto, basados en el respeto de los derechos y las libertades fundamentales de la persona.

- 7- Según la investigación realizada, son varias las barreras y los desafíos que han dificultado el proceso de enseñanza público en 2020 en El Salvador, tal es el caso de la mala calidad de la señal de internet y lo limitado de la cobertura. Esto se evidenció, no sólo por la experiencia de los docentes y alumnos, sino también en las entrevistas que se realizaron con directores, docentes, alumnos y padres de familia, en todas las zonas del país. Este es sólo un aspecto. También está la falta de adecuación de los contenidos para la enseñanza a distancia y la poca preparación de los docentes para impartir educación de calidad en este nuevo ámbito. Una implementación de un sistema educativo a distancia de calidad, con cobertura nacional, se ve, a inicios de 2021, aún muy lejos, no sin dejar de considerar el costo que podría tener para muchos hogares el pago de la conectividad (si es que estuviera disponible en la zona de su residencia) y la compra del equipo necesario, lo cual para muchos ya resulta imposible de pagar. Esto ha generado una gigantesca muralla para que los estudiantes de pocos recursos y sin apoyo de sus padres accedan a una educación de calidad en el país. La educación ya no es gratuita por que son las familias las que tienen que pagar por la conectividad y computadora para que sus hijos estudien. Es decir que, la forma en que se ha tenido que implementar esta estrategia de enseñanza “moderna” en la emergencia Covid-19 choca, en sentido directamente opuesto, con el derecho a la educación en el país. No es lo mismo “la educación a distancia” que “distanciar la educación.”
- 8- La comunicación del MINEDUCYT hacia los centros escolares ha sido desordenada y no siempre oportuna, pero con la ayuda de redes sociales (incluyendo la conformación de grupos *adhoc*) y la amplia disponibilidad de los teléfonos inteligentes, los directores y docentes se han logrado mantener informados de manera efectiva durante la

emergencia Covid-19. Se considera importante entablar diálogos a la interna del Ministerio de Educación con los docentes y directores y éstos a su vez con estudiantes y padres de familia, pues para enfrentar la pandemia en prácticas de cultura de paz, se requiere un proceso positivo, dinámico y participativo en que se promueva el diálogo y se solucionen los conflictos en un espíritu de entendimiento y cooperación mutuos (MINED, 2016.)

9- Si bien el MINEDUCYT ha hecho esfuerzos por mantener a los maestros enseñando sus clases aún falta mucho como para tener el mismo orden y la misma cobertura que cuando la educación era presencial.

10- Para las personas entrevistadas, la educación recibida en el contexto de la pandemia, cumple las características establecidas por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas en la Observación General No. 13 (1999) para una educación efectiva, pues la mayoría han calificado entre muy buena a regular las características de la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad. Sin embargo, se podría decir que para los jóvenes de escasos recursos la barrera para acceder a la educación, así como están las condiciones actuales dadas por la pandemia, es prácticamente insuperable. Esto se va a reflejar en índices de ausentismo y deserción en 2021, como lo comenta Joma (2020,) y para el período que dure la emergencia, siendo necesario la utilización de estrategias educativas variadas tales como radio, prensa, televisión, libros de textos, guía educativas, escuelas itinerantes, entre otros, para superar la brecha digital y las condiciones actuales de la pandemia, pues no todos los estudiantes tienen acceso a una computadora u otros dispositivos con conexión a Internet. No obstante, los jóvenes entrevistados, en su mayoría, califican la estrategia de educación a distancia basada en el internet en el período de pandemia como “muy buena”, en el caso de los docentes y directores, mayoritariamente, la califican como “efectiva” y los padres/madre de familia, la consideran “regular.”

11- De acuerdo a las opiniones recopiladas en las entrevistas, el acoso de maras o pandillas al sistema educativo no aparece reflejado como un problema prioritario dentro del esquema de educación a distancia y la emergencia Covid-19. Este elemento debería ser

importante aprovecharlo en la actualidad y analizar lo sostenible que pueda ser esta condición para aquellos estudiantes que sufrían acoso de parte de estos grupos.

12- La educación como un Derechos Humano, se ha mantenido vigente, para los estudiantes que han logrado integrarse a la estrategia educativa a distancia, pese a las dificultades de la pandemia, esto a través del esfuerzo y el ingenio realizado por parte de los docentes, directores, estudiantes, padres y madres de familia. La presente investigación pone de manifiesto la importancia que la educación tiene para los entrevistados, pues la mayoría considera que les ayuda a ser una persona respetuosa de los demás y acceder a mejores condiciones de empleo, estableciendo que la misma debería ser obligatoria desde preparatoria hasta bachillerato y hacen la valoración de que les han impartido temas que en general abonan a la cultura de paz. Lo anterior se contrasta con lo referido por Palos (1998), pues muchos pueden ser los conceptos para una cultura de paz, pero en todos ellos es importante la educación para cambiar y fortalecer la cultura de paz en un espacio geográfico determinado.

13- Se ha constatado que en el contexto de la pandemia, se han desarrollado contenidos de Estudios Sociales en los que se aborda lo relativo a los Derechos Humanos y relacionados a la Cultura de Paz, este hecho es relevante y significativo, siendo pequeños avances en el tema, pero no basta únicamente impartirlos de manera teórica, sino también de forma crítica, como lo expresó Romero (1978,) y con el compromiso de la práctica de valores por parte de toda la comunidad educativa.

7- REFERENCIAS

7.1 - Referencias Generales

- Abrego Franco, María G. (2009). *Propuesta de educación y cultura de paz para la ciudad de Puebla (México)*. Tesis Doctoral, Universidad de Granada (España). Recuperado el 27 de enero de 2021 desde: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=65645>
- Arévalo, Henríquez, & Olmedo (2005). *La Producción Cultural y Educativa De Canal 10 Desde 1962 Hasta el Año 2004*. Obtenido de Repositorio Institucional de la Universidad de El Salvador: <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/6865/>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (13 de Septiembre de 1999). *Declaración sobre una Cultura de Paz*. Recuperado el Julio de 2020, de Amnistía Internacional Educación en Derechos Humanos: <http://www.amnistiacatalunya.org/edu/docs/e-dec-culturadepaz.html>
- Bahajin, S. (12 de Septiembre de 2018). *La educación como instrumento de la cultura de paz*. Obtenido de Scielo - Innovación Educativa: <http://www.scielo.org.mx/pdf/ie/v18n78/1665-2673-ie-18-78-93.pdf>
- Banco Mundial. (07 de mayo de 2020). *Pandemia de COVID-19: Impacto en la educación y respuestas en materia de políticas*. Recuperado de: <https://www.bancomundial.org/es/topic/education/publication/the-covid19-pandemic-shocks-to-education-and-policy-responses>
- Bernheim, C. T. (1996). *Enrique Bolaños Biblioteca Publicaciones*. Recuperado el Agosto de 2020, de Enrique Bolaños Biblioteca: <https://www.enriquebolanos.org/media/publicacion/3135.pdf>
- Berg, G. A. & Simonson, M (17 de Abril de 2012). *Distance learning*. Recuperado el Junio de 2020, de Encyclopedia Britannica: <https://www.britannica.com/topic/distance-learning>
- Calero, L. A. (2019). *El Salvador: Calidad Educativa, Modelo de Desarrollo y Plan Decenal de la Reforma Educativa*. Obtenido de UCA: <http://www.uca.edu.sv/wp-content/uploads/2020/03/16-investigacion-uca-educacion-calidad-el-salvador.pdf>
- Calvo, G., Ortiz, A. M., & Sepúlveda, E. (2009). *Estudios de Políticas Inclusivas: La Escuela Busca al Niño*. Medellín, Colombia: Fundación Iberoamericana para la Educación, la Ciencia, y la Cultura (FIECC).
- Corte Constitucional de Colombia. (1995). *Relatoría*. Recuperado el Junio de 2020, de Corte Constitucional de Colombia: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1995/C-296-95.htm>

- Cuéllar, Helga & López, Marcela. (2017). *La pertinencia de las estrategias para prevenir la violencia escolar en El Salvador*. Serie de Investigación FUSADES.
- Dirección General de Estadística y Censos. (2018). Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2018. Recuperado de:
<http://www.digestyc.gob.sv/index.php/novedades/avisos/869-ya-se-encuentra-disponible-la-publicacion-ehpm-2018.html>
- García-Ruiz, J. (2010). *Por un Movimiento Social Internacional: El Programa de Cultura de Paz*. Recuperado el Agosto de 2020, de UNESDOC Digital Library:
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000190622>
- Great Schools Partnership. (08 de Agosto de 2013). *Education System*. Recuperado en Junio de 2020, de The Glossary of Education Reform:
<https://www.edglossary.org/education-system/>
- Hernández Sampieri, Roberto. (2014). *Metodología de la Investigación*. México, Mcgraw-Hill / Interamericana Editores, s.a. de c.v., sexta edición. Recuperado el 28 de enero de 2021 desde: <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Joma, S. (04 de Julio de 2020). *BID advierte impacto en estudiantes pobres y de clase media por la pandemia*. El Diario de Hoy.
- Labrador, Carmen. (2000). *Contextos Educativos Revista de Educación*. Recuperado de:
<https://publicaciones.unirioja.es/ojs/index.php/contextos/article/view/463/427>
- Martínez, N. (17 de Marzo de 2015). *Educación a Distancia en El Salvador, ¿Por qué no?*. Recuperado el Junio de 2020, de Consorcio de Bibliotecas Universitarias de El Salvador:
<http://www.redicces.org.sv/jspui/bitstream/10972/2174/1/2.%20Educacion%20a%200Distancia%20en%20El%20Salvador.pdf>
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de El Salvador. (11 de marzo de 2020). *Circular #07 2020 - Suspensión de clases por emergencia de COVID-19*. Recuperado de:
<http://www.mined.gob.sv/jdownloads/Circulares%20Institucionales/Circulares%202020/Circular%207%202020.pdf>
- Ministerio de Educación de El Salvador. (19 de Diciembre de 1996). *Ley General de Educación*. DECRETO No 917. San Salvador, El Salvador: Diario Oficial.
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de El Salvador. (11 de 03 de 2020). *Circular #07 2020 - Suspensión de clases por emergencia de COVID-19*. Recuperado el Agosto de 2020, de MINEDUCYT
<http://www.mined.gob.sv/jdownloads/Circulares%20Institucionales/Circulares%202020/Circular%207%202020.pdf>

- Ministerio de Educación de El Salvador. (2005). *Plan Nacional de Educación 2021*. San Salvador.
- Ministerio de Educación de El Salvador. (21 de Mayo de 2020). *Noticias - Ministra de Educación lanza franja educativa de televisión y radio*. Recuperado el Agosto de 2020, de <https://www.mined.gob.sv/>:
<https://www.mined.gob.sv/noticias/item/1015528-ministra-de-educacion-lanza-franja-educativa-de-television-y-radio.html>
- Ministerio de Educación de El Salvador. (agosto de 2008). *Ministra de Educación entrega informe de labores al Pleno Legislativo*. Recuperado de:
<https://www.mined.gob.sv/noticias/item/1015635-ministra-de-educacion-entrega-informe-de-labores-al-pleno-legislativo.html>
- Montano A. Esperanza. (2016). *Experiencias pedagógicas significativas en contexto de violencia en el valle del Cauca-Colombia*. Tesis doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia, España. Recuperado en fecha 20 de mayo de 2020 desde <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=133032>
- Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos, Naciones Unidas. (03 de Enero de 1976). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Art. 13)*. Recuperado Julio de 2020 de:
<https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (Marzo de 2009). *Preguntas frecuentes sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Folleto informativo No 33. Ginebra, Suiza.
- Opusvida. (28 de Enero de 2001). *Johan Galtung*. Recuperado el Agosto de 2020, de Opusvida Biografías Críticas: <https://www.opusvida.com/johan-galtung/>
- Organización de Estados Iberoamericanos. (2019). *Informe Técnico Final - MINED – OEI “UES EDUCACION A DISTANCIA 2018.”* Recuperado diciembre 10, 2020 de:
<https://www.dropbox.com/s/1rorlj1ke0ej8qn/INFORME%20FINAL%20UES%20VIRTUAL%202018%20%283%29.pdf?dl=0>
- Organización de Estados Iberoamericanos. (Mayo de 2019). *Cuadro resumen de ejecución del proyecto UES Educación a Distancia 2015-2018*. 1. San Salvador, El Salvador:
<https://www.dropbox.com/s/bqrvedxptox4y50/CONSOLIDADO%204%20ANOS%20%283%29.pdf?dl=0>
- Organización Internacional del Trabajo. (2020). *Los Jóvenes y La COVID-19: Efectos en los Empleos, la Educación, los Derechos y el Bienestar Mental*. OIT, JUVENTUD. OIT.

- Palos Rodríguez, J. (1998). *Sala de Lectura*. (Universidad de Barcelona) Recuperado el Agosto de 2020, de Organización de Estados Iberoamericanos: <https://www.oei.es/historico/valores2/palos1.htm>
- Presidencia de la República de El Salvador. (19 de Enero de 2016). *Presidencia oficializa la Universidad en Línea, Educación a Distancia*. Recuperado el Junio de 2020, de Ministerio de Trabajo y Previsión Social: <http://www.mtps.gob.sv/noticias/presidencia-oficializa-la-universidad-en-linea-educacion-a-distancia>
- Presidencia de la República de El Salvador. (25 de Marzo de 2020). *El Salvador ante la Pandemia del Covid-19*. Recuperado el Agosto de 2020, de Presidencia de la República de El Salvador: <https://www.presidencia.gob.sv/el-salvador-ante-la-pandemia-del-covid19/>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de El Salvador. (2020). *COVID-19: La Pandemia*. Recuperado el Agosto de 2020, de PNUD El Salvador: https://www.sv.undp.org/content/el_salvador/es/home/coronavirus.html
- Quintanilla, A. & Solórzano, S. (2014). *La incorporación del enfoque de cultura de paz en los planes educativos nacionales en El Salvador a partir de los Acuerdos de Paz*. (Tesis de maestría no publicada). Universidad Don Bosco. Recuperado el 6 de mayo de 2020 desde: <http://hdl.handle.net/11715/978>
- Ramos, O. (2012). *Más allá de la Escuela...La Sociedad Educadora*. En Varios, *Educación para Transformar el País*. Caracas, Venezuela: Universidad Católica Andrés Bello.
- Riera Capella, J., & Tueros Way, E. (2005). *Portal de Revistas de la Pontificia Universidad Católica del Perú*. Recuperado el Junio de 2020, de www.pucp.edu.pe: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/educacion/article/download/8345/8652>
- Robledo, R. S. (2016). *Sistema, Educación, Sistema Educativo y Elementos del Sistema Educativo Mexicano*. Obtenido de Experiencias Educativas-Biblioteca Digital: <https://pedagogiaactiva.jimdofree.com/app/download/7065701751/DEFINICI%C3%93N+-+SISTEMA+Y+SISTEMA+EDUCATIVO.pdf>
- Romero, Arnulfo. (22 de enero de 1978). *Dios Salva a Todos los Hombres Como Pueblo - Tercer Domingo del Tiempo Ordinario*. Recuperado de Servicios Koinonía de la Agenda Latino Americana: <http://servicioskoinonia.org/romero/homilias/A/780122.htm>
- Sánchez, D. d., & Martos, I. P. (2012). *Implementación de un proyecto de educación universitaria a distancia en la universidad de El Salvador*. *Buenas Practicas en Educación a Distancia: Experiencias significativas en Iberoamérica* (págs. 20-45). AIESAD-IBER VIRTUAL-Universidad Técnica Particular de Loja.

- Secretaría de Asuntos Académicos Universidad de El Salvador. (2019). *Estudiantes Inscritos Global*. Recuperado el Agosto de 2020, de: <https://academica.ues.edu.sv/nosotros/estadistica/academica/completo>
- Universidad de El Salvador. (2016). *Educación en Línea y a Distancia - Sobre Nosotros*. Recuperado el Julio de 2020, de Universidad de El Salvador Educación en Línea y a Distancia: <https://distancia.ues.edu.sv/sobre-nosotros2>
- Universidad de El Salvador. (2020). *Sedes Universitarias*. Recuperado el Junio de 2020, de Educación en Línea y a Distancia: <https://distancia.ues.edu.sv/sede4>
- Varela, A. M. (07 de Febrero de 2007). *Conferencia en el Club Siglo XXI: El derecho a la educación y sus titulares*. Obtenido de Alfa y Omega Seminario Católico de Información: <https://alfayomega.es/910/introduccion-3>
- Vargas Sánchez, Ana D. (2019). *Educación para la convivencia y la cultura de paz a través de las tac un estudio multicasos en el contexto bogotano*. Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona. Recuperado el 20 de mayo desde: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=250354>
- Zayas Pérez, F., & Rodríguez Arroyo, A. T. (30 de Abril de 2010). *Educación y Educación Superior: Actualidades Investigativas en Educación*, 10(1), 1-21.

7.2 - Referencias Periódísticas

- Diario El Mundo (9 de agosto de 2020). *Ministra de Educación confirma que escuelas y colegios permanecerán cerrados por la pandemia*. Recuperado en el 12 de agosto de 2020 desde: <https://diario.elmundo.sv/ministra-de-educacion-confirma-que-escuelas-y-colegios-seguiran-cerradas-por-la-pandemia/>
- El Diario de Hoy. (31 de mayo de 2020). *Suspenden Clases en línea a nivel nacional por tormenta Amanda*. Recuperado el 4 de agosto de 2020 desde: <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/suspension-de-clases-alerta-roja-lluvias-torrenciales/719487/2020/>
- El Diario de Hoy. (9 de julio de 2019). *El Salvador tienen la tasa más alta de homicidios la región, Según Naciones Unidas*. Recuperado el 13 de septiembre de 2020 desde: <https://www.elsalvador.com/eldiariodehoy/el-salvador-tiene-la-tasa-mas-alta-de-homicidios-en-region-segun-naciones-unidas/619549/2019/>
- El Faro. (3 de septiembre 2020). *Gobierno de Bukele lleva un año negociando con la MS-13 la reducción de homicidios y apoyo electoral*. Recuperado el 13 de septiembre de 2020 desde: https://elfaro.net/es/202009/el_salvador/24781/Gobierno-de-Bukele-lleva-un-a%C3%B1o-negociando-con-la-MS-13-reducci%C3%B3n-de-homicidios-y-apoyo-electoral.htm

Joma, Susana & Vides, Carlos (19 de septiembre de 2020). *Educación necesita \$240 millones para cumplir promesa de entregar computadoras a estudiantes*. El Diario de Hoy. Recuperado desde: <https://www.elsalvador.com/eldiariodehoy/educacion-millones-promesa-computadoras-pandemia/755439/2020/>

Noticias YSKL. (9 de noviembre de 2020). Radio Cadena YSKL, *La Alegría de Regresar a la Escuela: el plan de retorno a clases en 2021 del Ministerio de Educación*. Recuperado el 17 de noviembre de 2020 desde: <https://radioyskl.com/2020/11/09/la-alegria-de-regresar-a-la-escuela-el-plan-de-retorno-a-clases-en-2021-del-ministerio-de-educacion/>

Picardo, Óscar Joao. (06 de mayo de 2020). *Perdimos 233,898 estudiantes*. El Diario de Hoy. Recuperado desde: <https://www.elsalvador.com/opinion/editoriales/derecho-a-la-educacion/712256/2020>

Picardo, Óscar Joao (9 de octubre de 2019). *Educación: el mismo presupuesto solo generará los mismos resultados*. El Faro. Recuperado desde: <https://elfaro.net/es/201910/columnas/23699/Educaci%C3%B3n-el-mismo-presupuesto-solo-generar%C3%A1-los-mismos-resultados.htm>

Villaroel, Gabriela. (2 de octubre de 2020). *Presupuesto 2021 con aumentos en Educación, Salud, Vivienda y Gobernación, pero más recortes a la transparencia*. Revista Gato Encerrado. Recuperado desde: <https://gatoencerrado.news/2020/10/02/presupuesto-2021-con-aumentos-en-educacion-salud-vivienda-y-gobernacion-pero-con-mas-recortes-a-la-transparencia/>

7.3 - Referencias Sobre Decretos

Decreto Ejecutivo No. 12. (11 de marzo de 2020). Publicado en esa misma fecha, consultado el 3 de agosto de 2020. Recuperado desde: [https://www.transparencia.gob.sv/institutions/capres/documents/indice-de-decretos-ejecutivos?utf8=%E2%9C%93&q\[name_or_description_cont\]=Decreto+Ejecutivo+2020-012&q\[year_cont\]=&button=&q\[document_category_id_eq\]=](https://www.transparencia.gob.sv/institutions/capres/documents/indice-de-decretos-ejecutivos?utf8=%E2%9C%93&q[name_or_description_cont]=Decreto+Ejecutivo+2020-012&q[year_cont]=&button=&q[document_category_id_eq]=)

Decreto Ejecutivo No. 31. (14 de junio de 2020). Publicado en el D.O Tomo 427, de fecha 14 de junio de 2020, recuperado el 04 de agosto desde: <https://www.diariooficial.gob.sv/diarios/do-2020/06-junio/14-06-2020.pdf>

Decreto Ejecutivo No.32 (30 de julio de 2020). Información recuperada en fecha 04 de agosto desde: <https://www.presidencia.gob.sv/decreto-ejecutivo-32-apuesta-luchar-contra-el-covid-19-por-omision-legislativa-a-regimen-de-excepcion/>

Decreto Legislativo No. 38. (16 de diciembre de 1983). D.O. No. 234, Tomo No. 281 del 16 de diciembre de 1983, *Constitución de la República de El Salvador, 1983, Edición Especial*. Sala de lo Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Sección de Publicaciones de la Corte Suprema de Justicia, 2012.

Decreto Legislativo No. 27 (23 de noviembre de 1979). D.O No. 218, Tomo 265 del 23 de noviembre de 1979. “*Convención Internacional sobre todas las formas de eliminación racial*”. Recuperado el 31 de enero desde:
<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cerd.aspx>

Decreto Legislativo No.487. (09 de octubre de 1990) D.O. No. 108, Tomo 30 del 09 de octubre de 1990, *Convención sobre los Derechos del Niño, 1990*, Recopilación de legislación Nacional e Internacional sobre Derechos de Niñez y adolescencia, Comisión Coordinadora del Sector justicia (UTE), 2009.

Decreto Legislativo No. N°: 705. (2 de junio de 1981). D. O No. 105, Tomo No. 271 del 09 de junio de 1981, *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), 1981*. Recuperado el 31 de enero de 2021, desde:

http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=29%3Alegislacion-convenciones&Itemid=0&lang=es

Decreto Legislativo No. 839. (26 de marzo de 2009). D.O No. 68, tomo 683, de 16 de abril de 2009. *Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia*. Recuperado el doce de agosto desde:

<https://www.asamblea.gob.sv/decretos/details/329>

Decreto Legislativo No. 27. (23 de noviembre de 1979). D.O. No. 218, tomo No. 265. *Pacto Internacional de los Derechos Sociales, Económicos y Culturales*.

Recuperado el doce de agosto de 2020 desde:

<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx>

Decreto Legislativo No. 1. (15 de octubre de 1979). D.O. No. 191, tomo No. 265. *Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos*. Recuperado el 12 de agosto de 2020 desde:

<https://www.pddh.gob.sv/portal/wp-content/uploads/2017/09/Pacto-Internacional-de-Derechos-Civiles-y-Policos.pdf>

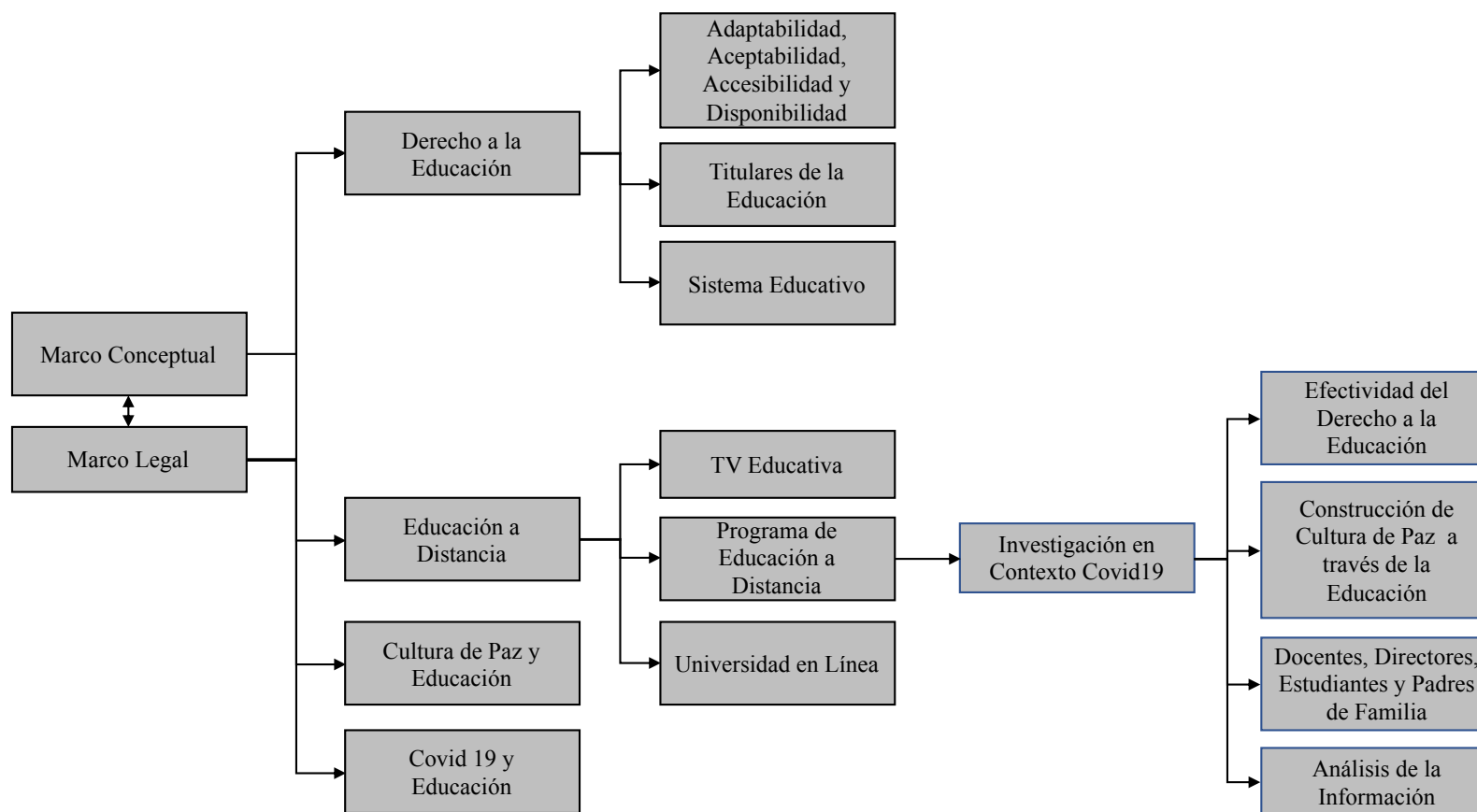
Sentencia de Inconstitucionalidad 21-2020/23-2020/24-2020/25-2020. Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia a las ocho horas y quince minutos del siete de agosto de dos mil veinte. Recuperada el doce de agosto desde:

https://www.jurisprudencia.gob.sv/pdf/I_21-2020_as.pdf

ANEXO 1 - Flujograma de la estructura de la tesis

Figura 23

Flujograma de la estructura de la tesis



ANEXO 2 - Principales Logros del Proyecto UES en Línea y a Distancia en el Período de Implementación 2015-2018

Tabla 7

Principales logros del proyecto UES en línea y a distancia en el período de implementación 2015-2018

PRINCIPALES LOGROS 2015	PRINCIPALES LOGROS 2016	PRINCIPALES LOGROS 2017	PRINCIPALES LOGROS 2018
□ construcción y equipó el Centro de Datos UES	□ Lanzamiento UES a Distancia (enero 19) e inauguración de primer año lectivo	□ Se remodelan 3 auditorios en Ciencias, Humanidades e Ingeniería	□ Se totalizan 19 sedes universitarias remodeladas
□ Inicio del equipamiento de UPM	□ Se ofertan las primeras 4 carreras: Licenciatura para la Enseñanza de las Ciencias, Licenciatura para la Enseñanza de la Matemática, Licenciatura para la Enseñanza del Inglés y Licenciatura en Informática Educativa	□ Se ofertan 3 nuevas carreras (totalizando 7 carreras a distancia): Ingeniería Industrial, Ingeniería en Sistemas y Licenciatura en Mercadeo Internacional.	□ Se suma 1 carrera más (totalizando 8 carreras a distancia): Ingeniería Agroindustrial.
□ Se remodeló centro de computo y Coordinación de la FCCNNYM	□ Remodelación y equipamiento en Depto de Idiomas, Facultad de Humanidades	□ Se finaliza la primera etapa de remodelaciones (16 sedes remodeladas)	□ Se continúa equipando la UPM
□ Se promovieron intercambios clave UNED-UES-OEI	□ Remodelación Bodega de Químicos	□ Ampliación de UPM y más equipamiento	□ Se participa en evaluación de nuevas sedes a nivel nacional
□ Se equiparon 16 sedes	□ Remodelación UPM y se continúa equipando	□ Se facilitan 4 intercambios con UNED	□ 59 Contenidistas Contratados
□ Se amueblaron 13 sedes	□ 10 sedes remodeladas (se totalizan 14 remodelaciones)	□ 66 Contenidistas Contratados	□ 2 Intercambios con UNED
□ Remodelación de 4 sedes	□ Se facilitan 6 intercambios grupales con UNED en El Salvador y Costa Rica	□ Se financia audiovisual piloto para TV Educativa	□ Remodelación y equipamiento de Oficina de la Coordinación UES a Distancia
□ Se instalaron secciones de fibra Óptica en Campus Central y dispositivos de red	□ Se realiza primera compra de material educativo	□ Remodelación y Equipamiento FAB-LAB	□ Se finaliza la ejecución exitosamente después de 4 años de proyecto
INGRESO DE ESTUDIANTES	429 estudiantes (4 carreras)	1249 estudiantes (7 Carreras)	1336 estudiantes (8 carreras)

Fuente (Organización de Estados Iberoamericanos, 2019)

<https://www.dropbox.com/s/1050osf81yf8cu5/CONSOLIDADO%204%20ANOS%20%283%29.pdf?dl=0>

ANEXO 3 – Cédulas de Entrevistas Utilizadas

GUIA #1 - Propuesta de Cédula de Entrevista Dirigida a Maestros y Directores

Instrucciones:

- Esta entrevista tiene como objetivos: a) Determinar la importancia que tiene la educación como un derecho humano respecto a la construcción de una cultura de paz en el contexto de la emergencia por Covid-19 y b) Analizar los principales desafíos identificados por los actores educativos (directores, maestros, alumnos y padres de Familia) para la efectividad del derecho a la educación y la construcción de una cultura de paz, en el contexto del Covid-19.
- Los niveles a los que se enfocarán estas cédulas de entrevista son de grado 9 a bachillerato en instituciones públicas.
- Este es un trabajo de investigación de campo que es parte del proceso de elaboración una tesis del programa de maestría en Políticas para la Prevención de la Violencia Juvenil en Cultura de Paz, en la Universidad Don Bosco de El Salvador.
- Responda a las preguntas ubicando su respuesta en la escala que usted considere que mejor refleja su respuesta y, en las preguntas abiertas, se esperan respuestas claras y concisas.
- La duración estimada para esta entrevista es de 30 minutos.

Identificación

a) Nombre: _____

b) Cargo: Maestro: Director:

c) Edad: _____ Fecha: _____

d) Sexo: Femenino: Masculino:

e) Grado académico: Bachillerato: Licenciatura/Ingeniería: Maestría: Doctorado:

f) Nombre del Centro Escolar o Instituto: _____

g) Ciudad y Departamento: _____

SECCION I – Comunicación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT)

1- Comente cómo considera que ha sido la comunicación con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) con su centro de estudios en este período de pandemia?

1. Muy mala
2. Mala
3. Regular
4. Buena.
5. Muy buena

1A - Explique brevemente el porqué de su respuesta:

2 - Como docente/director considera que las decisiones educativas en el contexto del Covid19 fueron tomadas de manera consulta, promoviendo el diálogo hacia los docentes o directores?

1 - Totalmente de acuerdo	
2 – Más bien de acuerdo	
3 - Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo	
4 – Más bien en desacuerdo	
5 – Totalmente en desacuerdo	

2A - Explique brevemente el por qué?

3- ¿Explique qué recursos materiales, soporte técnico y capacitación le ha proporcionado MINEDUCYT a su centro de estudios para que los maestros continuaran desarrollando los programas educativos a distancia del 11 de marzo de 2020 en adelante?:

4- ¿Explique qué recomendaciones podría proporcionar para mejorar el proceso de educación remota o a distancia?:

SECCION II – Importancia Sobre el Derecho Humano de la Educación

5- ¿Como considera que se han incorporado los temas siguientes en el currículo educativo:

5A- Derechos humanos y sus características de aplicación	1- Inexistente
	2- Malo
	3- Regular
	4- Muy bueno
	5- No sabe/No responde

5B- Garantía del derecho a la educación	1- Inexistente
	2- Malo
	3- Regular
	4- Muy bueno
	5- No sabe/No responde

5C- Retos para garantizar el derecho a la educación	1- Inexistente
	2- Malo

	3- Regular
	4- Muy bueno
	5- No sabe/No responde

5D - Explique brevemente el porqué de sus respuestas:

6 - Se han facilitado los recursos necesarios para desarrollar las clases o las actividades escolares.

1 - Totalmente de acuerdo	
2 – Más bien de acuerdo	
3 - Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo	
4 – Más bien en desacuerdo	
5 – Totalmente en desacuerdo	

6A - Explique brevemente el por qué?

7 - De proporcionarse un incremento en el Presupuesto de Educación a nivel nacional, A su criterio, ¿En qué rubros prioritariamente debería invertirse el dinero?

8- ¿Conoce usted los siguientes cuerpos normativos que establezcan a la educación como un derecho humano para la niñez y la adolescencia?

	SI	NO
a) Constitución de la República		
b) Ley General de Educación		
c) Ley De Protección Integral De La Niñez Y La Adolescencia (LEPINA)		

d) Ley General De Juventud		
e) Declaración Universal de los Derechos Humanos		
f) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos		
g) Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.		
h) Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial		
i) Convención de los Derechos del Niño		
j) Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer		

SECCION III - Efectividad del Derecho a la Educación en el Contexto Covid-19

9 -¿Qué opina sobre las estrategias que se han implementado para la educación a distancia en el contexto de Covid-19? Son efectivas o no?

9A - ¿por qué?

10 - Aparte del internet, Google Classroom y la franja aprendamos en casa, es necesario tener otras estrategias de educación basadas en otros medios de comunicación (Ej. radio, prensa escrita) ?

11 - Cuales considera usted que podrían ser los canales más efectivos para la enseñanza a distancia que habría que desarrollar y mantener a futuro?

- a. Internet
- b. Radio
- c. Prensa
- d. Televisión
- e. Otros:

12- ¿Como docente o director, se han presentado dificultades con:

- a) la conexión a internet? SI NO
- b) El acceso a una computadora? SI NO
- c) Falta de preparación en la plataforma Classroom para sus clases? SI NO

12A - ¿Cómo ha resuelto estos problemas?

13 - ¿La educación a distancia en este período de Covid-19 considera que ha sido motivo de deserción o retención para sus alumnos?

14 - ¿Cuáles han sido las principales causas de deserción o retención de sus alumnos?

15 – Si ha habido deserción, ¿en qué porcentaje se ha dado?

16 - ¿Cómo considera que la educación a distancia, en el contexto de Covid-19, se ha desarrollado?:

16A- Accesible (que es de fácil acceso para cualquier persona)

1- Muy malo 2- Malo 3- Regular 4- Muy buena 5- No sabe/No responde

16B- Adaptable (que se adecúa bien para el proceso de enseñanza)

1- Muy malo 2- Malo 3- Regular 4- Muy buena 5- No sabe/No responde

16C- Aceptable (que produce resultados dados por buenos)

1- Muy malo 2- Malo 3- Regular 4- Muy buena 5- No sabe/No responde

16D- Disponible (que puede ser usado libremente)

1- Muy malo 2- Malo 3- Regular 4- Muy buena 5- No sabe/No responde

16E - Explique el porqué de sus respuestas:

SECCION IV - Educación para la Construcción de una Cultura De Paz

17 - ¿Qué valores de la cultura de paz considera que están presentes en el desarrollo de la educación a distancia en el contexto de la pandemia Convid-19?

	SI	NO
1 Vivir con libertad		
2 Justicia		
3 Democracia		
4 Tolerancia		
5 Solidaridad		
6 Cooperación		
7 Pluralismo		
8 Diversidad cultural		
9 Diálogo		
10 Entendimiento		
11 Trabajo en equipo		

18 -Cuál de los siguientes aspectos considera que han estado presente en la educación?

Favor colocar su percepción en número en escala del 0 al 3, donde 3 es que siempre ha estado presente, 2 es que regularmente ha estado presente, 1 casi nunca ha estado presente y 0 nunca ha estado presente.

a. Equidad de Género _____

- b. Derechos Humanos_____
- c. Diálogo____
- d. Participación_____
- e. Convivencia Pacífica_____
- f. Respeto al Medio ambiente_____
- g. Práctica de valores_____

SECCION V - Desafíos para Efectividad del Derecho a la Educación y la Construcción de una Cultura De Paz

19-¿Cuáles considera usted como docente que son los principales desafíos para lograr una educación efectiva y construir una cultura de paz?

20- ¿Cuáles son los principales obstáculos para enfrentar con éxito esos desafíos que representa impartir una educación efectiva y construir una cultura de paz?

21- ¿Que propuestas pueden plantearse para la realización efectiva del derecho a la educación y la construcción de una cultura de paz?

22 - En su opinión al cerrarse las escuelas que otros programas que beneficiaban a sus estudiantes también se vieron afectaron, favor marcar los que considere:

- a. Alimentación_____

- b. Salud _____
- c. Deporte _____
- d. Música, artes _____
- e. Prevención de violencia _____
- f. Actividades recreativas _____
- g. Otro (especifique): _____

22A - Cómo podrían retomarse o si ya fueron retomados exprese brevemente cómo lo hicieron?

23 – Para un posible retorno de manera semipresencial o presencial, se ha contado con la capacitación adecuada para el desarrollo de protocolos a efecto de evitar contagios en su centro educativo.

1 - Totalmente de acuerdo	
2 – Más bien de acuerdo	
3 - Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo	
4 – Más bien en desacuerdo	
5 – Totalmente en desacuerdo	

23A - Explique en brevemente su respuesta?

24 La educación impartida en el contexto del Covid-19 podría generar problemas de exclusión, individualismo, deserción, repitencia, rechazo o violencia para los estudiantes?

1 - Totalmente de acuerdo	
2 – Más bien de acuerdo	
3 - Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo	
4 – Más bien en desacuerdo	
5 – Totalmente en desacuerdo	

GUIA #2 - Propuesta de Cédula de entrevista dirigida a padres, madres de familia o responsables de los alumnos

Instrucciones:

- Esta entrevista tiene como objetivos: a) Determinar la importancia que tiene la educación como un derecho humano respecto a la construcción de una cultura de paz en el contexto de la emergencia por Covid-19 y b) Analizar los principales desafíos identificados por los actores educativos (directores, maestros, alumnos y padres de Familia) para la efectividad del derecho a la educación y la construcción de una cultura de paz, en el contexto de la pandemia Covid-19.
- Los niveles a los que se enfocarán estas cédulas de entrevista son de grado 9 a bachillerato en instituciones públicas.
- Este es un trabajo de investigación de campo que es parte del proceso de elaboración una tesis del programa de maestría en Políticas para la Prevención de la Violencia Juvenil en Cultura de Paz, en la Universidad Don Bosco de El Salvador.
- Responda a las preguntas ubicando su respuesta en la escala que usted considere que mejor refleja su respuesta y, en las preguntas abiertas, se esperan respuestas claras y concisas.
- La duración estimada para esta entrevista es de 20 minutos.

Identificación

a) Nombre: _____

b) Padre de familia: Responsable:

c) Edad: _____ Fecha: _____

d) Sexo: Femenino: Masculino:

e) Grado académico:

Primaria: Secundaria: Bachillerato: Técnico: Licenciatura:

f) Nombre del Centro Escolar o Instituto: _____

g) Ciudad y Departamento: _____

SECCION I – Derecho Humano de la Educación

Indique el grado de concordancia o desacuerdo con los siguientes términos:

1- ¿Considera usted que una persona que ha estudiado o que se ha educado es alguien que respeta el derecho de las demás personas y que entiende los derechos que le corresponden como ciudadano? (la educación puede contribuir al respeto de los derechos humanos, al desarrollo de la persona y de la sociedad?)

1 - Totalmente de acuerdo	
2 – Más bien de acuerdo	
3 - Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo	
4 – Más bien en desacuerdo	
5 – Totalmente en desacuerdo	

2- Todas las personas en este país deberían de tener acceso asegurado a la educación, desde kínder hasta bachillerato.

1 - Totalmente de acuerdo	
2 – Más bien de acuerdo	
3 - Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo	
4 – Más bien en desacuerdo	
5 – Totalmente en desacuerdo	

3 – La educación que recibe(n) mi(s) hijo(s) es muy importante para su futuro

1 - Totalmente de acuerdo	
2 – Más bien de acuerdo	
3 - Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo	
4 – Más bien en desacuerdo	
5 – Totalmente en desacuerdo	

3A - Explique por qué:

4 - Como padre o madre he contado con los recursos necesarios para que mi hijo/a continúe sus estudios.

1 - Totalmente de acuerdo	
2 – Más bien de acuerdo	
3 - Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo	
4 – Más bien en desacuerdo	
5 – Totalmente en desacuerdo	

4A - Explique brevemente su respuesta?

5 De proporcionarse un incremento en el Presupuesto de Educación a nivel nacional, A su criterio, ¿En qué rubros prioritariamente debería invertirse el dinero para mejorar la educación de sus hijos?

SECCION II - Efectividad del Derecho a la Educación en el Contexto Covid-19

6- ¿Qué opina sobre las estrategias en general que implementó la escuela para que sus hijos pudieran continuar sus estudios en el contexto de Covid-19?

1- Muy malo 2- Malo 3- Regular 4- Muy buena 5- No sabe/No responde

7- La educación que mi hijo ha recibido en este período Covid-19 ha sido:

7A- Accesible (que ha sido de fácil acceso para mi hijo o hija)

1- Muy malo 2- Malo 3- Regular 4- Muy buena 5- No sabe/No responde

7B- Adaptable (que se adecúa bien para el proceso de enseñanza)

1 Muy malo 2- Malo 3- Regular 4- Muy buena 5- No sabe/No responde

7C- Aceptable (que ha producido buenos resultados)

1 Muy malo 2- Malo 3- Regular 4- Muy buena 5- No sabe/No responde

7D- Disponible (que puede ser usado libremente)

1 Muy malo 2- Malo 3- Regular 4- Muy buena 5- No sabe/No responde

SECCION III - Educación para la Construcción de una Cultura De Paz

8 - ¿Conocía usted la educación a distancia o ha tenido que aprender sobre esta en la práctica con sus hijos o hijas, en el marco de la pandemia?

9 - Cómo padre/madre de familia considera que en este período de Covid-19 su hijo/hija han aprendido sobre:

	SI	NO
a) Vivir con libertad		
b) Justicia		
c) Democracia		
d) Tolerancia		
e) Solidaridad		
f) Cooperación		
g) Pluralismo		
h) Diversidad cultural		
i) Diálogo		
j) Entendimiento		
k) Trabajo en equipo		

10 - Cuales considera usted que podrían ser los canales más efectivos y convenientes para que su hijo aprenda mejor si se siguiera enseñando a distancia?

- a. Internet
- b. Radio
- c. Prensa
- d. Televisión
- e. Otros:

SECCION IV - Desafíos para Efectividad del Derecho a la Educación y la Construcción de una Cultura De Paz

11-Cuales considera usted como padre o madre de familia que son los 3 principales retos o barreras para lograr una educación efectiva para sus hijos? (Efectividad del derecho a la educación) Marcar con una “X” 3 de las siguientes opciones

a) La infraestructura y los recursos materiales que dispone la escuela o el instituto	
b) La calidad de los profesores	
c) El tiempo que usted como padre de familia le dedica a sus hijos	
d) La falta de equipo de computación de su hijo/hija	
e) Tener conexión a Internet	
f) Todo lo que hay que gastar para que mi hijo/hija estudie	
g) La distancia de la casa al centro escolar	
h) La falta de transporte	
i) La falta de apoyo del gobierno	
j) El acoso de las pandillas	
k) Agresiones por parte de los compañeros de estudio	

l) La falta de apoyo del Director y los maestros	
m) Falta de maestros en la escuela o instituto	
n) Falta de motivación de los estudiantes	
o) Otros (favor detallar):	

12-Qué propuestas podrían plantearse para que mis hijos/hijas sean ciudadanos de bien, que respeten a todos los demás y que participen activamente en la solución de problemas de la comunidad? (efectividad de la construcción de una cultura de paz). Marcar con una “X” las tres principales opciones.

a) Enseñarles en la casa el respeto a los demás	
b) Enseñarles en las escuelas sobre derechos humanos	
c) Enseñarles en las escuelas sobre educación sexual	
d) Enseñarles sobre trabajo en equipo	
e) Hay que enseñarles cómo es que funciona el gobierno y la democracia	
f) Darles religión en las escuelas	
g) Enseñarles sobre lo que es la justicia y el sistema judicial del país	
h) Enseñarles bien sobre la Constitución Política de la República	
i) Hay que enseñarles a defenderse	
j) Enseñarles sobre la importancia del medio ambiente	
k) Que aprendan sobre los partidos políticos	
l) Enseñarles toda la historia del país y del mundo	
m) Enseñarles sobre los diferentes tipos de orientación sexual	
n) Enseñarles cómo participar en reuniones de trabajo y a solucionar problemas	

o) Otros (favor detallar):	
----------------------------	--

13- En su opinión al cerrarse las escuelas que otros programas que beneficiaban a sus estudiantes también se vieron afectados, favor marcar los que considere:

- h. Alimentación _____
- i. Salud _____
- j. Deporte _____
- k. Música, artes _____
- l. Prevención de violencia _____
- m. Actividades recreativas _____
- n. Otro (especifique):

GUIA #3 - Propuesta de Cédula de entrevista dirigida a estudiantes

Instrucciones:

- Esta entrevista tiene como objetivos: a) Determinar la importancia que tiene la educación como un derecho humano respecto a la construcción de una cultura de paz en el contexto de la emergencia por Covid-19 y b) Analizar los principales desafíos identificados por los actores educativos (directores, maestros, alumnos y padres de Familia) para la efectividad del derecho a la educación y la construcción de una cultura de paz, en el contexto de la pandemia Covid-19.
- Los niveles a los que se enfocarán estas cédulas de entrevista son de grado 9 a bachillerato en instituciones públicas.
- Este es un trabajo de investigación de campo que es parte del proceso de elaboración de una tesis del programa de maestría en Políticas para la Prevención de la Violencia Juvenil en Cultura de Paz, en la Universidad Don Bosco de El Salvador.
- Responda a las preguntas ubicando su respuesta en la escala que usted considere que mejor refleja su respuesta y, en las preguntas abiertas, se esperan respuestas claras y concisas.
- La duración estimada para esta entrevista es de 15 minutos.

Identificación

a) Nombre: _____

b) Edad: _____ Fecha: _____

c) Sexo: Femenino: Masculino:

d) Grado que está cursando: _____

e) Nombre del Centro Escolar o Instituto: _____

f) Ciudad y Departamento: _____

SECCION I – Derecho Humano de la Educación

Indique el grado de concordancia o desacuerdo con los siguientes términos:

1- ¿Considera usted que lo que está aprendiendo en la escuela o instituto lo va a hacer una persona que respeta a las demás personas y que entiende los derechos que le corresponden como ciudadano? (la educación puede contribuir al respeto de los derechos humanos, al desarrollo de la persona y de la sociedad?)

1 - Totalmente de acuerdo	
2 – Más bien de acuerdo	
3 - Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo	
4 – Más bien en desacuerdo	
5 – Totalmente en desacuerdo	

2- La educación en este país debería ser obligatoria para todos los niños y jóvenes asegurando la inscripción a los programas escolares desde kínder hasta bachillerato.

1 - Totalmente de acuerdo	
2 – Más bien de acuerdo	
3 - Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo	
4 – Más bien en desacuerdo	
5 – Totalmente en desacuerdo	

3 – La educación que recibo es muy importante para que a futuro yo tenga asegurado un mejor trabajo y un mejor ingreso económico.

1 - Totalmente de acuerdo	
2 – Más bien de acuerdo	
3 - Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo	
4 – Más bien en desacuerdo	
5 – Totalmente en desacuerdo	

3A - Explique por qué:

1 - Como estudiante considero que la comunicación con los docentes en el contexto del Covid19 fueron adecuadas.

1 - Totalmente de acuerdo	
2 – Más bien de acuerdo	
3 - Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo	
4 – Más bien en desacuerdo	
5 – Totalmente en desacuerdo	

SECCION II - Efectividad del Derecho a la Educación en el Contexto Covid-19

5- ¿Qué opina sobre las estrategias en general que implementó la escuela para que usted pudiera continuar sus estudios en el contexto de Covid-19?

2- Muy malo 2- Malo 3- Regular 4- Muy buena 5- No sabe/No responde

6 – La educación que he recibido en este período Covid-19 ha sido:

6A- Accesible (que ha sido de fácil acceso para usted como estudiante)

1 Muy malo 2- Malo 3- Regular 4- Muy buena 5- No sabe/No responde

6B- Adaptable (que se adecúa bien para el proceso de enseñanza)

1 Muy malo 2- Malo 3- Regular 4- Muy buena 5- No sabe/No responde

6C- Aceptable (que ha producido buenos resultados)

1 Muy malo 2- Malo 3- Regular 4- Muy buena 5- No sabe/No responde

6D- Disponible (que puede ser usado libremente)

1 Muy malo 2- Malo 3- Regular 4- Muy buena 5- No sabe/No responde

7– Ha considerado dejar de estudiar en este período? Por qué? Que ha pensado hacer a cambio?

8 - De proporcionarse un incremento en el Presupuesto de Educación a nivel nacional, a su criterio, ¿En qué rubros prioritariamente debería invertirse el dinero para mejorar la educación en su escuela o instituto?

SECCION III - Educación para la Construcción de una Cultura De Paz

9 - ¿Conocía usted la educación a distancia o ha tenido que aprender sobre la marcha en el marco de la pandemia?

10 – En este período de Covid-19 en los contenidos usted ha estudiando sobre:

	SI	NO
a) Vivir con libertad		
b) Justicia		
c) Democracia		
d) Tolerancia		
e) Solidaridad		
f) Cooperación		
g) Pluralismo		
h) Diversidad cultural		
i) Diálogo		
j) Entendimiento		
k) Trabajo en equipo		

SECCION IV - Desafíos para Efectividad del Derecho a la Educación y la Construcción de una Cultura De Paz

11- Cuales considera usted como estudiante que son los 3 principales retos o barreras para lograr una educación efectiva? (Efectividad del derecho a la educación) Marcar con una “X” 3 de las siguientes opciones

a) La infraestructura y los recursos materiales que dispone la escuela o el instituto	
b) La calidad de los profesores	
c) El tiempo que usted como padre de familia le dedica a sus hijos	
d) La falta de equipo de computación de su hijo/hija	
e) Tener conexión a Internet	
f) Todo lo que hay que gastar para que mi hijo/hija estudie	
g) La distancia de la casa al centro escolar	
h) La falta de transporte	
i) La falta de apoyo del gobierno	
j) El acoso de las pandillas	
k) Agresiones por parte de los compañeros de estudio	
l) La falta de apoyo del Director y los maestros	
m) Falta de maestros en la escuela o instituto	
n) Falta de motivación de los estudiantes	
o) Otros (favor detallar):	

--	--

12 -Que propuestas podrían plantearse para que usted como estudiante sea un ciudadano de bien, que respeten a todos los demás y que participen activamente en la solución de problemas de la comunidad? (efectividad de la construcción de una cultura de paz). Marcar con una “X” las cinco principales opciones.

a) Aprender en la casa el respeto a los demás	
b) Aprender en la escuelas sobre derechos humanos	
c) Aprender en las escuelas sobre educación sexual	
d) Aprender sobre trabajo en equipo	
e) Aprender cómo es que funciona el gobierno y la democracia	
f) Aprender sobre religión en las escuelas	
g) Aprender sobre lo que es la justicia y el sistema judicial del país	
h) Aprender sobre la Constitución Política de la República	
i) Es necesario aprender a defenderse	
j) Aprender sobre la importancia del medio ambiente	
k) Aprender sobre el funcionamiento de los partidos políticos	
l) Aprender sobre la historia del país y del mundo	
m) Aprender sobre los diferentes tipos de orientación sexual	
n) Aprender cómo participar en reuniones de trabajo y a solucionar problemas	
o) Otros (favor detallar):	

--	--

13 - Cuales considera usted que podrían ser los canales más efectivos y convenientes para que usted aprenda mejor si se siguiera enseñando a distancia?

- a. Internet
- b. Radio
- c. Prensa
- d. Televisión
- e. Otros:

14- La educación impartida en el contexto del Covid-19 podría generar problemas de exclusión, individualismo, deserción, repitencia, rechazo o violencia para los estudiantes.

1 - Totalmente de acuerdo	
2 – Más bien de acuerdo	
3 - Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo	
4 – Más bien en desacuerdo	
2 – Totalmente en desacuerdo	

15 - En su opinión al cerrarse las escuelas qué otros programas que lo beneficiaban también se vieron afectaron, favor marcar los que considere:

- Alimentación _____
- Salud _____
- Deporte _____
- Música, artes _____
- Prevención de violencia _____
- Actividades recreativas _____
- Otro (especifique) _____

16- En caso de un posible retorno de manera semipresencial, se ha contado con la información adecuada para el seguimiento de protocolos a efecto de evitar contagios en su centro educativo.

1 - Totalmente de acuerdo	
---------------------------	--

2 – Más bien de acuerdo	
3 Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo	
4 - Más bien en desacuerdo	
5 – Totalmente en desacuerdo	

16 A - Explique brevemente por qué?

ANEXO 4 - Guía de observación para los programas “Aprendamos en casa”

Guía de observación para los programas “Aprendamos en casa”

Grado: Primer año de Bachillerato

Docente: Cándida Bautista y Federico Paredes.

Materia: Estudios Sociales y Cívica

Tema: Derechos Humanos y el cumplimiento de la Ley

Fecha de publicación en la web: 01 de octubre de 2020

Fecha de revisión en la web: 17 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica: <https://www.youtube.com/watch?v=iGS9Eg-7elg>

DERECHO HUMANO A LA EDUCACIÓN

-Proporciona con claridad el tema y los objetivos de clase:

Si se observa (*) No se observa ()

-El tema que se impartió se vincula de alguna forma con los derechos humanos

Si se observa (*) No se observa ()

Expone con cual: Características de los Derechos Humanos y la percepción de los Derechos Humanos a través de la historia y las personas.

-Propicia el derecho de participación de los estudiantes en el espacio virtual o fuera de este:

Si se observa (*) No se observa ()

EFFECTIVIDAD PARA EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

Complementa la clase virtual con otras actividades o estrategias para hacer cumplir el derecho a la educación

Si se observa () No se observa (*)

EDUCACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ

Se promueven valores, tales como la equidad, justicia, respeto, participación, tolerancia, entre otros para la construcción de una cultura de paz

Si se observa (*) No se observa ()

Observación adicional en caso que exista: 1) Buen esfuerzo del MINEDUCTY por medio de la red de youtube para desarrollar el contenido.2) Se observa la participación en el video de estudiantes.

Guía de observación para los programas “Aprendamos en casa”

Grado: Segundo año de Bachillerato

Docente: Cándida Bautista y Federico Paredes.

Materia: Estudios Sociales y Cívica

Tema: Sociedad de la Información y Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030

Fecha de publicación en la web: 08 de octubre de 2020

Fecha de revisión en la web: 17 de noviembre de 2020.

Red: Youtube.

Dirección electrónica: <https://www.youtube.com/watch?v=NUaJ6BIDDec>

DERECHO HUMANO A LA EDUCACIÓN

-Proporciona con claridad el tema y los objetivos de clase:

Si se observa (*) No se observa ()

-El tema que se impartió se vincula de alguna forma con los derechos humanos

Si se observa (*) No se observa ()

Expone con cual: Igualdad, el derecho a la alimentación, educación y equidad de género.

-Propicia el derecho de participación de los estudiantes en el espacio virtual o fuera de este:

Si se observa (*) No se observa ()

EFFECTIVIDAD PARA EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

Complementa la clase virtual con otras actividades o estrategias para hacer cumplir el derecho a la educación.

Si se observa (*) No se observa ()

EDUCACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ

Se promueven valores, tales como la equidad, justicia, respeto, participación, tolerancia, entre otros para la construcción de una cultura de paz

Si se observa (*) No se observa ()

Observación adicional en caso que exista: 1) Buen esfuerzo del MINEDUCTY por medio de la red de youtube para desarrollar el contenido. 2) Motiva a los estudiantes a realizar un análisis del resto de los ODS y relacionarlos con el uso de las tecnologías. 4) Motiva a descargar la guía digital.

Guía de observación para los programas “Aprendamos en casa”

Grado: Primer de Bachillerato

Docente: Tonatiu Orantes

Materia: Ciencias, Salud y Medio Ambiente.

Tema: La Fotosíntesis

Fecha de publicación en la web: 22 de septiembre de 2020

Red: Youtube.

Dirección electrónica: <https://www.youtube.com/watch?v=12BnaAT9bJA>

DERECHO HUMANO A LA EDUCACIÓN

-Proporciona con claridad el tema y los objetivos de clase:

Si se observa (*) No se observa ()

-El tema que se impartió se vincula de alguna forma con los derechos humanos

Si se observa (*) No se observa ()

Expresa con cual: Medio ambiente.

-Propicia el derecho de participación de los estudiantes en el espacio virtual o fuera de este:

Si se observa (*) No se observa ()

EFFECTIVIDAD PARA EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

Complementa la clase virtual con otras actividades o estrategias para hacer cumplir el derecho a la educación.

Si se observa (*) No se observa ()

EDUCACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ

Se promueven valores, tales como la equidad, justicia, respeto, participación, tolerancia, entre otros para la construcción de una cultura de paz

Si se observa () No se observa (*)

Observación adicional en caso que exista: 1) Buen esfuerzo del MINEDUCTY por medio de la red de youtube para desarrollar el contenido. 2) Motiva a los estudiantes a realizar sus actividades desde casa.

Guía de observación para el material educativo MINEDUCTY

Grado: Primer de Bachillerato

Docente: No aplica

Materia: Estudios Sociales y Cívica. Fase 3, semana 16.

Contenido: Historia de los Derechos Humanos, Vigencia de los Derechos Humanos en El Salvador, Convivencia de los Pueblos.

Dirección electrónica:

https://www.mined.gob.sv/materiales/f3/semana16/1er/sociales/guia_autoaprendizaje_estudiante_1er_bto_Sociales_f3_s16.pdf

DERECHO HUMANO A LA EDUCACIÓN

-Proporciona con claridad el tema y los objetivos de clase:

Si se observa (*) No se observa ()

Tema si, objetivos No.

-El tema que se impartió se vincula de alguna forma con los derechos humanos

Si se observa (*) No se observa ()

Expresa con cual: Características de los Derechos Humanos, las generaciones de los derechos humanos, los derechos civiles, sociales y políticos de las personas.

-Propicia el derecho de participación de los estudiantes en el espacio virtual o fuera de este:

Si se observa (*) No se observa ()

EFFECTIVIDAD PARA EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

Complementa la clase virtual con otras actividades o estrategias para hacer cumplir el derecho a la educación.

Si se observa (*) No se observa ()

EDUCACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ

Se promueven valores, tales como la equidad, justicia, respeto, participación, tolerancia, entre otros para la construcción de una cultura de paz

Si se observa () No se observa (*)

Observación adicional en caso que exista: 1) Buen esfuerzo y excelente material del MINEDUCTY por medio del internet para conocer sobre el tema de los derechos humanos.

ANEXO 5 – Consolidado de respuestas obtenidas a las cédulas de entrevistas

Nota importante:

los cuadros son bastante grandes y tienen un formato PDF, a primera vista el texto contenido se verá muy pequeño por lo que es necesario ampliar el cuadro hasta ver claramente la información contenida en ellos.

Directores y Docentes:

Organizado horizontalmente

<https://www.dropbox.com/s/s2g2uv8uj9jyhnu/Resultados%20Entrevistas%20Alumnos%20%28horizontal%29.pdf?dl=0>

Organizado verticalmente

<https://www.dropbox.com/s/ee0sty4j8htk5q1/Resultados%20Entrevistas%20Directores%20y%20Docentes%20%28vertical%29.pdf?dl=0>

Padres de familia o encargados:

Organizado horizontalmente

<https://www.dropbox.com/s/tqaiocgptqwr49g/Resultados%20Entrevistas%20Padres%20de%20Familia%20%28horizontal%29.pdf?dl=0>

Organizado verticalmente

<https://www.dropbox.com/s/clvijrow77mi090/Resultados%20Entrevistas%20Padres%20de%20Familia%20%28vertical%29.pdf?dl=0>

Alumnos:

Organizado horizontalmente

<https://www.dropbox.com/s/s2g2uv8uj9jyhnu/Resultados%20Entrevistas%20Alumnos%20%28horizontal%29.pdf?dl=0>

Organizado verticalmente

<https://www.dropbox.com/s/kz9je1orvmq0nvd/Resultados%20Entrevistas%20Alumnos%20%28vertical%29.pdf?dl=0>